



Acta No. 47. En la Ciudad de Balancán, Municipio de Balancán, Estado de Tabasco, de la República Mexicana, siendo las diez horas con quince minutos del día viernes diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, en Sesión Ordinaria de Cabildo se reunieron los C.C. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, Presidente Municipal Constitucional; Neil Roberto Pozo Cano, Síndico de Hacienda; Rosa María Vela Pliego, Tercer Regidor; Anthony de Jesús Que Sánchez, Cuarto Regidor, y Teresita de Jesús López de Llergo Juárez, Quinto Regidor, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de Lista.
2. Declaratoria de quorum legal e Instalación de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
5. Presentación para aprobación de propuesta de Fondo Revolvente de \$40,000.00 para el Programa de Incentivos para el Pago del Impuesto Predial.
6. Presentación para aprobación de propuesta de Fondo Revolvente de \$40,000.00 para la Dirección de Finanzas.
7. Presentación para aprobación de Plan de Desarrollo Archivístico 2024.
8. Presentación para aprobación de Fondo Revolvente de \$30,000.00 para la Presidencia Municipal.
9. Presentación para aprobación de propuesta de Fondo Revolvente de \$20,000.00 para la Dirección de Atención Ciudadana.
10. Presentación para aprobación del proyecto "Apoyo con 1,000 paquetes subsidiados de láminas de zinc".





11. Presentación para aprobación del proyecto "Apoyo con 330 molinos eléctricos subsidiados para mujeres del municipio de Balancán".
12. Presentación para aprobación del proyecto "Apoyo con 500 desmalezadoras subsidiadas para campesinos de Balancán".
13. Presentación para aprobación de proyectos de Gasto del Servicio de Energía Eléctrica, alumbrado Público y edificios y Gastos de Operación para el pago de Días Económicos del Personal Sindicalizado.
14. Presentación para aprobación de propuesta para la baja del inventario de bienes muebles de diversas unidades administrativas del Ayuntamiento.
15. Presentación para aprobación de Movimientos Presupuestales correspondientes al mes de diciembre de 2023.
16. Presentación para aprobación de Saldo Final del Ejercicio 2023.
17. Presentación para aprobación de validación de proyectos de economías para ejercer en 2024.
18. Presentación para aprobación del proyecto de empoderamiento de mujeres.
19. Presentación para aprobación del proyecto "Evento Especial (Día Internacional de la Mujer)".
20. Presentación para aprobación de proyectos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).
 - a) Rehabilitación de drenaje sanitario y agua potable en la Villa El Triunfo (calle Benito Juárez).
 - b) Rehabilitación de camino de acceso con material pétreo de 1 1/2 a finos en el Ej. El Limón (tramos aislados).
 - c) Rehabilitación de calles con material pétreo de 1 1/2 a finos en el Ej. El Limón.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



- d) Construcción de pavimento asfáltico la Col. La Hulería (calle San José, calle Lázaro Cárdenas, avenida 16 de Septiembre en tramos aislados).
- e) Rehabilitación de camino de acceso con material pétreo de 1 1/2 a finos el Ejido Adolfo López Mateos (tramo Ej. Adolfo López Mateos a Ra. Zacatecas).
- f) Rehabilitación de calles con material pétreo de 1 1/2" a finos en el Ej. Las Tarimas.
- g) Construcción de pase de agua en el Ej. Buena Vista Veintitrés.
- h) Rehabilitación de camino de acceso con material pétreo de 1 1/2" a finos en el Ej. Santa Cruz.
- i) Rehabilitación de calles con material pétreo de 1 1/2" a finos en el Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro).
- j) Construcción de pavimento asfáltico en la Ciudad de Balancán (calle Verano y calle Primavera en la Col. Prados de Balancán).
- k) Rehabilitación de camino saca cosechas 02 con material pétreo de 1 1/2" a finos en el Ej. Apatzingán.
- l) Construcción de línea de drenaje sanitario la Villa El Triunfo (tramo del cárcamo a la planta de tratamiento).



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

21. Presentación para aprobación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

- a) Construcción de ciclovía sobre la avenida Carlos A. Madrazo Becerra de la Ciudad de Balancán.
- b) Adecuación de espacios en el campo de beisbol de la Ciudad de Balancán.
- c) Rehabilitación de calles con material pétreo de 1 1/2" a finos en diversas colonias de la Ciudad de Balancán.
- d) Acondicionamiento y limpieza de basurero municipal.

22. Presentación para aprobación de Resolución Arbitral de la Junta de Conciliación y Arbitraje (Laudos laborales extraordinarios federales).

00000003



23. Presentación para aprobación del Reglamento del Centro de Transporte y Comercio Multimodal "CETRAM" de Balancán, Tabasco.
24. Presentación para aprobación del proyecto "Dotación de útiles escolares para alumnos del municipio de Balancán".
25. Presentación para aprobación de solicitud de apoyo del Ejido Cenotes con \$25,000.00 de diésel para rehabilitación del camino de acceso.
26. Presentación para aprobación de proyecto de Desazolve y/o fabricación de jagüeyes subsidiados al 50% en diversas comunidades del municipio de Balancán.
27. Asuntos generales.
28. Clausura de la Sesión.



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

PUNTO UNO. El Secretario del Ayuntamiento, Q.I. Vidal Alexander Tass Salinas realiza el pase de lista encontrándose reunidos los 5 Regidores.

PUNTO DOS. La Presidente Municipal, Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, declara que existe quórum legal e instala esta CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA sesión de cabildo con carácter de ORDINARIA, siendo las 10:17 horas.

PUNTO TRES. El Secretario del Ayuntamiento, Q.I. Vidal Alexander Tass Salinas realiza la lectura del orden del día y lo somete a consideración del Cabildo solicitando/les levantar la mano para manifestar su voto a favor, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO CUATRO. Continuando con el orden del día el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, sometiendo a consideración de los regidores si existen errores u omisiones en la redacción, al no escucharse observaciones, se solicita manifestar el sentido de su votación, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD.

(Handwritten signatures and a stamp)

00000004



PUNTO CINCO. Presentación para aprobación de propuesta de Fondo Revolvente de \$40,000.00 para el Programa de Incentivos para el Pago del Impuesto Predial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Ayuntamiento Constitucional de Balancán a través de la Dirección de Finanzas solicita la aprobación del Proyecto de Fondo de Gastos de Operación para la ejecución del Programa de Incentivo para el Pago de Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2024.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

DEFINICIÓN DE PROGRAMA

El programa del estímulo para el pago del impuesto predial consiste en otorgar apoyos económicos a los contribuyentes del impuesto predial al realizar el pago correspondiente de esta obligación mediante el reembolso del porcentaje que aplique según los lineamientos del programa aprobado para este ejercicio fiscal y que se presenta a continuación:

Beneficiario	Descuento	Conceptos sujetos al incentivo
Persona física con edad de 60 años o más	50% en pago predial 2024	Impuesto Predial 2024. Inmuebles a nombre del beneficiado, presentando, de manera indistinta, credencial de INAPAM O IFE/INE o Carta poder. Todo el ejercicio fiscal 2024
Toda Persona física	50% sobre accesorios (recargos y actualizaciones) y 10% sobre Predial rezagado	Impuesto Predial rezagado y accesorios. Contribuyentes con adeudos que paguen durante los meses enero a abril 2024.
Toda Persona física	30% del impuesto predial	Impuesto Predial 2024. Contribuyentes cumplidos presentando copia de su pago predial 2023 efectuado en los primeros tres meses del ejercicio.
Toda Persona física	80% sobre accesorios (recargos y actualizaciones)	Recargos (actualizaciones y recargos). Contribuyentes con rezagos que paguen del 11 al 22 de noviembre 2024.
Toda Persona física	15% sobre accesorios (recargos y actualizaciones) y 10% en impuesto predial rezagado	15% accesorios (actualizaciones y recargos) y 10% en predial para contribuyentes que paguen del 01 al 13 de diciembre 2024.

De esta manera se pretende beneficiar a los contribuyentes cumplidos y así poder superar las metas de recaudación en comparación con lo recaudado en el Ejercicio Fiscal 2023. Con esta política en el pago oportuno del impuesto predial se fortalece la Hacienda Municipal permitiendo al gobierno realizar más obras y mejores servicios a la ciudadanía; y así mismo apoyar a la economía familiar.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROY.	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	ISP-003	PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	CD. BALANCÁN	\$ 40,000.00

Después de un análisis de la propuesta de Fondo Revolvente para el Programa de Incentivos para el Pago del Impuesto Predial, el Secretario del Ayuntamiento la somete a la aprobación del cabildo municipal, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos de los regidores.

00000000

/

00000005



PUNTO SEIS. Presentación para aprobación de propuesta de Fondo Revolvente de \$40,000.00 para la Dirección de Finanzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. - En los términos de los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 3, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como en el numeral 2.15, fracciones I, II, III, IV, y V del Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Balancán; el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, autónoma en su régimen interior e investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como función primordial, permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos;

SEGUNDO. - El fondo revolvente es un instrumento de carácter financiero presupuestario que se autoriza a la Dirección de Finanzas, con el objeto de cubrir las necesidades elementales mínimas e inmediatas del gasto corriente, derivadas del ejercicio de las funciones del Ayuntamiento.

Es necesario el uso del Fondo Revolvente en esta Unidad Administrativa derivado de las actividades que en ella se realizan, por lo cual es importante el uso de efectivo, agilizando así los trámites correspondientes, dando cumplimiento a las demandas de los ciudadanos.



Asimismo, se considera el siguiente criterio tomando en cuenta la Disponibilidad Presupuestal contenida en los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de atender los gastos menores de la Dirección de Finanzas, conforme a la naturaleza de la función que realiza y especificado en numeral 2.15 Manual de Normas Presupuestarias del Municipio.

Por lo que la Contraloría Municipal deberá vigilar estrictamente los calendarios del presupuesto, en apego a la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, evitando que las direcciones que se le hayan otorgado fondo revolvente hagan mal uso de estos.

TERCERO. - Para el cálculo del Fondo Revolvente de Gasto Corriente, se observarán los siguientes criterios:

Al inicio del ejercicio fiscal se determinará un monto que no excederá del 10 % del presupuesto aprobado anual inicial de las partidas de gasto corriente del capítulo 2000 y 3000 indicadas por la CONAC, respetando los calendarios del presupuesto, para que se conserve la correspondencia entre la disponibilidad de los ingresos y la ministración financiera de los fondos revolventes.

Para el ejercicio del fondo revolvente de gasto corriente, se observará lo siguiente:

- I. El fondo revolvente será asignado única y exclusivamente para su aplicación durante el ejercicio presupuestal vigente, por lo que deberá comprobarse y/o reintegrarse en el mismo ejercicio.
- II. El ejercicio de recursos para gasto corriente deberá atender adquisiciones indispensables, de poca cuantía y de consumo inmediato, siempre y cuando no puedan ser cubiertas mediante las formalidades y trámites previstos.
- III. La Dirección de Finanzas y Programación en coordinación con la Contraloría y la Presidencia Municipal determinará el importe del fondo revolvente.
- IV. El ejercicio de este recurso también deberá observar lo dispuesto en los lineamientos emitidos para este fin.
- V. Los pagos en efectivo no deberán exceder el monto de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100) con IVA incluido.

Se considerarán centralizadas las partidas del capítulo 1000, 5000, 6000, 7000, 8000 y 9000.

(Handwritten signatures and initials)

00000006



Partidas centralizadas. - Serán ejercidas a través de la Dirección de Administración, quien será responsable de realizar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios con cargo al presupuesto de las Unidades Administrativas que así lo requieran.

Partidas descentralizadas. - Son partidas ejercidas por las Unidades Administrativas que manejan fondo fijo revolvente.

Conforme a lo anterior las áreas normativas del Ayuntamiento emitirán acuerdo en el que se establezcan cuales partidas de los capítulos 2000, 3000 y 4000 serán consideradas centralizadas y descentralizadas.

- Los Gastos Erogados no excederán del monto de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), dentro de los cuales se considera pago de viáticos (caminos y puentes, hospedaje y alimentación) y solicitudes de diversos gastos como son:
- Materiales de oficina, materiales u útiles de impresión, fotocopia y cómputo, material didáctico, alimentación y víveres, utensilios, material eléctrico, material de fotografía, cinematografía y grabación, fletes y maniobras, servicio postal de mensajería y valores, artículos menores, entre otros, siempre que no excedan de la cantidad antes descrita.
- El gasto generado de viáticos deberá ser comprobado dentro del lapso de 3 días hábiles a partir de la fecha en que fue comisionado, en el caso de los 5 últimos días del mes la comprobación será dentro de los 2 días hábiles del mes siguiente.
- Este fondo revolvente se autoriza para apoyos a indigente como son: apoyos económicos, para compra de medicamentos, pago de pasaje a citas médicas, gastos funerarios, despensa, entre otros.

Para la comprobación del fondo revolvente se tiene tres días a partir de la fecha que fueron otorgados, no deberá contener notas y/o facturas que correspondan al mes anterior al que se está revisando; no será procedentes aquellas facturas que contenga fechas anteriores a los arqueos documentales realizados por el Órgano de Control Interno y no hayan sido incluidas o reportadas en las actas de dichos arqueos.

El mecanismo de rendición de cuentas: los titulares de las direcciones responsables del gasto del fondo revolvente se sujetarán al siguiente lineamiento.

1. Los Fondos revolventes deberán ser comprobados con facturas originales, teniendo fecha límite de comprobación tres días hábiles a partir de la fecha en que se entrega el recurso.
2. En caso de que dentro del periodo de vencimiento cada director o representante al cual se le otorga dicho recurso no compruebe el monto asignado, estos se descontarán de su sueldo, siendo la Dirección de Finanzas la encargada de realizar el descuento de la cantidad que no haya sido comprobado en la fecha establecida.

No deberá, de formar parte del Fondo Revolvente los siguientes documentos:

- Vales de préstamos a empleados.
- Cheques a favor de terceras personas.
- Adquisiciones y requisiciones de servicio centralizados por la Dirección de Administración.
- Cualquier otro documento canjeado con el importe de Fondo Revolvente.

Asimismo, el responsable del Fondo Revolvente, deberán llevar un control presupuestal para evitar sobregiros.

En el ejercicio de los recursos se deberán observar los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento.

CUARTO.- Por lo antes expuesto se solicita a ese H. Cabildo autorice los montos siguientes, como fondo revolvente:

80000000     00000007



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
PARTICIPACIONES	DIRECCIÓN DE FINANZAS	\$ 40,000.00

Después de concluida la presentación de la propuesta de Fondo Revolvente para la Dirección de Finanzas, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO SIETE. Presentación para aprobación de Plan de Desarrollo Archivístico 2024.

Presentación.

La Ley General de Archivos, menciona que el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), es el instrumento de planeación orientado a establecer la administración de los archivos de los sujetos obligados, en el que se definen las prioridades institucionales en materia de archivos.

El Archivo General de la Nación (AGN), considera que el PADA como una herramienta de planeación a corto plazo que contempla un conjunto de procesos, proyectos, actividades, acciones y asignaciones de recursos, orientados a mejorar las capacidades de organización del Sistema Institucional de Archivos (SIA) del AGN, y en el cual se establece las estrategias, técnicas y metodologías que permiten mejorar los procesos y procedimientos de la administración, organización y conservación documental de los archivos de trámite, concentración e histórico de una entidad.

El presente documento denominado Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), es elaborado en el marco de planeación en materia archivística establecida en los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Archivos

Con la finalidad de facilitar el control de la permanencia de los documentos hasta su destino final y evitar la acumulación innecesaria de documentos, la Unidad de Archivo General del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, presenta el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2024, en cumplimiento con la normatividad vigente en materia de Archivo y Transparencia.

Glosario de Términos.

Para mejor comprensión del presente documento y debido a que reiteradamente se hace mención de diversos nombres propios en la materia, se entiende por:

UAG	Unidad de Archivo General
AGN	Archivo General de la Nación
LGA	Ley General de Archivos
CABIDO	Catálogo de Disposición Documental
DOF	Diario Oficial de la Federación
ICCA	Instrumento de Consulta y control Archivístico
OIC	Órgano Interno de Control
PADA	Plan Anual de Desarrollo Archivístico
RAT	Responsable de Archivo de Trámite
RAC	Responsable de Archivo de Concentración
RUAG	Responsable de la Unidad de Archivo General por unidad
SICCA	Sistema Institucional de Control y Organización de Archivo
SIA	Sistema Institucional de Archivos
UA	Unidad Administrativa
GIA	Grupo Interdisciplinario de Archivos



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

00000008



1.-Elementos del Plan de Desarrollo Archivístico.

1.1.- Marco de Referencia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo sexto, establece que, para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación los Estados y la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por el principio de que toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivos, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal, es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes. Además, en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad y los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, garantizando el estado el derecho a la información.

La forma y contenidos que deberá contemplar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) así como el procedimiento para su autorización, se encuentra contemplado en la Ley General de Archivos del Estado de Tabasco en los artículos 23 al 26 que a la letra mencionan:

ARTÍCULO 23. Los responsables de los archivos de trámite tendrán las siguientes funciones:

I. Integrar los expedientes de archivo, de acuerdo a las instrucciones que lea de el responsable de la unidad administrativa de su adscripción;

II. Vigilar que los expedientes del archivo a su cargo cuenten con portada o guarda exterior, la que debe incluir, considerando el cuadro de clasificación archivística, los elementos de identificación que para tal efecto establezca el Sistema Estatal de Archivos;

III. Conservar la documentación activa y aquella que ha sido clasificada como reservada o confidencial, conforme al catálogo de disposición documental;

En el caso de la documentación reservada, deberá conservarla hasta cumplir el periodo para el cual fue así clasificada, para después remitirla al archivo de concentración primaria;

IV. Coadyuvar con el área coordinadora de archivos de la entidad pública en la elaboración del cuadro general de clasificación, el catálogo de disposición documental y el inventario general;

V. Entregar al titular de la unidad administrativa de su adscripción el o los expedientes que requiera para el ejercicio de sus atribuciones;

VI. Entregar al titular de la unidad administrativa de su adscripción el o los expedientes que requiera para atender una solicitud de acceso a la información y asentar este hecho;

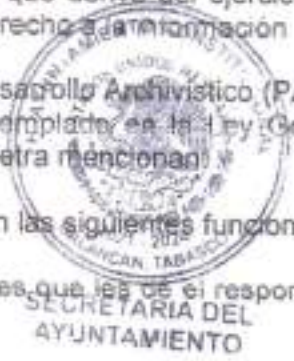
VII. Elaborar los inventarios de transferencia primaria;

VIII. Realizar la depuración preliminar, previa instrucción del responsable de la unidad administrativa de su adscripción; y

IX. Previa valorización y selección que haga el responsable de la unidad administrativa de su adscripción, realizar las transferencias primarias al archivo de concentración primaria.

ARTÍCULO 24. Cada entidad pública determinará, conforme al ámbito de su competencia, a las necesidades del servicio a su cargo y a su respectivo presupuesto, la estructura que deban adoptar sus respectivos archivos de concentración; sin menoscabo que cada dependencia órgano u organismo de las entidades públicas deba establecer su archivo de concentración primaria.

Los Poderes Legislativo y judicial, los Ayuntamientos o los organismos dotados de autonomía podrán convenir que la función del archivo de concentración secundario se realice por conducto del Poder Ejecutivo, aportando para ello los recursos humanos, materiales y financieros para su instalación y funcionamiento.



0:0000 [Handwritten marks]

00000009



ARTÍCULO 25. Los responsables de los archivos de concentración deberán contar con capacitación en archivística.

ARTICULO 26. Los responsables de los archivos de concentración primario, además de las funciones propias de su encargo, tendrán las siguientes:

- I. Recibir de los archivos de trámite la documentación semi activa
- ii. Conservar precautoriamente la documentación semi activa hasta por un periodo de dos años, o antes si previamente fenece su vigencia documental conforme al catálogo de disposición documental y remitirla al archivo de concentración secundario;
- III. Elaborar el cuadro general de clasificación, el catálogo de disposición documental y el inventario general; y
- IV. Elaborar los inventarios de transferencia secundaria.



Contar con el PADA, permite tener los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos e incluyendo un enfoque de administración de riesgo, protección a los derechos humanos de otros derechos que de ellos deriven, así como la apertura proactiva de la información.

Es así, que al Municipio de Balancán le corresponde garantizar la organización, conservación y preservación de los archivos con el objeto de facilitar e impulsar el ejercicio del derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los archivos, así como fomentar el conocimiento del patrimonio documental de la Nación.

1.2.- Justificación.

En el PADA 2024, se determinan las acciones inmediatas que se requiere para atender la problemática prioritaria, así como aquellas acciones de mejora que sentaran la base para la aplicación y homologación de los procesos técnico archivísticos, desde la producción de un documento en archivo de trámite, pasando por su conservación precautoria en un archivo de concentración, hasta su conservación permanente en un archivo histórico, con lo cual se contribuye (considera) el ejercicio del derecho de acceso a la información y redención de cuentas, pues los archivos se contribuyen como el factor fundamental que evidencia la actividad de los servidores públicos en apego a sus funciones establecidas o en su caso, la conducta irregular de los mismos.

En este sentido y atendiendo a lo dispuesto en el capítulo V de la planeación en materia archivística de la Ley General de Archivos, que es elaborar un programa anual a fin de ser publicado en el portal electrónico del Municipio de Balancán, Tabasco, en cumplimiento de dicha Ley que manifiesta establecer la modernización

De los sistemas archivístico para la mejora de la gestión interna, y acerca a los ciudadanos al ejercicio de la Transparencia y Acceso a la información.

Es así como el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2024 se transforma en el instrumento para dar solución a la problemática de integración y depuración de los archivos de trámite y concentración que se tiene de las áreas o unidades administrativas para que al cierre del ejercicio del 2024 los archivos de trámite y concentración se encuentren integrados al 100%, de acuerdo a los lineamientos del grupo interdisciplinario, dando cumplimiento así, a lo establecido en la ley general de archivos.

1.3.- Objetivos.

1.3.1. Objetivo General.

Continuar con la optimización de administración y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos del H. Ayuntamiento de Balancán; para garantizar correcta organización, identificación, disponibilidad y conservación de los expedientes en los diversos archivos, con base en la normatividad archivística vigente.

00000000

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000010



1.3.2.- Objetivos Específicos

- Elaborar un calendario de transferencias primarias y cubrir dicha actividad.
- Organizar y depurar los Archivos de Trámite y el Archivo de Concentración.
- Gestionar y establecer el área de correspondencia, para obtener un mejor control en la recepción y emisión de documentos.
- Obtener los materiales y equipo de oficina necesarios para realizar las actividades de expurgo, clasificación, orden y conservación de los documentos considerados de archivo.
- Capacitar en materia de archivo y en apego a la normatividad vigente de la Ley General de Archivos a los responsables de las áreas generadoras de esta Presidencia Municipal para que en coherencia con el responsable del área coordinadora, realicen las actividades de clasificación, orden y conservación de los expedientes.

1.4 Planeación.

Con el propósito de cumplir con los objetivos del PADA, es precisa la participación de los responsables de Archivo de Trámite y del Archivo de Concentración, de los integrantes del comité de Transparencia, así como los integrantes del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.

Por lo anterior, es necesario realizar las siguientes acciones que constituirán las actividades planificadas para llevar a cabo los objetivos planeados.



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

1.5.1. – Requisitos.

Actividades Planificadas	Requerimientos	Responsable
1 Elaborar y someter ante el titular del Sujeto Obligado, el PADA 2024	Recopilación de información para la elaboración del PADA 2024	Responsable de la coordinación de Archivo.
2 Actualizar los instrumentos de Control y Consulta Archivística.	Reuniones de trabajo para el análisis y diseño de los instrumentos	Sistema institucional de Archivos, Grupo Interdisciplinario.
2.1 Cuadro general de clasificación archivística	Recopilación de información. Validación del Comité de Transparencia.	Coordinación de Archivo.
2.2 Catálogo de disposición documental		
2.3 Formatos <ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica de series funcionales • Formato de transferencia primaria y secundaria • Formato de baja documental • Formato de consulta archivística 		
2.4 Aprobación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivístico.		
3 Visitas de revisión a los Archivos de Trámite de cada una de las áreas operativas.	Asesorar a las áreas operativas, a través de la intervención de los Responsables de los Archivos de Trámite.	Responsable de Archivos de Concentración y Responsable de los Archivos de Trámite.
4 Capacitación en materia de Archivo.	Intervención de los responsables de los	Coordinación de archivo y
4.1 inventario General y Guia Simple de Archivo de Tramite.		

51003000

[Handwritten signatures and marks]

00000011



Actividades Planificadas	Requerimientos	Responsable
4.2 Ley General de Archivo y Ley General de Archivo del Estado de Tabasco	Responsables de los Archivos de Trámite y del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivo.	Responsable responsable de Archivo de concentración.
4.3 Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de acuerdo a la clasificación de la información (Reservada y/o confidencial)		
5 Realizar Transferencia Primaria	Recopilación de información.	Responsable de los Archivos de Trámite.
6 Realizar Transferencia Secundaria		Responsable de la Coordinación de Archivos y
6.1 De conformidad con el proceso del AGN, preparar y desarrollar acciones diversas.		Responsable de Archivo de Concentración.
8 Actualización de la guía simple de Archivos para su publicación en el SIPOT.		Coordinación de archivos y responsable de los archivos de trámite

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

1.5.2 - Recursos Materiales.

Lista de Materiales	Cantidad
Cajas de archivo muerto gama mediana reforzado, ECONO-PACK medidas de 62.3*36*25	100
Escalera plegable tipo taburete de aluminio de 3 escalones	1
Sistema de Detección de Humo	4
Extintor	3
Royo de hilos Cañamo Especial de Alta Resistencia	10
Triturador de papel	1

1.5.3.- Recursos Humanos.

Cantidad	Funciones de puesto
1	<p>Titular de la Coordinación de Archivo</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas o áreas competentes del sujeto obligado. - Elaborar, con la colaboración de los responsables de archivo de trámite de concentración y en su caso histórico, los instrumentos de control archivístico previstos en la Ley General de Archivo, la Ley de Archivo del Estado de Tabasco y demás normativas aplicables. - Elaborar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos, cuando la especialidad del sujeto obligado así lo requiera. - Elaborar y someter a consideración del titular del sujeto obligado o a quien este designe el programa anual. - Coordinar los procesos de valoración y disposición documental que realice las áreas operativas. - Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos de las áreas operativas. - Brindar asesoría técnica para la operación de los archivos.

11000000

00000012



Cantidad	Funciones de puesto
	- Elaborar programas de capacitación en gestión documental y administración de archivo. - Cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Archivo y en la Ley de Archivo del Estado de Tabasco.
1	Responsable de Área de Archivo de Concentración Funciones: - Asegurar y describir los fondos bajo su resguardo, así como la consulta de los expedientes. - Recibir las transferencias primarias y brindar servicio de préstamo y consulta a las áreas productoras de la documentación. - Conservar los expedientes hasta cumplir con su vigencia documental de acuerdo con lo establecido en el catálogo de disposición documental. - Colaborar en la elaboración de los instrumentos de control archivístico. - Promover la conservación o baja documental de los expedientes que hayan cumplido su vigencia y que no posean valor histórico conforme a las disposiciones aplicables.
1	Responsable del Área de Archivo de oficialía de partes (correspondencia) Funciones: - Recepcionar, registrar y dar seguimiento a la documentación para la integración de los expedientes de los Archivos de Trámite.
4	Auxiliares administrativos Funciones: - Auxiliar a la coordinación en la organización de la gestión documental. - Ayudar en la organización y digitalización de los Archivos de Concentración. - Colaborar en la recepción, registro y seguimiento de la documentación para la integración de los expedientes de los Archivos en Trámite.

1.5.4.- Cronograma de Actividades.

ACTIVIDADES	Año 2024											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O	I
	E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
Elaboración y Presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.												
Actualizar los Instrumentos de Control y Consulta Archivística, Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA), Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), Inventario de los Archivos, de Trámite, Concentración y Guía simple de Archivos.												
Elaboración y Ejecución e inscripción del Programa de Capacitación Institucional en materia de Archivo.												
Brindar asesoría y apoyo a los Enlace de cada Unidad Generadora en materia de gestión documental.												
Promover la baja documental de aquellos documentos que haya finiquitado su ciclo vital.												
Recepción de transferencia primaria del Archivo de trámite al Archivo de Concentración.												
Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024												

1.5.5. Otras Actividades inherentes.

Reunión de Trabajo	Sesiones
Coordinación de archivos	Cuando se disponga
Sistema institucional de archivos	Cuando se disponga
Grupo interdisciplinario	Cuando el grupo interdisciplinario y la coordinación de archivos así lo dispongan

2100000

00000013



2.- Administración del PADA.

Elaborar y someter el PADA ante el titular del sujeto obligado o a quien este designe, como lo establece la Ley General de Archivos publicado en DOF el 15 de julio del 2018, y en el artículo 27 fracción III de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco publicado el 15 de julio del 2020, el cual se publica en el portal de internet del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, así como su respectivo informe anual de cumplimiento.

2.1.- Planificación de la Coordinación de Archivos.

El Área Coordinadora de Archivos del Ayuntamiento mantendrá comunicación constante con los responsables de los archivos de trámite de las unidades administrativas y los miembros del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos y en su caso, con el Comité de Transparencia.

Área	Información Generada	Intercambia Con:	Medios
Coordinación de Archivos	Inventario documental	Responsable de archivo de trámite	Minuta de reuniones
	Instrumentos de control y consulta archivística	Personal en el archivo de concentración	Oficios
	Información	Grupo Interdisciplinario	Oficios, correos electrónicos
Responsables de los archivos de trámite	Tramites (transferencia primaria, elaboración y actualización de los instrumentos de control y consulta archivística).	Responsable de la coordinación de archivos y del archivo de concentración	Oficios, correos electrónicos
	Reportes e informes de actividades y acciones realizadas.		
Archivos de concentración	Controles de resguardo para la información generada por los archivos de trámite	Responsable de la coordinación de archivos	Oficios, correos electrónicos
	Controles de identificación y ubicación de acuerdo a los instrumentos de control.		
Correspondencia (oficialía de partes)	Formatos de recepción y entrega de la documentación al área competente.	Coordinación de Archivos	Oficios, minutas, correos electrónicos
	Informes mensuales de la documentación recepcionada en el periodo		

2.2.- Reporte de Avances.

Con el proposito de reportar el avance general de actividades, se elabora un informe anual de cumplimiento al finalizar el ejercicio 2024, el cual se publicara en el portal de internet del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.

2.3.- Control de Cambios.

Se preve que, en caso de ser necesario, el PADA podra sufrir alguna modificación por parte de los siguientes servidores publicos involucrados.

- Titular del sujeto obligado.
- Responsable del Area, Coordinacion de Archivos.
- Grupo Interdisciplinario.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2.4.- Planificación de las medidas de conservación y seguridad.

Existen riesgos que podrian limitar el cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico, por lo cual es necesario llevar a cabo los cursos en materia de archivos siguientes:

039000000

00000014



- Adecuar o establecer bien el espacio considerado para la concentración de los Archivos, cumpliendo con las normativas que deben formar dicho espacio para el resguardo y conservación de los documentos del Ayuntamiento de Balancán.
- Capacitar en materia de archivos, impartidas por la Coordinación General del Archivo Histórico del Estado de Tabasco.
- Proporcionar los recursos materiales para realizar las actividades y proceso que señala la Ley General de Archivo y la Ley de Archivo del Estado de Tabasco, cumpliendo en tiempo y forma.

3.- Marco Jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
- Ley Federal de procedimientos Administrativos
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Transparencia y acceso a la información
- Ley General de Archivos
- Ley de Archivos del Estado de Tabasco
- Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Hoja de Cierre.

Con fundamento en los artículos 24°, 25° y 28°, fracción III de la ley de Archivos se presenta el Plan de Desarrollo Archivístico 2024.

Después de un análisis del Plan de Desarrollo Archivístico 2024, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO OCHO. Presentación para aprobación de Fondo Revolvente de \$30,000.00 para la Presidencia Municipal.

Propuesta para el manejo del Fondo Revolvente para la Presidencia Municipal para el ejercicio fiscal 2022-2024, para cubrir las necesidades inmediatas del gasto corriente, derivadas del ejercicio de las funciones en el H. Ayuntamiento.

PROPUESTA FONDO REVOLVENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. - En los términos de los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2, 3, 29 fracción VI y 65 fracciones IV y XX de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - El Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, autónoma en su régimen interior e investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como función primordial, permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

TERCERO. - El Fondo Revolvente es un instrumento de carácter financiero presupuestario que se autoriza a la unidad administrativa, con el objeto de cubrir las necesidades elementales mínimas e inmediatas del gasto corriente, de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, derivado del ejercicio de las funciones.

Es necesario el uso del Fondo Revolvente en la Presidencia Municipal derivado de las actividades que en ellas realizan, por lo cual es importante el uso de efectivo, agilizando así los trámites correspondientes, dando cumplimiento a las demandas de los ciudadanos.

00000000

(Handwritten signatures)

00000015



Asimismo, se considera el siguiente criterio tomando en cuenta la disponibilidad presupuestal contenida en los Programas Presupuestarios, con la finalidad de atender los gastos menores de las unidades administrativas, conforme a la naturaleza de la función que realizan.

Por lo que la Contraloría Municipal deberá vigilar estrictamente los calendarios del presupuesto, en apego a la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, evitando que la unidad administrativa a la que se le otorgo el Fondo Revolvente haga mal uso de los mismos.

CUARTO. - Para el cálculo del Fondo Revolvente de Gasto Corriente de los meses siguientes:

Se determinará un monto que no excederá del 5 % del monto presupuestado en el mes de las partidas de gasto corriente del capítulo 2000, 3000 y 4000 indicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), respetando los calendarios de presupuesto para que se conserve la correspondencia entre la disponibilidad de los ingresos y la ministración financiera del fondo Revolvente.

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

QUINTO. - Para el ejercicio del Fondo Revolvente de gasto corriente, el H. Ayuntamiento observara lo siguiente:

- I. La reposición del Fondo Revolvente se hará mediante cheque nominativo a favor de la persona responsable del mismo.
- II. Los comprobantes de gasto que sirvan para la comprobación del Fondo Revolvente, deberán cumplir con todos los requisitos que señalen las disposiciones fiscales vigentes.
- III. La comprobación del Fondo Revolvente no deberá tener comprobantes, notas y/o facturas que correspondan al mes anterior; y no serán procedentes aquellas facturas o comprobantes que tenga fechas anteriores a los arqueos documentales realizados por la Contraloría Municipal y no hayan sido incluidas o reportadas en las actas de dichos arqueos.
- IV. Los vales y recibos por gastos a comprobar, no deben tener una temporalidad mayor a treinta días.
- V. Las reposiciones del Fondo Revolvente deben tener su respectiva orden de pago.
- VI. Estarán excluidos del Fondo Revolvente los pagos por conceptos de sueldos y salarios, honorarios asimilables a salarios, honorarios profesionales, arrendamientos, compras de activo fijo, vales de préstamos a empleados, cheques a favor de terceras personas, adquisiciones de bienes y servicios centralizados por la Dirección de Administración, cualquier otro documento no autorizado canjeado con el importe de Fondo Revolvente.
- VII. En caso de que dentro del periodo de vencimiento el titular de la unidad administrativa persona responsable a la que se le otorga dicho fondo Revolvente no compruebe el monto asignado, estos se descontaran de su sueldo, siendo la Dirección de Finanzas Municipal la encargada de realizar el descuento de la cantidad que no haya sido comprobado en la fecha establecida.
- VIII. El responsable del Fondo Revolvente, deberá llevar un control presupuestal para evitar sobregiros.
- IX. En el ejercicio de los recursos se deberán observar los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el H. Ayuntamiento.
- X. El Fondo Revolvente será asignado única y exclusivamente para su aplicación durante el ejercicio presupuestal vigente, por lo que deberá comprobarse y/o reintegrarse en su totalidad en el mismo ejercicio.
- XI. El ejercicio de recursos para gasto corriente, deberá atender adquisiciones de bienes y servicios urgentes en lo mínimo indispensable, de poca cuantía y de consumo inmediato, siempre y cuando no puedan ser cubiertas mediante las formalidades y trámites previstos.
- XII. Los gastos erogados con el Fondo Revolvente no deben exceder del monto de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), dentro de los cuales se considera pago de viáticos o gastos de camino (hospedaje y alimentación, caminos y puentes) y solicitudes de diversos gastos como son de manera enunciativa más no limitativa: materiales de oficina, materiales y útiles de impresión, fotocopia y cómputo, material didáctico, alimentación y víveres, utensilios, material de fotografía, cinematografía y grabación, fletes y maniobras, servicio postal de mensajería y valores, artículos menores, apoyos sociales, Material de Limpieza, Refacciones, lubricantes

00000016



y aditivos, Materiales Complementarios, entre otros, siempre que no excedan de la cantidad antes descrita.

- XIII. El gasto generado de viáticos deberá ser comprobado dentro del lapso de 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que concluya la comisión realizada, en el caso de los 5 últimos días del mes la comprobación será dentro de los 3 días hábiles del mes siguiente.
- XIV. Este Fondo Revolvente cubrirá también apoyos sociales, apoyo a instituciones sin fines de lucro, apoyos para la compra de medicamentos, pago de pasaje a citas médicas, gastos funerarios, despensa, apoyos en general etc.

SEXTO. – Por lo antes expuesto se solicita a este H. Cabildo autorice a la unidad administrativa el monto siguiente como Fondo Revolvente:

Unidad Administrativa	Mínimo	Máximo
Presidencia Municipal	\$20,000.00	\$30,000.00

Después de un análisis del Fondo Revolvente para la Presidencia Municipal, el Secretario del Ayuntamiento la somete a la aprobación del cabildo municipal, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de los regidores.

PUNTO NUEVE. Presentación para aprobación de **propuesta de Fondo Revolvente de \$20,000.00 para la Dirección de Atención Ciudadana.**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PRIMERO. - En los términos de los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 3, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - El fondo revolvente es un instrumento de carácter financiero presupuestario que se autoriza a la Dirección de Atención Ciudadana, con el objeto de cubrir las necesidades elementales mínimas de la misma y de las necesidades de las y los ciudadanos derivadas del ejercicio de las funciones de esta dirección y del Ayuntamiento.

Es necesario el uso del Fondo Revolvente en esta Unidad Administrativa derivado de las actividades que en ella se realizan, como los apoyos sociales a través de apoyos económicos para las personas más vulnerables de este municipio. Por lo cual es importante el uso de efectivo, agilizando así los trámites correspondientes, dando cumplimiento a las demandas de las y los ciudadanos del municipio.

Por lo que la Contraloría Municipal deberá vigilar estrictamente los calendarios del presupuesto, en apego a la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, evitando que las direcciones que se le hayan otorgado fondo revolvente hagan mal uso de los mismos.

TERCERO. - Para el cálculo del Fondo Revolvente de Gasto Corriente, se observarán los siguientes criterios:

Al inicio del ejercicio fiscal se determinará un monto que no excederá del 5 % del presupuesto aprobado anual inicial de las partidas de gasto corriente del capítulo 2000 y 3000 indicadas por la CONAC, respetando los calendarios del presupuesto, para que se conserve la correspondencia entre la disponibilidad de los ingresos y la ministración financiera de los fondos revolventes.

Para el ejercicio del fondo revolvente de gasto corriente, se observará lo siguiente:

- I. El fondo revolvente será asignado única y exclusivamente para su aplicación durante el ejercicio presupuestal vigente, por lo que deberá comprobarse y/o reintegrarse en el mismo ejercicio.

81000000

00000017



- II. El ejercicio de recursos para gasto corriente, deberá atender adquisiciones indispensables, de poca cuantía y de consumo inmediato, siempre y cuando no puedan ser cubiertas mediante las formalidades y trámites previstos.
- III. El ejercicio de este recurso también deberá observar lo dispuesto en los lineamientos emitidos para este fin.
- IV. Los pagos en efectivo no deberán exceder el monto de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100) con IVA incluido.

Conforme a las áreas normativas del Ayuntamiento emitirán acuerdo en el que se establezcan cuales partidas de los capítulos 2000, 3000 y 4000 serán consideradas centralizadas y descentralizadas.

- > Los Gastos Erogados no excederán del monto de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), dentro de los cuales se considera pago de viáticos (caminos y puentes, hospedaje y alimentación) y solicitudes de diversos gastos como son:
- > Este fondo revolvante se autorizará para apoyos a indigente como son: apoyos económicos, para compra de medicamentos, pago de pasaje a citas médicas, gastos funerarios, despensa, entre otros.

Para la comprobación del fondo revolvante se tiene tres días a partir de la fecha que fueron otorgados, no deberá contener notas y/o facturas que correspondan al mes anterior al que se está revisando; no será procedentes aquellas facturas que contenga fechas anteriores a los arqueos documentales realizados por el Órgano de Control Interno y no hayan sido incluidas o reportadas en las actas de dichos arqueos.

El mecanismo de rendición de cuentas: los titulares de las direcciones responsables del gasto del fondo revolvante se sujetarán al siguiente lineamiento.

- 3. Los Fondos revolventes fueron asignados por tres meses, que deberán ser comprobados con facturas originales, teniendo fecha límite de comprobación tres días hábiles a partir de la fecha en que se entrega el recurso.
- 4. En caso de que dentro del periodo de vencimiento cada director o representante al cual se le otorga dicho recurso no compruebe el monto asignado, estos se descopiarán de su sueldo, siendo la Dirección de Finanzas la encargada de realizar el descuento de la cantidad que no haya sido comprobado en la fecha establecida.

No deberá, de formar parte del Fondo Revolvante los siguientes documentos:

- > Vales de préstamos a empleados.
- > Cheques a favor de terceras personas.
- > Adquisiciones y requisiciones de servicio centralizados por la Dirección de Administración.
- > Cualquier otro documento canjeado con el importe de Fondo Revolvante.

Asimismo, el responsable del Fondo Revolvante, deberán llevar un control presupuestal para evitar sobregiros.

CUARTO.- Por lo antes expuesto se solicita a ese H. Cabildo autorice los montos siguientes, como fondo revolvante:

Unidad Administrativa	Monto
Dirección de Atención Ciudadana	\$ 20,000.00

Después de concluida la presentación del Fondo Revolvante para la Dirección de Atención Ciudadana, el Secretario del Ayuntamiento lo somete a la aprobación del cabildo municipal, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures

00000018



PUNTO DIEZ. Presentación para aprobación del proyecto "Apoyo con 1,000 paquetes subsidiados de láminas de zinc".

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio estará investido de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a las leyes federales y estatales relativas.

SEGUNDO.- Con fundamento con los artículos 64 y 65 en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y en lo que establece el artículo 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes, ingresos y contribuciones, así como promover y realizar acciones para el desarrollo del municipio.

TERCERO.- Con lo dispuesto en el Artículo 65 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el presidente municipal tiene las siguientes facultades "Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y programas".

CUARTO.- Que el programa social "APOYO CON PAQUETES SUBSIDIADOS DE 10 PIEZAS DE LAMINAS DE ZINC", se implementa de acuerdo a las políticas, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

JUSTIFICACIÓN

La vivienda es un patrimonio fundamental de las familias, lugar donde se llevan a cabo la mayoría de las actividades básicas de la vida diaria, así como también es un elemento que brinda seguridad y estabilidad en el hogar.

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las familias de Balancán, el gobierno municipal implementa el programa social "APOYO CON PAQUETES SUBSIDIADOS DE 10 LAMINAS DE ZINC".

OBJETIVO

Otorgar apoyos con paquetes de láminas de zinc, con el objetivo generar bienestar a las familias balancanenses, mejorando las condiciones de sus viviendas.



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Paquete que contiene 10 láminas de zinc calibre 32 con medidas de 3.05 mts de largo por 85 cms de ancho, dirigido a personas de bajos recursos del municipio de Balancán, cumpliendo los requisitos que se establecerán en las reglas de operación que se publicarán en la página oficial del municipio de Balancán <https://20212024.balancan.gob.mx/blog/reglas-de-operacion-2023/> para un proceso transparente ante la ciudadanía.

INVERSIÓN

Dicho programa tendrá una inversión de \$3,610,000.00 (Tres millones Seiscientos Diez Mil Pesos 00/100 m.n.) para la compra de láminas de Zinc c32 con medidas de 3.05 mts de largo por 85 cms de ancho

Por lo antes expuesto, se somete a la aprobación del cabildo el programa que se describe:

FUENTE DE RECURSOS	NO. PROYECTO	NOMBRE	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO
R080 FEIEF ECONOMÍAS	ISF-001	APOYO CON PAQUETES SUBSIDIADOS DE LAMINAS DE ZINC	BALANCÁN, CD	1,000	PAQUETES	\$3,610,000.00

00000019

(Handwritten signatures and marks)



Después de un análisis del proyecto "Apoyo con 1,000 paquetes subsidiados de láminas de zinc", el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO ONCE. Presentación para aprobación del proyecto "Apoyo con 330 molinos eléctricos subsidiados para mujeres del municipio de Balancán".

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio estará investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a las leyes federales y estatales relativas.

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y en lo que establece el artículo 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes, ingresos y contribuciones, así como promover y realizar acciones para el desarrollo del municipio.

TERCERO.- Con lo dispuesto en el Artículo 65 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el presidente municipal tiene las siguientes facultades: Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos de los planes y programas".

CUARTO.- Que el programa social "APOYO CON MOLINOS ELÉCTRICOS SUBSIDIADOS PARA MUJERES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN", se implementa de acuerdo a las políticas, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

JUSTIFICACIÓN

La necesidad social, económica y la falta de acceso a condiciones que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas, son los factores que motivan al gobierno municipal a implementar programas de fortalecimiento a la economía familiar del municipio de Balancán.

Debido al alza de los precios e inflación en que nos encontramos, así como la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables de nuestro municipio, el Ayuntamiento de Balancán busca promover el bienestar de sus habitantes a través de "APOYO CON MOLINOS ELÉCTRICOS SUBSIDIADOS PARA MUJERES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN".

OBJETIVO

Que las familias del municipio de Balancán tengan una mejor calidad de vida reduciendo el índice de pobreza y marginación por medio de la entrega de apoyo en especie a las amas de casa, permitiendo a contribuir al sustento y a la economía familiar.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Molino eléctrico para grano de maíz, con motor de 1/2 HP eléctrico 110v, con estructura hecha de solera de 1 pulgada, dirigido a personas del municipio de Balancán, cumpliendo los requisitos que se establecerán en las reglas de operación que se publicarán en la página oficial del municipio de Balancán <https://20212024.balancan.gob.mx/blog/reglas-de-operacion-2023/> para un proceso transparente ante la ciudadanía.

INVERSIÓN

Dicho programa tendrá una inversión de \$2,420,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Pesos 00/100 m.n.) para la compra de Molino eléctrico para grano de maíz.

Por lo antes expuesto, se somete a la aprobación del cabildo el programa que a continuación se describe:

01000000

00000020



FUENTE DE RECURSOS	NO. PROYECTO	NOMBRE	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO
30% FONDO POR COORDINACIÓN PREDIAL NUEVO	IS30-008	APOYO CON MOLINOS ELÉCTRICOS SUBSIDIADOS PARA MUJERES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	BALANCÁN, CD	330	PIEZAS	\$2,420,000.00

Después de un análisis del proyecto "Apoyo con 330 molinos eléctricos subsidiados para mujeres del municipio de Balancán" siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos de los regidores.

PUNTO DOCE. Presentación para aprobación del proyecto "Apoyo con 500 desmalezadoras subsidiadas para campesinos de Balancán"



CONSIDERANDO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio estará investido de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a las leyes federales y estatales relativas.

SEGUNDO.- Con fundamento con los artículos 64 y 65 en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y en lo que establece el artículo 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes, ingresos y contribuciones, así como promover y realizar acciones para el desarrollo del municipio.

TERCERO.- Con lo dispuesto en el Artículo 65 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el presidente municipal tiene las siguientes facultades "Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y programas".

CUARTO.- Que el programa social "APOYOS CON DESMALEZADORAS SUBSIDIADAS PARA CAMPESINOS DE BALANCÁN", se implementa de acuerdo a las políticas, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

JUSTIFICACIÓN

Debido a la falta de empleo en el municipio, se hace necesario apoyar a la ciudadanía con algún implemento que permita que los ciudadanos obtengan un ingreso por medio del auto empleo, pero para ello se ha pensado en generar un programa social que permita mejorar la productividad que garanticen la autosuficiencia y un mejor nivel de vida de los productores. Y dado que el municipio en su PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 2024, tiene como uno de sus ejes temáticos el CRECIMIENTO ECONÓMICO.

OBJETIVO

Que los campesinos del municipio de Balancán tengan la manera de poder prestar sus servicios y auto emplearse, para así poder mejorar su situación económica y la de su familia, mejorando consigo la calidad de vida.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

00000021



Desmalezadora recta de 2 Tiempos y 2.5 hp, dirigido a personas del municipio de Balancán, cumpliendo los requisitos que se establecerán en las reglas de operación que se publicarán en la página oficial del municipio de Balancán <https://20212024.balancan.gob.mx/blog/reglas-de-operacion-2023/> para un proceso transparente ante la ciudadanía.

INVERSIÓN

Dicho programa tendrá una inversión de \$3,135,000.00 (Tres Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 m.n.) para la compra de Desmalezadora recta de 2 Tiempos y 2.5 HP

Por lo antes expuesto, se somete a la aprobación del cabildo el programa que a continuación se describe:

FUENTE DE RECURSOS	NO. PROYECTO	NOMBRE	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO
ISR PARTICIPABLE ECONOMÍAS	ISI-024	APOYO CON DESMALEZADORAS SUBSIDIADAS PARA CAMPEÑINOS DE BALANCÁN	BALANCÁN, CD	500	PIEZAS	\$3,135,000.00

Después de concluida la presentación del proyecto "Apoyo con 500 desmalezadoras subsidiadas para campesinos de Balancán", siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO TRECE. Presentación para aprobación de proyectos de Gasto del Servicio de Energía Eléctrica, alumbrado Público y edificios y Gastos de Operación para el pago de Días Económicos del Personal Sindicalizado.



Con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 86 fracciones I, II, IX y XII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se presentan los proyectos siguientes para ser sometidos a consideración del Cabildo Municipal:

FUENTE	PROYECTO	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-033	GASTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO Y EDIFICIOS	BALANCÁN	\$668,707.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-034	GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	\$4,704.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-035	GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	BALANCÁN, CD	\$73,328.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-036	GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	\$131,791.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-037	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	BALANCÁN, CD	\$59,176.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-038	GASTO DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	\$15,733.00

(Handwritten signatures and initials)

00000022



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



FUENTE	PROYECTO	NOMBRE	LOCALIDAD	
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-039	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	BALANCÁN, CD	\$27,747.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-040	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	BALANCÁN, CD	\$7,389.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-041	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	BALANCÁN, CD	\$101,532.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-042	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	BALANCÁN, CD	\$66,234.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-043	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	BALANCÁN, CD	\$146,895.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-044	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	BALANCÁN, CD	\$5,329.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-045	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	BALANCÁN, CD	\$3,385.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-046	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJERES AYUNTAMIENTO	BALANCÁN, CD	\$5,340.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-047	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	BALANCÁN, CD	\$26,439.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-048	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	\$96,814.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-049	GASTO DE OPERACIÓN DEL REGISTRO CIVIL	BALANCÁN, CD	\$74,879.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-050	GASTO DE OPERACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	\$35,417.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-051	GASTO DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	BALANCÁN, CD	\$26,258.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-052	SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	BALANCÁN, CD	\$357,870.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-053	GASTO DE OPERACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	\$87,895.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-054	GASTO DE OPERACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	BALANCÁN, CD	\$34,922.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-055	GASTO DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	BALANCÁN, CD	\$41,308.00

Después de un análisis de los proyectos presentados en este punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADOS POR UNANIMIDAD de votos.

(Handwritten signatures and initials)

00000023

15000000



PUNTO CATORCE. Presentación para aprobación de propuesta para la baja del inventario de bienes muebles de diversas unidades administrativas del Ayuntamiento.

La Dirección de Administración del Ayuntamiento de Balancán a través de su Titular C. Marcos Antonio Pérez Moguel, con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 80 fracciones I, II, IX y XII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en cumplimiento del artículo 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presenta el siguiente punto de acuerdo, en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad al artículo 115, fracción II establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

SEGUNDO. Que, el Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Balancán, Tabasco, en el Capítulo 3, numeral 3.7.2.2, establece los requisitos para las propuestas de baja de Bienes Muebles.

TERCERO. Que, la Dirección de Administración recibió la documentación necesaria para realizar esta propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. APROBACIÓN PARA BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE UNA (01) MESA PARA COMPUTADORA, DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, (01) ARCHIVERO METALICO, DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y (01) MESA PARA COMPUTADORA, DE CONTRALORIA MUNICIPAL.

TRANSITORIO ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación y firma.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

00000024



MUNICIPIO DE BALANCÁN
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES
PROPUESTA DE BAJA DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
ENERO 2024



ID	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DE BAJA	IMPORTE	UNIDAD RESPONSABLE
53101.785	BA-1241-D001-1-0111-D001-5993-5111-04-10-08-12	MESA PARA COMPUTADORA, MARCA PHOTAI (BIEN - COLUR) MOVAL	VIDA ÚTIL FINALIZADA (DESAGASTES POR OPERACIÓN)	\$1,605.40	LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
TOTAL				\$1,605.40	



C. MARCO ANTONIO PEREZ MONREAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



C. P. MARGARITA DE LOS RIOS GONZALEZ
CONTRALORIA MUNICIPAL

AREA DE ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES

C. P. JUAN JOSE GONZALEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION

C. P. JONNY EDUARDO MORALES GONZALEZ
DIRECCION DE FINANZAS

C. MARCELA CRISTINA GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000000

00000025



MUNICIPIO DE BALANCÁN
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES
PROPUESTA DE BAJA DE FINANZAS
ENERO 2024

AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



ID	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MOTIVO DE BAJA	IMPORTE	UNIDAD RESPONSABLE
51301-437	BA 1243 0001 10411 0011 511 1.03 02 01 15	ARCHIVO METALICO	VIDA UTIL FINALIZADA (DESGASTES POR OPERACION)	5450.00	03 DIRECCION DE FINANZAS
TOTAL				5450.00	



C. AMELIO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION

C. P. JONNY EDUARDO MORALES GONZALEZ
DIRECCION DE FINANZAS

AREA DE ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES

C. P. JONNY EDUARDO MORALES GONZALEZ
DIRECCION DE FINANZAS

L.C.P. MARIPOLINA OLIVERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

C. RAFAELA CHAN GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000026

00000026



MUNICIPIO DE BALANCÁN
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES
PROPUESTA DE BAJA DEL CONTRALORIA
ENERO 2024



ID	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MOTIVO DE BAJA	IMPORTE	UNIDAD RESPONSABLE
51101-28B	BA 1,741,0001 12411 0001 1999 5111,05 10 01 14	MESA PARA COMPUTADORA, MARCA PRINTAFORM, COLOR NEGAL, MODELO 3- JIBIN	VIDA ÚTIL FINALIZADA (DESGASTES POR UTILIZACIÓN)	51,605.40	CS CONTRALORIA MUNICIPAL
TOTAL				51,605.40	

AREA DE ASIGNACION RESPONSABLE

C.P. MARGARITA GONZALEZ CONTRALORIA MUNICIPAL

C. MARCOS AMORIM PEREZ MUGUERI DIRECCION DE ADMINISTRACION

C. JONNY EDUARDO MICHAEL S GONZALEZ DIRECCION DE FINANZAS

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATAN BALANCAN TABASCO 2021 - 2024

C. RAFAELA CRAM GONZALEZ ALTE DE DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS

C. JUAN CARLOS GONZALEZ CONTRALORIA MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS GONZALEZ CONTRALORIA MUNICIPAL

Después de un análisis de la propuesta para la baja del inventario de bienes muebles, el Secretario del Ayuntamiento la somete a la aprobación del cabildo municipal, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.

82000000

Handwritten signatures and initials

00000027



PUNTO QUINCE. Presentación para aprobación de Movimientos Presupuestales correspondientes al mes de diciembre de 2023.

En cumplimiento al artículo 29 Fracción I y V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Presidenta Municipal, Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, presentó ante este H. Cabildo, os "Movimientos Presupuestales del 01 al 31 de Diciembre de 2023" para su análisis o en su caso aprobación de los Señores Regidores.

MODALIDAD DE INVERSIÓN	PROCEDENCIA	ORIGEN	OFICIO	CONCEPTO	PROYECTO	PARTIDA	FECHA	AMPLIACIÓN (+)	REDUCCIÓN (-)
oficio:TR-DICIEMBRE-003							01/12/2023	300,000.00	-300,000.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	11301 SUELDOS BASE				0.00	-300,000.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	13415 COMPENSACIONES				200,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	13001 OTRAS PRESTACIONES				100,000.00	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-011							01/12/2023	1,100,000.00	-
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	11301 SUELDOS BASE				0.00	1,100,000.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO				1,100,000.00	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-013							01/12/2023	70,000.00	-70,000.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	11301 SUELDOS BASE				70,000.00	0.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

5000000 (A) / (B) / (C) / (D) / (E)

00000028



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIEN TO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-70,000.00
oficio:TR-DICIEMBRE-024					01/12/20 23	3,900.00 -3,900.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIEN TO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	3,900.00	0.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIEN TO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	33401 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	-3,900.00
oficio:TR-DICIEMBRE-025					01/12/20 23	75,010.00 -75,010.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIEN TO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	15601 OTRAS PRESTACIONES	75,010.00	0.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIEN TO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	33401 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	-75,010.00
oficio:TR-DICIEMBRE-022					01/12/20 23	3,493.00 -3,493.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIEN TO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	593.00	0.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIEN TO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	33401 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	-3,493.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIEN TO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	35601 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2,900.00	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-033					01/12/20 23	4,750.00 -4,750.00



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

00000029



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	GCI-001 GASTOS DE OPERACION DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	0.00	-4,750.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	GCI-001 GASTOS DE OPERACION DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	26105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,750.00	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-043			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	01/12/2023	20,000.00	-20,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	GCI-001 GASTOS DE OPERACION DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	20,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	PBR-003 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR PARTICIPABLE)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-20,000.00
oficio:TR-DICIEMBRE-008				01/12/2023	203,000.00	-203,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	6,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	5,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	15,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	12,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	17102 ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-203,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	9,000.00	0.00



00000030



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo, Ordinaria



NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-006 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	6,000.00	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	4,000.00	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	19,000.00	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	10,000.00	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	11,000.00	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	7,000.00	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	4,000.00	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	14106 APORTACIONES AL ISSET	1,000.00	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJERES	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	4,000.00	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	7,000.00	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	20,000.00	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-018 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	7,000.00	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-020 GASTO DE OPERACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	2,000.00	0.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000031



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	32,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	700.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-024 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	4,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-025 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	1,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-027 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACIONES	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	4,300.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-027 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACIONES	14105 APORTACIONES AL ISSET	3,000.00	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-019			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	01/12/2023	6,000.00	-6,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	13202 AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	-6,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	13415 COMPENSACIONES	6,000.00	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-005				01/12/2023	225,000.00	-225,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	13415 COMPENSACIONES	90,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	9,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	17102 ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-225,000.00

10000000

(Handwritten signatures and initials)

00000032



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	13415 COMPENSACIONES	110,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	2,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	13415 COMPENSACIONES	6,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-027 GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL	11301 SUELDOS BASE	8,000.00	0.00
oficio: TR-DICIEMBRE-006			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	01/12/2023	92,000.00	-92,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	3,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	32,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-92,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-006 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	5,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	16,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	12,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	11301 SUELDOS BASE	3,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	5,000.00	0.00



250900000 @ / ✎ 4 u

00000033



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJERES	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	12,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	13415 COMPENSACIONES	3,000.00	0.00

oficio:TR-DICIEMBRE-016

					01/12/2023	15,000.00	-15,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	4,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	5,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACION	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-15,000.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ATENCIÓN CIUDADANA	14106 APORTACIONES AL ISSET	4,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJERES	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	1,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	1,000.00	0.00	



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

oficio:TR-DICIEMBRE-023

					01/12/2023	83,297.00	-83,297.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	37504 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	1,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	37802 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS	1,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-3,297.00	

00000000

(Handwritten signatures)

00000034



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



				ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	297.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-006 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	37504 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	1,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-017 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-80,000.00



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

oficio:TR-DICIEMBRE-047

01/12/20
23

522,152.52 -522,152.52

NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	354,714.64	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	78,662.06	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	90,775.80	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-522,152.52

oficio:TR-DICIEMBRE-030

01/12/20
23

480,000.00 -480,000.00

NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	200,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	50,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	150,000.00	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000035



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	50,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	30,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-008 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PARTICIPACIONES	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-480,000.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-010					01/12/2023	335,000.00	-335,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-335,000.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	300,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJERES	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	17,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-027 GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	14,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-030 GASTO DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,000.00	0.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-035					01/12/2023	15,000.00	-15,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-15,000.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	11301 SUELDOS BASE	1,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJERES	14106 APORTACIONES AL ISSET	2,000.00	0.00	



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000036

(Handwritten signatures and marks)



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	11301 SUELDOS BASE	1,000.00	0.00	
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	14106 APORTACIONES AL ISSET	1,000.00	0.00	
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-027 GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL	11301 SUELDOS BASE	6,000.00	0.00	
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-027 GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL	14106 APORTACIONES AL ISSET	2,000.00	0.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-061					01/12/2023	387,000.00	-387,000.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	17102 ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-385,000.00	
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	-2,000.00	
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	37204 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	2,000.00	0.00	
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-006 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	13415 COMPENSACIONES	300,000.00	0.00	
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION	17102 ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	25,000.00	0.00	
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	17102 ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	60,000.00	0.00	



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000037

850000



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



oficio:TR-DICIEMBRE-032

01/12/2023 180,000.00 -180,000.00

NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	100,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	33305 SERVICIOS DE CONSULTORIA E INVESTIGACION TECNOLOGICA Y DE COMUNICACION	0.00	-100,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	50,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	-80,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	34201 FLETES Y MANIOBRAS	30,000.00	0.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

oficio:TR-DICIEMBRE-018

01/12/2023 94,000.00 -94,000.00

NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-4,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	37504 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	2,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	37902 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS	1,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-006 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	37504 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	1,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-008 COOPERACIONES Y AYUDAS SOCIALES (APOYO SIN FINES DE LUCRO)	44301 APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	90,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-90,000.00

oficio:TR-DICIEMBRE-037

01/12/2023 3,000.00 -3,000.00

(Handwritten signatures and initials)

00000038



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	-3,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	37204 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	3,000.00	0.00
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO					01/12/2023	566,457.50 -566,457.50
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	4,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	33902 PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS	85,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	ISP-007 APORTACIÓN ECONÓMICA AL SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.	44503 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	412,457.50	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	ISP-008 COOPERACIONES Y AYUDAS SOCIALES (APOYO SIN FINES DE LUCRO)	44113 COOPERACIONES DIVERSAS.	60,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-566,457.50
oficio: TR-DICIEMBRE-012					01/12/2023	90,000.00 -90,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	44301 APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	90,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-90,000.00

00000039



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



oficio:TR-DICIEMBRE-039					01/12/2023	400.00	-400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	31401 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL		400.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	32302 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		0.00	-400.00
oficio:TR-DICIEMBRE-015					01/12/2023	22,000.00	-22,000.00
NUEVO	RAMO 26 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	31301 SERVICIOS DE AGUA		22,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	31703 SERVICIOS DE INTERNET		0.00	-22,000.00
oficio:TR-DICIEMBRE-020					01/12/2023	20,000.00	-20,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES		20,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		0.00	-20,000.00
oficio:TR-DICIEMBRE-031					01/12/2023	5,000.00	-5,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		5,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.00	-5,000.00
oficio:TR-DICIEMBRE-026					01/12/2023	2,250.00	-2,250.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-017 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		2,250.00	0.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000000

(Handwritten signatures and initials)

00000040



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo, Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-017 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	27101 VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	-2,250.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-046					01/12/20 23	1,000.00	-1,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-017 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	27101 VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	-1,000.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-017 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	1,000.00	0.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-036					01/12/20 23	400,000.00	-400,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-017 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	31401 SERVICIO TELÉFONICO CONVENCIONAL	400,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-400,000.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-041					01/12/20 23	2,500.00	-2,500.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-017 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2,500.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-2,500.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-014					01/12/20 23	9,000.00	-9,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	4,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	13415 COMPENSACIONES	5,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-9,000.00	



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

37000000

00000041



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadregésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



ENTIDADES
FEDERATIVAS Y
MUNICIPIOS

oficio:TR-DICIEMBRE-034					01/12/20 23	10,000.00	-10,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIÓN ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIÓN ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	35501 MAINTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUMIALES	0.00	-10,000.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-009					01/12/20 23	4,000.00	-4,000.00
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	GCR-001 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	4,000.00	0.00	
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	GCR-001 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-4,000.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-044					01/12/20 23	5,172.00	-5,172.00
ECONOMÍ AS	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	GCR-003 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIO NES	5,172.00	0.00	
ECONOMÍ AS	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	PBR-016 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN)	73602 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-5,172.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-017					01/12/20 23	438,943.86	-438,943.86
NUEVO	CONVENIOS	SEDENER (DONATIVOS)	GCS-002 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DONACIÓN DE COMBUSTIBLE SEDENER	26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUMIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	438,943.86	0.00	
NUEVO	CONVENIOS	SEDENER (DONATIVOS)	GCS-002 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DONACIÓN DE COMBUSTIBLE SEDENER	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUMIALES ASIGNADOS A	0.00	-438,943.86	



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

0000000

(Handwritten signatures and initials)

00000042
Página 42 de 177



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



				SERVIDORES PÚBLICOS			
oficio:TR-DICIEMBRE-038					01/12/2023	6,000.00	-6,000.00
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSITO	GCT-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		6,000.00	0.00
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSITO	FBR-004 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (TRANSITO)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.00	-6,000.00
oficio:TR-DICIEMBRE-042					01/12/2023	7,100.00	-7,100.00
ECONOMÍAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSITO	GCT-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	21102 EQUIPOS MENORES DE OFICINA		7,100.00	0.00
ECONOMÍAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSITO	GCT-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		0.00	-7,100.00
oficio:TR-DICIEMBRE-045					01/12/2023	2,500.00	-2,500.00
ECONOMÍAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSITO	GCT-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		0.00	-2,500.00
ECONOMÍAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	GCT-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2,500.00	0.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00000000

(Handwritten signatures and marks)

00000043



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



PUBLICO DE
TRANSITO

oficio:TR-DICIEMBRE-029

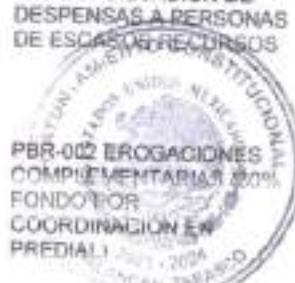
01/12/20 500,000.00 -500,000.00
23

NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	IS30-007 DOTACIÓN DE DESPENSAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	44113 COOPERACIONES DIVERSAS	500,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	IS30-007 DOTACIÓN DE DESPENSAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	44802 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	-500,000.00

oficio:TR-DICIEMBRE-040

01/12/20 7,000.00 -7,000.00
23

NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	IS30-007 DOTACIÓN DE DESPENSAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	44113 COOPERACIONES DIVERSAS	0.00	-7,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	PBR-002 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	7,000.00	0.00



oficio:TR-DICIEMBRE-021

01/12/20 68,568.76 -68,568.76
23

NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-023 ADQUISICIÓN DE PINTURA DE TRAFICO PESADO EN VÍA PUBLICA	34901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	68,568.76	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-023 ADQUISICIÓN DE PINTURA DE TRAFICO PESADO EN VÍA PUBLICA	37501 SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-68,568.76

oficio:TR-DICIEMBRE-004

01/12/20 60,000.00 -60,000.00
23

NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	ISR-001 APOYOS SOCIALES (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS)	44101 AYUDAS SOCIALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	60,000.00	0.00
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	PBR-001 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-60,000.00

oficio:TR-DICIEMBRE-020

01/12/20 60,500.00 -60,500.00
23

NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	ISR-007 FERIA BALANCÁN	33903 SERVICIOS INTEGRALES	0.00	-60,500.00
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	ISR-007 FERIA BALANCÁN	44104 PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS,	60,500.00	0.00

03003000

00000044



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo, Ordinaria



RECAS Y SEGUROS
A DEPORTISTAS

oficio:TR-DICIEMBRE-027					01/12/2023	3,133.75	-3,133.75
ECONÓMICAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	GF30-005 CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PUBLICA EJ FRANCISCO VILLA	52201 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	-3,133.75	
ECONÓMICAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	PBR-017 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	3,133.75	0.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-007					01/12/2023	3,000.00	-3,000.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1004 FII FAIS MUNICIPAL	OP33-046 REHABILITACIÓN DE PARQUE DE CONVIVENCIA EN BALANCÁN LOCALIDAD CIUDAD DE BALANCÁN (COL. EL CARMEN)	61403 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	3,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1004 FII FAIS MUNICIPAL	PBR-005 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III FISM)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-3,000.00	
oficio:AL-DICIEMBRE-001					01/12/2023	19,813.00	0.00
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	PBR-004 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (TRANSITO)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	19,813.00	0.00	
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO					02/12/2023	128,000.00	-128,000.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	128,000.00	0.00	
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-128,000.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-051					05/12/2023	8,477.98	-8,477.98
ECONÓMICAS	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	R080 FEIEF	OCF-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	29101 HERRAMIENTAS MENORES	8,477.98	0.00	
ECONÓMICAS	RAMO 23 PROVISIONES	R080 FEIEF	OCF-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS	0.00	-8,477.98	

00000045



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



SALARIALES Y ECONÓMICAS			DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES			
oficio:TR-DICIEMBRE-050					05/12/2023	18,118.24	-18,118.24
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	GCI-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	18,118.24	0.00	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	GCI-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-18,118.24	
oficio:TR-DICIEMBRE-052					05/12/2023	17,299.78	-17,299.78
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	GCR-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	17,299.78	0.00	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	GCR-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-17,299.78	
oficio:TR-DICIEMBRE-049					05/12/2023	80,422.93	-80,422.93
ECONOMÍAS	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	GCR-003 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	80,422.93	0.00	
ECONOMÍAS	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	GCR-003 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-80,422.93	
oficio:TR-DICIEMBRE-055					12/12/2023	287.28	-287.28
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	GCI-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	287.28	0.00	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	OPI-008 REHABILITACIÓN DE CASETA UBICADA EN EL CRUCERO "EL DIAMANTE" EN LA LOCALIDAD DE VILLA EL TRIUNFO	24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	-42.22	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	OPI-008 REHABILITACIÓN DE CASETA UBICADA EN EL CRUCERO "EL DIAMANTE" EN LA LOCALIDAD DE VILLA EL TRIUNFO	24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	-20.86	



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000046



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



ECONOMIAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	OP1-008 REHABILITACIÓN DE CASETA UBICADA EN EL CRUCERO "EL DIAMANTE" EN LA LOCALIDAD DE VILLA EL TRIUNFO	24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	-171.14
ECONOMIAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	OP1-008 REHABILITACIÓN DE CASETA UBICADA EN EL CRUCERO "EL DIAMANTE" EN LA LOCALIDAD DE VILLA EL TRIUNFO	24701 ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-2.09
ECONOMIAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	OP1-008 REHABILITACIÓN DE CASETA UBICADA EN EL CRUCERO "EL DIAMANTE" EN LA LOCALIDAD DE VILLA EL TRIUNFO	24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	-50.97

oficio:TR-DICIEMBRE-054

12/12/2023 85,693.29 -85,693.29

NUEVO RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ISP-015 EDUCACIÓN AMBIENTAL GUARDIANES DEL PLANETA CON CONCIENCIA AMBIENTAL

26103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

0.00 -6,443.29

NUEVO RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ISI-025 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H)

44113 COOPERACIONES DIVERSAS.

0.00 -7,750.00

NUEVO RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ISI-038 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)

44113 COOPERACIONES DIVERSAS.

0.00 -50.00

NUEVO RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ISI-044 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)

44113 COOPERACIONES DIVERSAS.

0.00 -150.00

NUEVO RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ISI-045 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)

44113 COOPERACIONES DIVERSAS.

0.00 -50.00

NUEVO RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ISI-046 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)

44113 COOPERACIONES DIVERSAS.

0.00 -50.00

NUEVO RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ISI-047 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)

44113 COOPERACIONES DIVERSAS.

0.00 -150.00

NUEVO RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ISI-048 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)

44113 COOPERACIONES DIVERSAS.

0.00 -120.00

0000000

(Handwritten signatures and initials)

00000047



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-049 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRÍA (H) (SEGUNDA ETAPA)	44113 COOPERACIONES DIVERSAS	0.00	-80.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-050 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRÍA (H) (SEGUNDA ETAPA)	44113 COOPERACIONES DIVERSAS	0.00	-80.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-051 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRÍA (H) (SEGUNDA ETAPA)	44113 COOPERACIONES DIVERSAS	0.00	-150.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-052 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRÍA (H) (SEGUNDA ETAPA)	44113 COOPERACIONES DIVERSAS	0.00	-100.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-053 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRÍA (H) (SEGUNDA ETAPA)	44113 COOPERACIONES DIVERSAS	0.00	-100.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-055 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRÍA (H) (SEGUNDA ETAPA)	44113 COOPERACIONES DIVERSAS	0.00	-100.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-057 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRÍA (H) (SEGUNDA ETAPA)	44113 COOPERACIONES DIVERSAS	0.00	-70.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-058 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRÍA (H) (SEGUNDA ETAPA)	44113 COOPERACIONES DIVERSAS	0.00	-80.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-059 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRÍA (H) (SEGUNDA ETAPA)	44113 COOPERACIONES DIVERSAS	0.00	-70.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-060 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRÍA (H) (SEGUNDA ETAPA)	44113 COOPERACIONES DIVERSAS	0.00	-50.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-061 PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRÍA (H) (SEGUNDA ETAPA)	44113 COOPERACIONES DIVERSAS	0.00	-50.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-070 APOYO CON FUMIGADORA ELECTRICA	43101 SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	0.00	-70,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	PRR-003 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR PARTICIPABLE)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	85,693.26	0.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

11000000

00000048

(Handwritten signatures and marks)



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



oficio:TR-DICIEMBRE-056					12/12/2023	8,272.64	-8,272.64
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	ISP-085 APOYO CON ABASTO SOCIAL DE LECHE A LA POBLACION BALANCANENSE (SEGUNDA ETAPA)	44113 COOPERACIONES DIVERSAS		0.00	-5,000.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	OPP-007 REHABILITACION DE CENTRO SOCIAL EN BALANCÁN. LOCALIDAD VILLA QUETZALCÓATL	62201 OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		0.00	-2,596.80
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	OPP-009 COLOCACION DE TRANSFORMADOR EN RAMO PUBLICO MUNICIPAL EN BALANCÁN. CABECERA MUNICIPAL	62201 OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		0.00	-675.84
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	PBR-019 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		8,272.64	0.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

oficio:TR-DICIEMBRE-053					12/12/2023	61,580.00	-61,580.00
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	ISR-008 APOYOS SOCIALES PARA CONTINGENCIA POR FENOMENOS NATURALES	44802 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		0.00	-13,580.00
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	ISR-015 APOYO CON ALAMBRE DE PÚAS	43101 SUBSIDIOS A LA PRODUCCION		0.00	-36,000.00
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	PBR-001 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		61,580.00	0.00

oficio:TR-DICIEMBRE-059					13/12/2023	16,000.00	-16,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		8,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		8,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.00	-16,000.00

oficio:TR-DICIEMBRE-057					13/12/2023	46,028.52	-46,028.52
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL	OP30-009 MANTENIMIENTO DE CUNETAS EN CALLES DE TERRACERIA	24101 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		0.00	-4,176.31

00000000

00000049



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-009 MANTENIMIENTO DE CUNETAS EN CALLES DE TERRACERÍA	28105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-10,401.24
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-010 CONSTRUCCION DE MUROS DIVISORIOS Y PROTECTORES PARA ADAPTACIÓN DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS EN EL CETRAM EDIFICIO "A" PLANTA ALTA, EN BALANCÁN	24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	-153.12
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-010 CONSTRUCCIÓN DE MUROS DIVISORIOS Y PROTECTORES PARA ADAPTACIÓN DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS EN EL CETRAM EDIFICIO "A" PLANTA ALTA, EN BALANCÁN	24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-749.84
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-010 CONSTRUCCIÓN DE MUROS DIVISORIOS Y PROTECTORES PARA ADAPTACIÓN DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS EN EL CETRAM EDIFICIO "A" PLANTA ALTA, EN BALANCÁN	24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	-10.73
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-010 CONSTRUCCIÓN DE MUROS DIVISORIOS Y PROTECTORES PARA ADAPTACIÓN DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS EN EL CETRAM EDIFICIO "A" PLANTA ALTA, EN BALANCÁN	29201 REFRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	-32.81
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-010 CONSTRUCCIÓN DE MUROS DIVISORIOS Y PROTECTORES PARA ADAPTACIÓN DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS EN EL CETRAM EDIFICIO "A" PLANTA ALTA, EN BALANCÁN	35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-23,119.01
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-011 REHABILITACIÓN DE DIVERSAS CALLES DE TERRACERÍA EN VILLA EL TRIUNFO, DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	-2,258.74
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-011 REHABILITACIÓN DE DIVERSAS CALLES DE TERRACERÍA EN VILLA EL TRIUNFO, DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	25103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-616.50
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-011 REHABILITACIÓN DE DIVERSAS CALLES DE TERRACERÍA EN VILLA EL TRIUNFO, DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	26105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-2,560.24
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-012 REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE AGUAS RESIDUALES Y SUMINISTRO	62303 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	-949.88



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000000

00000050

(Handwritten signatures and marks)



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo, Ordinaria



	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	COORDINACIÓN EN PREDIAL	DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE EN VILLA EL TRIUNFO, DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN				
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	PBR-002 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	45,028.52	0.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-059					13/12/2023	45,335.60	-43,335.60
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	OPP-004 MANTENIMIENTO (PINTURA) DE CASITAS DE ESPERA DE TRANSPORTE, (DIVERSAS LOCALIDADES), DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-201.31	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	OPP-004 MANTENIMIENTO (PINTURA) DE CASITAS DE ESPERA DE TRANSPORTE, (DIVERSAS LOCALIDADES), DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00	-4,979.25	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	OPP-004 MANTENIMIENTO (PINTURA) DE CASITAS DE ESPERA DE TRANSPORTE, (DIVERSAS LOCALIDADES), DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	-3,294.54	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	OPP-004 MANTENIMIENTO (PINTURA) DE CASITAS DE ESPERA DE TRANSPORTE, (DIVERSAS LOCALIDADES), DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	25103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-9,787.53	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	OPP-006 REHABILITACIÓN DE CAMINO COSECHERO CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN, LOCALIDAD UQUINA Y LA LOMA.	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-152.84	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	OPP-006 REHABILITACIÓN DE CAMINO COSECHERO CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN, LOCALIDAD UQUINA Y LA LOMA.	25103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-419.55	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	OPP-006 REHABILITACIÓN DE CAMINO COSECHERO CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN, LOCALIDAD UQUINA Y LA LOMA.	25105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-20,955.34	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	OPP-008 REHABILITACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN BALANCÁN, LOCALIDAD POB. MULTE	24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	-39.44	

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

0000000

(Handwritten signatures and marks)

00000051



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	OPP-008 REHABILITACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN BALANCÁN, LOCALIDAD POB. MULTE	24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	-0.03	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	OPP-008 REHABILITACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN BALANCÁN, LOCALIDAD POB. MULTE	24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-344.95	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	OPP-008 REHABILITACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN BALANCÁN, LOCALIDAD POB. MULTE	24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-3,034.91	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	OPP-008 REHABILITACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN BALANCÁN, LOCALIDAD POB. MULTE	24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	0.00	-0.22	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	OPP-008 REHABILITACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN BALANCÁN, LOCALIDAD POB. MULTE	25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	-125.69	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PRF-019 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	43,335.60	0.00	
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO					14/12/2023	3,316,442.70	-
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	22,756.33	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	89,039.28	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	27,995.63	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	6,889.25	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	85,070.31	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	178,221.51	0.00	

12000000

(Handwritten signatures)

00000052



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo, Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	46,168.96	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	3,276,795.56
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	44,454.33	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	65,601.50	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FINES AÑO	22,418.39	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-006 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	65,979.29	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	9,067.30	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-28,053.40
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	57,198.79	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	135,822.29	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	10,329.56	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	56,326.68	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	124,477.46	0.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000053



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	17102 ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	228,982.53	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	13,978.75	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	17102 ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	38,877.83	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	13,397.03	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	17102 ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	45,776.87	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	39,039.89	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	17102 ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	89,089.78	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	2,209.46	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	17102 ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-13,593.74
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	6,761.98	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	17102 ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	258.85	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-019 GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	2,976.56	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-019 GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	17102 ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	14,835.88	0.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000054

52000000

(Handwritten signatures and initials)



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo, Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-020 GASTO DE OPERACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	11,547.73	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-020 GASTO DE OPERACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	17102 ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	5,727.57	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	13,059.80	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	18,915.99	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES.	1,720,035.58	0.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-062					14/12/2023	432,459.45	-432,459.45
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	21,000.38	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	22,828.63	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	22,079.52	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS,	6,022.99	0.00	



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

02000000

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000055



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS 26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	4,229.62	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-006 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOG, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	11,045.29	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	3,628.35	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOG MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	54,020.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	11,195.80	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJERES	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOG	8,653.94	0.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

5003040

(Handwritten signatures)

00000056



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo, Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS 26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	3,078.60	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	22,256.85	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-017 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	152,042.60	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	42,086.12	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-001 ACONDICIONAMIENTO DEL BASURERO DE VILLA EL TRIUNFO	26105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	27,348.77	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	7902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-432,459.45



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00000057



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



oficio:TR-DICIEMBRE-061

					14/12/2023	130,000.00	-130,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	34102 OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS		130,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.00	-130,000.00

oficio:TR-DICIEMBRE-063

					15/12/2023	9,000.00	-9,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	33903 SERVICIOS INTEGRALES		0.00	-9,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	34102 OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS		9,000.00	0.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

oficio:TR-DICIEMBRE-070

					18/12/2023	114,545.80	-114,545.80
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	AD30-001 ADQUISICIÓN DE UNA LAPTOP PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	51501 BIENES INFORMÁTICOS		25,000.00	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	AD30-002 ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	51501 BIENES INFORMÁTICOS		29,800.00	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	AD30-003 ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL	51501 BIENES INFORMÁTICOS		29,800.00	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	AD30-004 ADQUISICIÓN DE UN MINISPLIT 24000 BTU PARA LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	51901 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		18,000.00	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	GC30-002 GASTO DE OPERACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS		11,945.80	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	PBR-017 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.00	-114,545.80

oficio:TR-DICIEMBRE-069

					18/12/2023	905,000.00	-905,000.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES DE	1005 FIV FONDO DE	AD4-003 ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICKUP	54104 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		905,000.00	0.00

00000058



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



	FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	PBR-007 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO IV)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-805,000.00
oficio:TR-DICIEMBRE-066					18/12/2023	199,705.33 -199,705.33
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	IS30-015 FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE LETRAS MONUMENTALES EN PARADEROS PUBLICOS EN LA VILLA EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	33603 SERVICIOS INTEGRALES	199,705.33	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	PBR-002 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-199,705.33
oficio:TR-DICIEMBRE-067					18/12/2023	1,279,077.77 1,279,077.77
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO						
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	ISH-001 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	467,412.52	0.00
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	OPH-013 REHABILITACIÓN DE CALLES CON GRAVA DE 1 1/2" A FINOS EN LA RA. LOPEZ MATEOS EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	61403 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	781,665.25	0.00
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	PBR-008 EROGACIONES COMPLEMENTARIOS (HIDROCARBUROS)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-1,279,077.77
oficio:TR-DICIEMBRE-064					18/12/2023	804.05 -804.05
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1004 FIII FAIS MUNICIPAL	OP33-035 REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD ASUNCIÓN	61403 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	-803.99
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1004 FIII FAIS MUNICIPAL	OP33-036 REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO 1RA.	61403 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	-803.99

00000059



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1004 FIII FAIS MUNICIPAL	OP33-045 REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD CIBAL LA GLORIA	61403 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	-0.03
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1004 FIII FAIS MUNICIPAL	PBR-005 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III FISM)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	804.05	0.00

oficio:TR-DICIEMBRE-071

18/12/20
23 692,607.45 -692,607.45

NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1004 FIII FAIS MUNICIPAL	OP33-114 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN LOCALIDAD CUIDAD DE BALANCÁN	24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	692,607.45	0.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1004 FIII FAIS MUNICIPAL	PBR-024 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III FISM) INTERESES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-692,607.45



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

oficio:TR-DICIEMBRE-065

18/12/20
23 399,229.60 -399,229.60

ECONOMI AS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	OPP-005 LIMPIEZA PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES DE MORAL REFORMA DE BALANCÁN, LOCALIDAD REFORMA	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-33,750.00
ECONOMI AS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	OPP-005 LIMPIEZA PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES DE MORAL REFORMA DE BALANCÁN, LOCALIDAD REFORMA	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00	-5,000.00
ECONOMI AS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	OPP-005 LIMPIEZA PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES DE MORAL REFORMA DE BALANCÁN, LOCALIDAD REFORMA	26103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-8,156.25
ECONOMI AS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	OPP-005 LIMPIEZA PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES DE MORAL REFORMA DE BALANCÁN, LOCALIDAD REFORMA	26105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-238,290.75
ECONOMI AS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	OPP-005 LIMPIEZA PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES DE MORAL REFORMA DE BALANCÁN, LOCALIDAD REFORMA	32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	-101,616.00
ECONOMI AS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	OPP-005 LIMPIEZA PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES DE MORAL	35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE	0.00	-12,416.60

10000000

00000060

(Handwritten signatures and marks)



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



ECONOMÍAS	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	REFORMA DE BALANCÁN LOCALIDAD REFORMA	MAQUINARIA Y EQUIPO			
	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		PBR-019 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	399,229.60	0.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-068					18/12/2023	136,043.23	-136,043.23
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	OPP-012 REPOSICIÓN DE CABLEADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL EDIFICIO "CEJRAM" DE LA CIUDAD DE BALANCÁN MUNICIPIO DE BALANCÁN	24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	136,043.23	0.00	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	PBR-019 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-136,043.23	
oficio:TR-DICIEMBRE-072					19/12/2023	658,534.93	-658,534.93
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	ADP-003 ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	51501 BIENES INFORMÁTICOS	59,600.00	0.00	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-056 GASTO DE OPERACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	75,296.06	0.00	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-056 GASTO DE OPERACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	126,980.15	0.00	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-056 GASTO DE OPERACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	47,025.73	0.00	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-056 GASTO DE OPERACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	35102 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	149,936.93	0.00	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-056 GASTO DE OPERACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	35201 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	159,500.00	0.00	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-056 GASTO DE OPERACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	35303 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	40,195.06	0.00	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	PBR-019 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-658,534.93	

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000061



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



oficio:TR-DICIEMBRE-074

					19/12/2023	75,296.06	-75,296.06
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-056 GASTO DE OPERACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	0.00		-75,296.06
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-056 GASTO DE OPERACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	71.82		0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	PBR-019 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	75,224.14		0.00

oficio:TR-DICIEMBRE-073

					19/12/2023	139,829.39	-139,829.39
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-056 GASTO DE OPERACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	21401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	139,829.39		0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	PBR-019 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00		-139,829.39



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

oficio:TR-DICIEMBRE-075

					26/12/2023	7,350.00	-7,350.00
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	GCR-002 PARTICIPACIÓN POR EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS (3%)	34201 SERVICIOS DE COBRANZA INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	7,350.00		0.00
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	PBR-001 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00		-7,350.00

oficio:TR-DICIEMBRE-076

					27/12/2023	2,441.58	-2,441.58
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	AD30-001 ADQUISICIÓN DE UNA LAPTOP PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	51501 BIENES INFORMÁTICOS	0.00		-1,709.52
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	AD30-002 ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	51501 BIENES INFORMÁTICOS	0.00		-322.68
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	AD30-003 ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL	51501 BIENES INFORMÁTICOS	0.00		-322.68
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	AD30-004 ADQUISICIÓN DE UN MINISPLIT 24000 BTU PARA LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	51901 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00		-86.70

00000062

(Handwritten signatures and marks)



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS							
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	PBR-017 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	2,441.58	0.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-080					27/12/2023	4,422.33	-4,422.33
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	ADM-003 ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICKUP PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	54104 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-4,403.84	
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	33401 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	-18.49	
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	PBR-007 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO IV)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	4,422.33	0.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-082					27/12/2023	5,180.55	-5,180.55
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	ADP-003 ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	51501 BIENES INFORMATICOS	0.00	-615.36	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	OPP-012 REPOSICIÓN DE CABLEADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL EDIFICIO "CETRAM" DE LA CIUDAD DE BALANCÁN MUNICIPIO DE BALANCÁN	24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-4,535.19	
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	PBR-019 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	5,180.55	0.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-091					27/12/2023	650,349.88	-660,349.88
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	GCI-001 GASTOS DE OPERACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-7,356.40	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	GCI-001 GASTOS DE OPERACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	24601 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	-2,195.70	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES	ISR PARTICIPABLE	GCI-001 GASTOS DE OPERACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS	0.00	-183,910.40	



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

18000000

(Handwritten signatures and initials)

00000063



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	GCI-001 GASTOS DE OPERACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	25105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-2,182.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	GCI-001 GASTOS DE OPERACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-24,836.50
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	GCI-001 GASTOS DE OPERACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	-10,083.32
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	GCI-001 GASTOS DE OPERACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-51,874.36
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	GCI-001 GASTOS DE OPERACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	-43,762.00
NUEVO	RAMO 26 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-010 PROYECTOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	21701 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS	0.00	-292,144.20
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-018 VIVERO MUNICIPAL BALANCÁN 2023	37801 SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-32,000.00
NUEVO	RAMO 26 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	PBR-003 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR PARTICIPABLE)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	650,349.66	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-063					27/12/2023	32,028,484.58
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	11101 DIETAS	0.00	-574,568.02



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

13000000

00000064



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo, Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	11201 SUELDOS BASE	0.00 -121,108.99
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00 -28,356.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00 -807.04
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00 -88.50
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00 -57,658.07
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	13415 COMPENSACIONES	0.00 -388,879.60
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00 -36,475.89
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00 -7,836.89
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	0.00 -35,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	21102 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00 -10,901.86
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00 -106,348.48
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00 -3,600.00



00000000

00000065



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	21503 MATERIAL IMPRESO	0.00	-3,655.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-22,668.40
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	22103 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN	0.00	-2,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-39,211.12
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	-3,251.32
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	-20,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	24501 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	-1,434.48
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	25101 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	-1,800.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	25201 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	0.00	-6,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00	-1,800.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00	-22,800.00



00000066



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL,	25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	-3,600.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	-81,785.78
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	27101 VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	-1,200.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	27401 PRODUCTOS TEXTILES	0.00	-2,400.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	29101 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-3,000.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	-1,200.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	-2,400.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-412.53
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-42,084.14
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	31401 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-3,624.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	31603 SERVICIOS DE INTERNET	0.00	-160,800.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

(Handwritten signatures and marks)

00000067



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	31704 SERVICIOS ELECTRÓNICOS, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINA WEB Y CORREO ELECTRÓNICO.	0.00	-79,098.95
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	31801 SERVICIO POSTAL	0.00	-4,422.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-39,380.99
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	36101 DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	-78,800.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	36501 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00	-9,500.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	37104 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-31,941.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	37204 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	37504 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-19,556.99
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	37902 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS	0.00	-628.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	-43,546.01
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	-31,625.20



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00000063

18000000

(Handwritten signatures and initials)



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	11301 SUELDOS BASE	0.00 -118,281.01
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00 -5,764.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00 -12,837.89
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00 -967.18
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00 -45,178.33
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	13415 COMPENSACIONES	0.00 -141,829.84
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00 -22,010.90
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00 -88,714.51
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	15902 PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	0.00 -1,857.33
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00 -3,084.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	0.00 -53,132.27
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	21102 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00 -15,127.80
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE	0.00 -109,298.47

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000069



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	0.00	-6,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-39,296.83
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	0.00	-6,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	22103 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISION	0.00	-18,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-14,154.60
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	0.00	-6,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	24801 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-915.16
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-2,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	-18,000.00



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

1000000

00000070



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	35101 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	-2,760.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	-4,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	-245,200.52
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	27201 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	-37.88
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	27401 PRODUCTOS TEXTILES	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	29101 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-1,221.28
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-5,616.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-5,950.75
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	-1,800.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	-6,036.48
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	31401 SERVICIO TELÉFONICO CONVENCIONAL	0.00	-3,024.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	-3,407.52



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

00000071



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	32302 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	0.00	-18,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	33104 OTRAS ASESORIA PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	0.00	-25,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	-2,862.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	33903 SERVICIOS INTEGRALES	0.00	-2,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	35901 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-5,145.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	35601 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	-5.60
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	37204 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-852.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-806.07
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	37902 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS	0.00	-2,934.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	-50,160.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	11301 SUELDOS BASE	0.00	-338,275.72
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-556.00



00000072



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-10,392.44
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-601.88
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-189,838.21
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	13415 COMPENSACIONES	0.00	-359,793.99
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-73,734.44
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	-140,771.85
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	15902 PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	0.00	-1,570.21
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	-44,551.55
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	21102 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	-28,000.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	-369,816.13
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00	-7,512.64
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	21503 MATERIAL IMPRESO	0.00	-3,000.00



Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000073



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	21901 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-53,291.02
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-6,205.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	22106 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	0.00	-22,307.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-16,790.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-1,800.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	25102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	0.00	-6,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	25104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	-3,298.67
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	29101 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-905.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	-6,000.00



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

37000000

(Handwritten signatures)

00000074



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-4,923.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-2,883.50
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	32505 ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	-1,051.20
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	-861.31
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	33603 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	0.00	-31,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	33604 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	33903 SERVICIOS INTEGRALES	0.00	-3,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	34102 OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	0.00	-1,300.99
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	34201 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00	-136,764.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	35201 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y	0.00	-14,368.60



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00000075



NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	EQUIPO DE ADMINISTRACION 35301 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	0.00	-1,200.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-1,722.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	-1,200.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	36101 DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	-25,040.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	37304 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-7,780.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	37902 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS	0.00	-1,872.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	-861,600.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	39801 IMPUESTO SOBRE NOMINAS	0.00	-232,838.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	11301 SUELDOS BASE	0.00	-125,899.34
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-9,115.08
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-139.07
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	13202 AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	-79,300.02



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

(Handwritten signatures and initials)

00000076



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	13415 COMPENSACIONES	0.00 -219,809.37
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00 -25,034.79
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00 -39,757.85
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	0.00 -19,041.84
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	21102 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00 -8,026.12
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00 -93,081.18
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00 -10,389.20
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	21503 MATERIAL IMPRESO	0.00 -3,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00 -24,795.93
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00 -1,885.08
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00 -430.90
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00 -2,015.09

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00000077



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	-16,167.57
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	-902.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-2,182.76
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	32701 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALIAS Y OTROS	0.00	-21,304.96
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	33305 SERVICIOS DE CONSULTORIA E INVESTIGACION TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIÓN	0.00	-3,600.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	33502 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	-13,211.04
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	36101 DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	-70.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	37204 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-2,568.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-1,218.13
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	37902 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS	0.00	-2,222.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	11301 SUELDOS BASE	0.00	-55,766.05



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

11000000

(Handwritten signatures and marks)

00000073



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo, Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-12,597.60
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-617.79
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-195.59
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-47,793.89
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	13415 COMPENSACIONES	0.00	-207,455.82
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-17,968.21
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	-16,054.35
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00	-384.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	-33,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	21102 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	-21,800.96
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00	-4,200.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00000079



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	21503 MATERIAL IMPRESO	0.00	-2,760.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-11,018.54
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-2,726.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	22106 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	0.00	-3,500.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	24501 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-2.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	25104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	-25,525.88
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	29501 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-8,803.20
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	31704 SERVICIOS ELECTRÓNICOS, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PÁGINA WEB Y CORREO ELECTRÓNICO	0.00	-300.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	31801 SERVICIO POSTAL	0.00	-2,261.70
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	33802 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	-10,420.99
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES,	0.00	-4,621.00



00000080



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS			AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	37104 PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-4,704.21
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	37204 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-2,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-3,220.59
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	37902 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS	0.00	-619.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	11301 SUELDOS BASE	0.00	-90,566.14
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-62,719.20
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-3,343.35
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-505.15
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-63,544.63
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	13415 COMPENSACIONES	0.00	-198,455.95
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-25,027.28



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

(Handwritten signatures and initials)

00000081



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	-35,055.34
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	15503 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00	-815.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	0.00	-21,005.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	0.00	-81,128.05
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	31601 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-7,011.05
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-1,341.71
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTE Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	-22,115.44
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-90.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-672.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	37504 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-2,447.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	37902 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS	0.00	-936.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

12000000

(Handwritten signatures and initials)

00000082



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	11301 SUELDOS BASE	0.00	-82,416.21
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-734.07
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-557.65
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	13202 AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	-71,556.02
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	13415 COMPENSACIONES	0.00	-376,023.97
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	14105 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-22,285.23
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	-8,929.92
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	15902 PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	0.00	-1,766.39
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	-64,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	-12,529.78
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	21503 MATERIAL IMPRESO	0.00	-1,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-27,303.44

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000083



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	24501 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	24501 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	-6,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	25101 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	-3,023.98
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	28201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	-1,800.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-5,604.97
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	37902 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	-1,800.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	11301 SUELDOS BASE	0.00	-32,218.73
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-85,906.69
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-7,820.23



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

2000000

(Handwritten signatures and initials)

00000084



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES			
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-506.15
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	13202 AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	-366.02
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	13415 COMPENSACIONES	0.00	-16,044.04
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-18,513.53
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	15461 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	-94,744.89
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	15902 PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	0.00	-3,467.92
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00	-23,904.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	-4,872.12
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	21102 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	-5,942.92
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	-30,606.56
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00	-2,477.22
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	21503 MATERIAL IMPRESO	0.00	-97,200.00

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000085



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	21001 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-51,882.56
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-6,010.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	22106 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	0.00	-12,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	24101 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.00	-12,658.54
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	-4,074.72
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	24301 CAL, YESO Y O PRODUCTOS DE YESO	0.00	-4,319.20
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-53,039.60
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	24701 ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-5,642.96
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	-4,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	21001 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	-11,501.02
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	25101 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	0.00	-560.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO	25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	-11,503.21



Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000086



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	0.00	-138,599.14
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	-237,475.52
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	27201 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	0.00	-10,546.62
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	27401 PRODUCTOS TEXTILES	0.00	-3,147.88
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	29101 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-5,509.38
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	-1,800.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-258.32
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-5,777.45
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	-140.32
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	-3,883.07



00000087



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	32505 ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	0.00	-78,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	-17,221.61
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	34701 FLETES Y MANOBRAS	0.00	-17,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-1,004.54
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	-19,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	37504 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-796.99
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	37502 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS	0.00	-756.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	44301 APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.00	-90,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	11301 SUELDOS BASE	0.00	-173,068.44
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-74,804.40
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-21,803.42
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-706.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

18000000

(Handwritten signatures)

00000088



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	13202 AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	-10,175.57
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	13415 COMPENSACIONES	0.00	-51,194.87
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-006 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-35,935.83
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	-132,593.05
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	15902 PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	0.00	-9,355.97
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00	-24,828.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	0.00	-19,761.95
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	21102 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	-97,954.76
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	0.00	-35,759.64
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	21503 MATERIAL IMPRESO	0.00	-11,800.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-56,276.50
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-4,992.50



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

11.000000

9 0 / 2 11

00000089



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0.00	-335.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	23701 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	-2,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	24101 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.00	-36,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	-8,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	-10,504.20
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	24501 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	0.00	-29,526.11
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	24701 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	0.00	-7,038.20
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	-6,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	0.00	-45,653.19
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	-39,931.97
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	27401 PRODUCTOS TEXTILES	0.00	-10,625.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000090

(Handwritten signatures and initials)



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo, Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	29101 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-711.52
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-1,057.68
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	-4,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	31401 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-79.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	32302 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	0.00	-2,600.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	33901 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	0.00	-18,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	33903 SERVICIOS INTEGRALES	0.00	-3,099.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	35201 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	-18,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	35303 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	0.00	-31,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-7,812.20
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	-5,192.38



20000 (1) / [Handwritten signatures]

00000091



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	11301 SUELDOS BASE	0.00 -106,605.62
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00 -15,034.80
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00 -10,204.36
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00 -923.21
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00 -141,275.61
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	13415 COMPENSACIONES	0.00 -387,478.52
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	14100 APORTACIONES AL ISSET	0.00 -24,509.93
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00 1,122,683.18
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	15902 PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	0.00 -8,185.41
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00 -5,652.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	0.00 -12,219.88
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	21103 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00 -9,377.15
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE	0.00 -106,477.25



00000092



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo, Ordinaria



	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00	-9,400.97
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	21503 MATERIAL IMPRESO	0.00	-824.92
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-21,133.17
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-7,866.68
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	0.00	-2,750.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-17,040.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	25101 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	25901 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00	-1,800.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	-15,791.80
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	29101 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-6,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-328,565.31



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

00000093



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-1,118.50
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	31301 SERVICIOS DE AGUA	0.00	-529.97
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	31401 SERVICIO TELFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-12.02
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	31703 SERVICIOS DE INTERNET	0.00	-19,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	-203,006.96
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	32505 ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	0.00	-6,600.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	33802 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	-2,110.84
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	-29,378.26
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	34701 FLETES Y MANIOBRAS	0.00	-600.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	35201 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	-14,826.40
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	36601 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-4,727.00



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

00000000

00000094



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	37204 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-527.98
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	37902 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS	0.00	-640.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	39202 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	-9,470.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11201 SUELDOS BASE	0.00	-128,123.90
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	12001 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-2,750.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-14,736.75
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-588.67
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-46,746.64
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	13415 COMPENSACIONES	0.00	-305,761.91
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-26,593.73
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	16202 PAGO DE LIQUIDACIONES	0.00	-454,819.01



00000000

[Handwritten signatures and initials]

00000095



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	-0,194.80
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	0.00	-24,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	-40,357.02
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-10,033.62
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	25104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	-5,277.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	33902 PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	-3,800.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	37504 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-2,780.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	37902 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS	0.05	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	39202 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	-1,800.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	11301 SUELDOS BASE	0.00	-691.85
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-72,873.60



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

REGISTRADO

9 10 11 12 13 14

00000096



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-460.76
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-942.91
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-3,693.95
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	13415 COMPENSACIONES	0.00	-50,810.84
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-8,022.03
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	-8,825.62
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	15902 PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	0.00	-525.60
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00	-8,888.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	-17,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	-2,842.83
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-21,688.85
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-35,000.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00000097



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria.



				ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	11301 GUELDOS BASE	0.00	-2,492.62
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-1,044.65
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-460.12
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	13202 AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	-650.07
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	13415 COMPENSACIONES	0.00	-42,979.28
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	14106 APORTACIONES AL ISSST	0.00	-5,408.54
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	-7,741.21
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	0.00	-37,010.95
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	0.00	-12,194.35
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	21401 MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	21503 MATERIAL IMPRESO	0.00	-84,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-12,254.83



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

10000000

(Handwritten signatures)

00000098



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	0.00	-2,780.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	24601 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	0.00	-810.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	25601 FIBRAS SINTETICAS, HULES PLASTICOS Y DERIVADOS	0.00	-883.37
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	-4,662.04
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	-680.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	37104 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	37504 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE	0.00	-800.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000099



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



				FUNCIONES OFICIALES	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	11301 SUELDOS BASE	0.00 -129,269.57
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00 -3,338.40
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00 -2,507.43
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00 -675.64
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	13302 AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00 -105,908.76
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	13405 COMPENSACIONES	0.00 -253,603.94
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00 -30,565.86
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00 -42,140.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	15902 PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	0.00 -2,862.57
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00 -17,424.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	0.00 -19,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	0.00 -14,359.64



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000100



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	21503 MATERIAL IMPRESO	0.00	-13,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-17,658.01
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	0.00	-18,020.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	-40.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	-27,204.62
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	27201 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	0.00	-1,800.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	29101 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-5,678.50
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	-4,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	11301 SUELDOS BASE	0.00	-425,851.63
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-20,725.20
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-35,795.77
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-80.81



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000101



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00 -190,052.76
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	13415 COMPENSACIONES	0.00 -327,315.26
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00 -96,310.29
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00 -172,827.36
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	16902 PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	0.00 -12,989.66
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	10903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00 -15,624.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	0.00 -83,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	21102 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00 -3,892.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00 -158,839.28
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00 -1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	21503 MATERIAL IMPRESO	0.00 -6,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00 -119,314.08



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000102

0100000

(Handwritten signatures and initials)



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	0.00	-25,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-1,132.28
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	-576.30
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	25901 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	-1,800.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	-11,806.90
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-4,024.80
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	29501 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-2,598.93
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	31401 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-3,636.06
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	-3,076.67
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-804.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES	0.00	-1,126.50



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00000103



	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	37902 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS	0.00	-476.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	-2,760.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-016 GASTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS	31101 ENERGIA ELÉCTRICA	0.00	-71,467.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-017 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	27101 VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	-2,234,332.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-017 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-3,107.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-017 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	31401 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-399,601.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-017 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-965.29
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-018 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	11301 SUELDOS BASE	0.00	-20,601.04
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-018 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-41,743.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-018 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-107.64
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-018 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-37,159.24
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-018 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	13415 COMPENSACIONES	0.00	-47,824.83



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

00000104



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-018 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-6,656.44
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-018 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	-8,614.78
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-018 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	15901 OTRAS PRESTACIONES	0.00	-953.60
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-018 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	15902 PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	0.00	-11,584.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-019 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	17102 ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-8,073.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-019 GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	11301 SUELDOS BASE	0.00	-140,169.72
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-019 GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-19,959.29
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-019 GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-641.48
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-019 GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-29,407.49
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-019 GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	13415 COMPENSACIONES	0.00	-82,926.34
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-019 GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-22,313.53
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-019 GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS	0.00	-87,507.50



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000105



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



				COLECTIVOS DE TRABAJO		
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-020 GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	11301 SUELDOS BASE	0.00	-83,858.58
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-020 GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-2,586.26
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-020 GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-914.77
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-020 GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	13202 AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	-40,985.07
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-020 GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	13415 COMPENSACIONES	0.00	-115,797.26
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-020 GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-16,194.04
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-020 GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	-36,823.50
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	11301 SUELDOS BASE	0.00	-69,843.97
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-800.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-17,614.29
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-5,462.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	13202 AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	-18,106.12



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000000

00000106



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	0.00	-5,292.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	13415 COMPENSACIONES	0.00	-50.58
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-15,083.97
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	-106,245.85
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	15902 PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	0.00	-22,782.32
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00	-2,952.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-7,272.48
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	11301 SUELDOS BASE	0.00	-841,567.77
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-1,419,541.58
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-53,995.51
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-518.88
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-582,852.43
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	0.00	-32,454.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000107



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo, Ordinaria



	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)		
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	15415 COMPENSACIONES	0.00 -256,963.19
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00 -163,369.87
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00 -531,168.66
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	15902 PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	0.00 -80,603.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00 -766,698.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00 -133,133.07
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00 -80,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	23701 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00 -18,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00 -2,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	24801 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00 -12,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00 -30,931.20
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	24891 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00 -1,900.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00000108

(Handwritten signatures and initials)



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	25101 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	25201 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	0.00	-4,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	0.00	-58,401.10
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	-8,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	27201 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	-74,390.80
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	27401 PRODUCTOS TEXTILES	0.00	-8,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-658.86
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	-6,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	-20,400.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000109



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-458,564.32
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	-19,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	36101 DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	-2,760.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	11301 SUELDOS BASE	0.00	-643.21
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-11,340.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-40.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	13202 AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	-612.75
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	13415 COMPENSACIONES	0.00	-31,930.48
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-2,080.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	22103 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISION	0.00	-8,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	24801 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	0.00	-6,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	0.00	-18,000.00



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

00000110



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	27201 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	0.00	-18,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	29101 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-6,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	-2,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-024 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS	11101 DIETAS	0.00	-406,390.21
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-024 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS	11301 SUELDOS BASE	0.00	-10,710.21
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-024 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-1,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-024 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS	13202 AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	-88,259.33
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-024 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS	13415 COMPENSACIONES	0.00	-63,902.64
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-024 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS	14105 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-4,920.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-024 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00	-265,200.00

(Handwritten signatures and initials)

00000111



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-025 RESOLUCION ARBITRAL DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE (LAUDOS LABORALES EXTRAORDINARIOS)	39401 EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	- 2,576,283.25
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	11301 SUELDOS BASE	0.00	-110,700.75
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-14,277.12
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-849.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-42,187.54
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	0.00	-5,219.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	13415 COMPENSACIONES	0.00	-39,409.84
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	14105 APORTACIONES AL ISSST	0.00	-15,995.95
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	-36,265.05
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	15902 PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	0.00	-1,830.78
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00	-19,524.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-31,498.90
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	0.00	-28,800.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00000112

(Handwritten signatures and initials)



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-4,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	23701 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	-1,800.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	-5,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	27401 PRODUCTOS TEXTILES	0.00	-8,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	29101 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-1,200.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-027 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION SOCIAL	11301 SUELDOS BASE	0.00	-359.33
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-027 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION SOCIAL	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-59,076.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-027 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION SOCIAL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-100.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-027 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION SOCIAL	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-242.47
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-027 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION SOCIAL	13415 COMPENSACIONES	0.00	-8,224.89



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000113

[Handwritten signatures]



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-027 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION SOCIAL	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-2,702.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-027 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION SOCIAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-5,900.48
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-028 GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	11301 SUELDOS BASE	0.00	-22,641.67
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-028 GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-5,041.20
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-028 GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-2,919.85
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-028 GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-890.57
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-028 GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-25,365.44
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-028 GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	0.00	-3,757.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-028 GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	13415 COMPENSACIONES	0.00	-28,220.22
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-028 GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-5,529.09
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-028 GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	-20,459.27
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-028 GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00	-192.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-028 GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-383.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000114

Handwritten signatures and initials in blue ink.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-029 GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	11301 SUELDOS BASE	0.00	-47,269.91
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-029 GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-5,673.51
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-029 GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-103.95
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-029 GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-12,806.85
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-029 GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	0.00	-1,535.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-029 GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	13415 COMPENSACIONES	0.00	-14,054.64
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-029 GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-6,508.38
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-029 GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	-6,843.24
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-029 GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	15902 PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	0.00	-3,148.04
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-029 GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00	-526.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-029 GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	17102 ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-3,912.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-030 GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	11301 SUELDOS BASE	0.00	-58,687.95

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

00000116



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-030 GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	12201 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	-5,576.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-030 GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-3,660.35
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-030 GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-759.44
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-030 GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-200.23
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-030 GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	0.00	-2,456.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-030 GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	13415 COMPENSACIONES	0.00	-8,593.50
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-030 GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-7,337.65
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-030 GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	-81,323.45
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-030 GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	16902 PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	0.00	-721.54
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-030 GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00	-4,884.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-030 GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-1,272.90
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-031 AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL CREDITO DE GANOBRAS	91102 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA DERIVADA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	0.00	-73,413.72

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

11 10 9 /

00000115



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	OCP-031 AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL CREDITO DE BANOBRAS	92102 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA DERIVADA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	0.00	-153,520.22	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-001 ACONDICIONAMIENTO DEL BASURERO DE VILLA EL TRIUNFO	28105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-139,277.71	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-001 ACONDICIONAMIENTO DEL BASURERO DE VILLA EL TRIUNFO	32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	-57,394.40	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	32,028,484.56	0.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-092					27/12/20	1,721.00	-1,721.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO					23		
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	799.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	37902 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS	922.00	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-1,721.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-078					27/12/20	425,568.49	-425,568.49
					23		
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	GCR-001 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	11301 SUELDOS BASE	0.00	-23,831.40	
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	GCR-001 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-603.27	
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	GCR-001 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-20,019.98	
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	GCR-001 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	13415 COMPENSACIONES	0.00	-119,170.56	
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	GCR-001 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-5,411.04	
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	GCR-001 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-19,244.64	

00000117

(Handwritten signatures and marks)



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo, Ordinaria



COORDINACIÓN DEL RAMO
33

NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	GCR-001 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-12,000.00
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	GCR-002 PARTICIPACION POR EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS (3%)	34201 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	0.00	-138,200.00
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	ISR-001 APOYOS SOCIALES (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS)	44101 AYUDAS SOCIALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-9,087.60
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	ISR-007 FERIA BALANCAN	33903 SERVICIOS INTEGRALES	0.00	-78,000.00
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	PBR-001 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION)	79602 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	425,568.49	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-077		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			27/12/20	233,019.29 -233,019.29
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	11301 SUELDOS BASE	0.00	-5,358.52
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	-3,928.61
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	13201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	-567.22
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	13202 AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	-11,221.54
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	13203 OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	0.00	-1,134.00
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION	GCT-001 GASTO DE OPERACION DE LA	13415 COMPENSACIONES	0.00	-1,657.92



00000118

(Handwritten signatures and marks)



		PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL			
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	14106 APORTACIONES AL ISSET	0.00	-2,490.23
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	15901 OTRAS PRESTACIONES	0.00	-171,301.48
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	15903 PRESTACIONES ADICIONALES	0.00	-372.00
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-3,544.00
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	0.00	-30,746.01
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	27101 VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	-697.76
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	PBR-004 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (TRANSITO)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	233,019.29	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-009					27/12/2023	27,796.46 -27,796.46
ECONOMIAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION	GCT-002 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	0.00	-10,000.00



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



ECONOMIAS	CONVENIOS	DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-002 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	21102 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	-5,474.68
ECONOMIAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-002 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-1,637.73
ECONOMIAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-002 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	0.00	-1,045.62
ECONOMIAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-002 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	27,796.46	0.00
ECONOMIAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-002 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-1,580.43
ECONOMIAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-002 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	31401 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	0.00	-3,803.00
ECONOMIAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-002 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-4,255.00

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

oficio:TR-DICIEMBRE-083

27/12/20 184,828.28 -184,828.28
23

NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A	30% FONDO POR	IS30-002 PROYECTO DE FOMENTO AL DEPORTE DE LA DECUR MUNICIPAL	27301 ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	-12,828.28
-------	---------------------------	---------------	---	----------------------------	------	------------

00000120



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	COORDINACION EN PREDIAL					
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL	IS30-002 PROYECTO DE FOMENTO AL DEPORTE DE LA DECUR MUNICIPAL	44104 PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	0.00	-172,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL	PBR-002 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	184,828.28	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-087				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	27/12/2023	90,043.31 -90,043.31
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL	IS30-008 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	23601 PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	-70,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL	IS30-008 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-10,412.20
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL	IS30-008 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	-9,531.11
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL	PBR-002 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	90,043.31	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-084					27/12/2023	224,363.59 -224,363.59
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	R080 FEIEF	ISF-002 APOYO CON DESMALEZADORA A CAMPESINOS DE BALANCAN (SEGUNDA ETAPA)	43101 SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	0.00	-181,211.60
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	R080 FEIEF	OPF-001 CONSTRUCCION PAVIMENTO ASFALTICO Y GUARNICIONES EN EL PERIFERICO TRAMO COBATAS EN LA CIUDAD DE BALANCAN	62402 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-43,151.99
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	R080 FEIEF	PBR-026 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (R080 FEIEF)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	224,363.59	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-081					27/12/2023	107,640.45 -107,640.45
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-008 EVENTOS ESPECIALES (GASTOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, CULTURA Y RECREACION)	27102 UNIFORMES PARA EL DEPORTE	0.00	-232.81
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	ISR PARTICIPABLE	ISI-008 EVENTOS ESPECIALES (GASTOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, CULTURA Y RECREACION)	27301 ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	-162.26

00000121



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-006 EVENTOS ESPECIALES (GASTOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, CULTURA Y RECREACION)	44101 AYUDAS SOCIALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-5,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-017 REFORESTACION MUNICIPAL. UN ARBOL, UNA ESPERANZA	37801 SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-1,167.97
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-018 INSTAURACION DE COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE RESIDUOS	26103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-9,566.60
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-019 INSTAURACION DE SENALETICA, PARA CONSERVAR LA VIDA	21503 MATERIAL IMPRESO	0.00	-13,628.56
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-021 TALLER DE BIOFABRICAS	22201 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	-129.60
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-021 TALLER DE BIOFABRICAS	22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	-707.21
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-021 TALLER DE BIOFABRICAS	23701 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	-500.36
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-021 TALLER DE BIOFABRICAS	24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	-102.64
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-021 TALLER DE BIOFABRICAS	24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-22.05
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-021 TALLER DE BIOFABRICAS	25601 FIBRAS SINTETICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	-278.50
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	ISR PARTICIPABLE	ISI-021 TALLER DE BIOFABRICAS	29101 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-185.52



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000122



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISH-021 TALLER DE BIOFABRICAS	37801 SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-2,537.33	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-022 IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION RESTRICTIVA	21801 PLACAS, LICENCIAS Y SEÑALAMIENTOS	0.00	-2,151.80	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-023 ADQUISICION DE PINTURA DE TRAFICO PESADO EN VIA PUBLICA	37801 SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-1,431.24	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-024 APOYO CON POLLITOS DE DOBLE PROPOSITO	44113 COOPERACIONES DIVERSAS.	0.00	-99,836.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	PBR-003 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR PARTICIPABLE)	79002 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	107,640.45	0.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-083					27/12/2023	856,909.82	-856,909.82
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-002 APOYO SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA EMISION DE TITULOS DE PROPIEDAD, EN DIVERSAS LOCALIDADES DE BALANCAN	44113 COOPERACIONES DIVERSAS.	0.00	-100,000.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-003 PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	44101 AYUDAS SOCIALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-216,398.97	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-004 MANTENIMIENTO DEL PAISAJE URBANO	24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	0.00	-5,000.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-004 MANTENIMIENTO DEL PAISAJE URBANO	24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	-10,000.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-004 MANTENIMIENTO DEL PAISAJE URBANO	26103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-15,000.00	



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

(Handwritten signatures and marks)

00000123



NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-004 MANTENIMIENTO DEL PAISAJE URBANO	DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 25104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUMIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	-6,000.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-004 MANTENIMIENTO DEL PAISAJE URBANO	25105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-80,783.78	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-004 MANTENIMIENTO DEL PAISAJE URBANO	32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	-156.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-004 MANTENIMIENTO DEL PAISAJE URBANO	33903 SERVICIOS INTEGRALES	0.00	-86,000.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-006 APOYOS SOCIALES (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS)	44101 AYUDAS SOCIALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-150,000.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-006 APOYOS SOCIALES (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS)	44113 COOPERACIONES DIVERSAS	0.00	-150,000.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-008 COOPERACIONES Y AYUDAS SOCIALES (APOYO SIN FINES DE LUCRO)	44113 COOPERACIONES DIVERSAS	0.00	-3,873.79	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	ISP-008 COOPERACIONES Y AYUDAS SOCIALES (APOYO SIN FINES DE LUCRO)	44301 APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.00	-23,897.30	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	856,909.82	0.00	
oficio:TR-DICIEMBRE-090					27/12/2023	216,216.17	-215,216.17
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	ISR-001 APOYOS SOCIALES (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS)	44101 AYUDAS SOCIALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE	0.00	-1,256.17	



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

00000124

Handwritten signatures and initials in blue ink.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



				AYUDA EXTRAORDINARIA		
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	ISR-006 EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACION DE FERIA PATRONALES EN COMUNIDADES)	38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	-56,400.00
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	ISR-013 ADORNOS NAVIDEÑOS	38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	-157,560.00
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	PBR-001 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	215,216.17	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-079				27/12/2023	4,581.42	-4,581.42
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1004 FIII FAIS MUNICIPAL	OP33-107 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN LOCALIDAD VILLA QUETZALCOATL EN EL PERIFERICO (TRAMO 1+000 AL 1+250)	62303 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	-173.43
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1004 FIII FAIS MUNICIPAL	OP33-113 REHABILITACION DE CAMINO COSECHERO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN TRAMOS AISLADOS EN BALANCAN, LOCALIDAD BAJO NETZAHUALCOYOTL	61403 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-4,407.99
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1004 FIII FAIS MUNICIPAL	PBR-005 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III FISM)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	4,581.42	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-085				27/12/2023	24,463.79	-24,463.79
ECONOMIAS	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	OPH-005 REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS DEL POB. MULTE - EJ. ULTIMO ESFUERZO - POB EL AGUILA CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN	61403 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-24,173.84
ECONOMIAS	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	OPH-012 AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 27 DE FEBRERO COL. LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN	62301 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-289.95
ECONOMIAS	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	PBR-012 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	24,463.79	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-086				27/12/2023	53,376.83	-53,376.53
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES	OPH-007 REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN, LOCALIDAD SANTA CRUZ	62403 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-5,613.24



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



		DE HIDROCARBURO S				
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBURO S	OPH-008 REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN, LOCALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS	62403 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-10,672.66
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBURO S	OPH-009 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN BALANCAN EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON COL. SAN JOAQUIN EN LA CIUDAD DE BALANCAN	62402 CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-6,414.04
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBURO S	OPH-010 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN BALANCAN EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. EL CARMEN Y COL. BRIGADA USUMACINTA EN LA CIUDAD DE BALANCAN	62402 CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-29,426.76
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBURO S	OPH-011 AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, COL. SAN JOAQUIN EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN	62301 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-240.81
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBURO S	PBR-008 EROGACIONES COMPLEMENTARIOS (HIDROCARBUROS)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	53,375.53	0.00
oficio:AL-DICIEMBRE-002			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		27/12/20 23	2,160,214.8 0
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL	PBR-002 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	1,594,645.0 0	0.00
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBURO S	PBR-008 EROGACIONES COMPLEMENTARIOS (HIDROCARBUROS)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	164,701.00	0.00
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	R080 FEIEF	PBR-028 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (R080 FEIEF)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	400,868.00	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-006					28/12/20 23	4,901.35
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y	0.00	-4,901.35



00000126

(Handwritten signatures and marks)



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS			TELECOMUNICACIONES		
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79602 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	4,901.35	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-097				28/12/2023	136,760.00	-136,760.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	34102 OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	136,760.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-136,760.00
oficio:TR-DICIEMBRE-095				28/12/2023	149,696.11	-149,696.11
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	15202 PAGO DE LIQUIDACIONES	149,696.11	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-149,696.11
oficio:TR-DICIEMBRE-094				28/12/2023	177,117.37	-177,117.37
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1004 FIII FAIS MUNICIPAL	OP33-115 REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, LOCALIDAD EL TRIUNFO	24501 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	177,117.37	0.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1004 FIII FAIS MUNICIPAL	PBR-005 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III FISM)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-177,117.37
oficio:TR-DICIEMBRE-109				29/12/2023	880,500.00	-880,500.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1006 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-880,500.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	880,500.00	0.00

00000127



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



oficio:TR-DICIEMBRE-106					29/12/20	6,411.25	-6,411.25
					23		
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIEN TO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		0.00	-3,103.75
							
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO							
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIEN TO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	29001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00	-307.50
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIEN TO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		0.00	-3,000.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIEN TO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	PBR-007 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO IV)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		6,411.25	0.00

oficio:TR-DICIEMBRE-100					29/12/20	804,486.65	-804,486.65
					23		
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	GCI-001 GASTOS DE OPERACION DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	26801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		0.00	-4,881.72
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-006 EVENTOS ESPECIALES (GASTOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, CULTURA Y RECREACION)	27102 UNIFORMES PARA EL DEPORTE		0.00	-215,767.19
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-006 EVENTOS ESPECIALES (GASTOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, CULTURA Y RECREACION)	27301 ARTÍCULOS DEPORTIVOS		0.00	-583,837.74
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	PBR-003 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR PARTICIPABLE)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		804,486.65	0.00

oficio:TR-DICIEMBRE-110					29/12/20	6,986,233.9	-
					23	4	6,986,233.9
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		0.00	-320,978.28

00000128

(Handwritten signatures and marks)



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00 -345,765.25
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00 -956,284.51
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00 -474,852.85
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00 -432,226.50
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-006 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00 -243,491.29
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00 -125,540.60
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00 -577,408.29
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00 -273,316.66
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00 -971,268.52
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00 -159,795.83
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00 -203,145.67
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00 -330,138.78
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00 -183,941.26



Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000129



NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	DESARROLLO SUSTENTABLE GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-316,366.85
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-018 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-24,000.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-019 GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-88,879.88
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-020 GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-137,656.57
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-51,863.52
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-522,814.93
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-97,809.15
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-82,550.10
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-027 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION SOCIAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-7,293.52
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-028 GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-3,850.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-029 GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-24,100.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-030 GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-51,093.10
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-008 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	6,586,233.94	0.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00000130

(Handwritten signatures and initials)



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

oficio:TR-DICIEMBRE-107

29/12/20 6,986,233.9
23 4 6,986,233.9
4

NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	320,978.28	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-002 GASTO DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	345,765.25	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	956,284.51	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-004 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	474,862.86	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	432,228.50	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-006 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	243,491.29	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-007 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	125,540.60	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-008 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	577,408.29	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-009 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	273,316.68	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	971,268.52	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-011 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	17105 ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	159,795.83	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-012 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	203,145.67	0.00

00000131



NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-013 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	300,138.78	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-014 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	183,941.26	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-015 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	316,386.85	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-018 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	24,000.00	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-019 GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	68,879.66	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-020 GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	137,666.57	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-021 GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	51,863.52	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	522,614.93	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-023 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	97,809.15	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-026 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	82,550.10	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-027 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION SOCIAL	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	7,293.52	0.00
NUEVO	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-028 GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	3,850.00	0.00
NUEVO	ENTIDADES RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-029 GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	24,100.00	0.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00000132

Handwritten signatures and initials in blue ink.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS						
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-030 GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	51,063.10	0.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	6,986,233.94	
oficio:TR-DICIEMBRE-102					29/12/2023	24,204.06	-24,204.06
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-001 GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	37104 PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-13,968.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	-2,433.18	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	37104 PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-768.84	
NUEVO	RAMO 26 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	37204 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	604.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-11.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-005 GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	37902 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS	0.00	-1,844.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-4,575.04	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	24,204.06	0.00	



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00000133

Handwritten signatures and initials



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



oficio:TR-DICIEMBRE-112					29/12/20 23	2,329.63	-2,329.63
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-003 GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	34102 OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS		2,329.63	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.00	-2,329.63
oficio:TR-DICIEMBRE-098					29/12/20 23	0.03	-0.03
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-006 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	31401 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL		0.00	-0.03
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.03	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-111					29/12/20 23	183,269.36	-183,269.36
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	GCR-001 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		0.00	-183,269.36
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	PBR-001 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		183,269.36	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-105					29/12/20 23	183,269.36	-183,269.36
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	GCR-001 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		183,269.36	0.00
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	PBR-001 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.00	-183,269.36
oficio:RL-DICIEMBRE-001					29/12/20 23	0.00	-7,325.60
NUEVO	CONVENIOS	SEDENER (DONATIVOS)	GCS-002 GASTOS DE OPERACION DE LA DONACION DE COMBUSTIBLE SEDENER	26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		0.00	-7,325.60
oficio:TR-DICIEMBRE-108					29/12/20 23	10,600.00	-10,600.00



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

(Handwritten signatures and initials)

00000134



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	OCT-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	-10,600.00
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	PBR-004 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (TRANSITO)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	10,600.00	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-104					29/12/2023	10,600.00 -10,600.00
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-001 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	17105 ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	10,600.00	0.00
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	PBR-004 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (TRANSITO)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-10,600.00
oficio:TR-DICIEMBRE-099					29/12/2023	72,968.31 -72,968.31
ECONOMIAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	GCT-002 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PÚBLICOS	0.00	-72,968.31
ECONOMIAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	PBR-029 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (TRANSITO MUNICIPAL)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	72,968.31	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-103					29/12/2023	3,705.32 -3,705.32
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL	IS30-002 PROYECTO DE FOMENTO AL DEPORTE DE LA DECUR MUNICIPAL	44104 PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	0.00	-2,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION	30% FONDO POR	IS30-015 FABRICACION Y COLOCACION DE LETRAS	33903 SERVICIOS INTEGRALES	0.00	-1,705.32



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00000135



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



	ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	COORDINACION EN PREDIAL	MONUMENTALES EN PARADOR TURISTICO EN LA VILLA EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN			
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL	PBR-002 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	3,705.32	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-101					29/12/2023	11,413.12 -11,413.12
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	ISH-001 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN	24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-11,413.12
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	PBR-005 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	11,413.12	0.00
oficio:TR-DICIEMBRE-113					30/12/2023	171.97 -171.97
ECONOMIAS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-056 GASTO DE OPERACION PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-100.00
ECONOMIAS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	GCP-056 GASTO DE OPERACION PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	35102 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0.00	-71.97
ECONOMIAS	RAMO 28 PARTICIPACION ES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACION ES A MUNICIPIOS	PBR-019 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	171.97	0.00
oficio:RL-DICIEMBRE-003					31/12/2023	0.00 -127,211.53
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1003 FII FAIS ENTIDADES	OP33-111/05000610 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, VILLA QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS) (APORTACION DEL 50% FISE)	62303 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	-48,437.48
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1003 FII FAIS ENTIDADES	OP33-112/05000609 CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO CON MATERIAL PETREO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, CIUDAD DE BALANCAN, EN EL PERIFERICO MUNICIPAL (APORTACION DEL 60% FISE)	61402 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-78,774.05



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and initials.

00000136



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



oficio:RL-DICIEMBRE-002					31/12/2023	0.00	-
						32,818,838.81	
NUEVO	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	PBR-001 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-354,114.93	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	PBR-003 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR PARTICIPABLE)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	5,474,992.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	PBR-006 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (IMPUESTO SOBRE NOMINA)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	1,894,898.00	
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	PBR-009 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	10,826,547.00	
NUEVO	CONVENIOS	1003 FII FAIS ENTIDADES	PBR-010 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FISE)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	14,269,066.88	

oficio:AL-DICIEMBRE-003					31/12/2023	1,007.28	0.00
NUEVO	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	PBR-026 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (TRANSITO INTERESES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	46.31		0.00
NUEVO	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	PBR-027 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS INTERESES)	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	960.97		0.00



ADEMÁS SE LES INFORMA LA LISTA DE LOS PROYECTOS NUEVOS

RELACION DE PROYECTOS NUEVOS

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL ECONOMIAS	AD30-001	ADQUISICION DE UNA LAPTOP PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	25,000.00
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL ECONOMIAS	AD30-002	ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	BALANCÁN, CD	29,800.00
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL ECONOMIAS	AD30-003	ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCION DE PROGRAMACION MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	29,800.00
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL ECONOMIAS	AD30-004	ADQUISICION DE UN MINISPLIT 24000 BTU PARA LA DIRECCION DE FINANZAS	BALANCÁN, CD	18,000.00
100% FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) NUEVO	AD4-003	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PICKUP PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	BALANCÁN, CD	985,000.00

Handwritten signatures and initials



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMIAS	ADP-003	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	BALANCÁN, CD	59,600.00
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL ECONOMIAS PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMIAS	GC30-002	GASTO DE OPERACION PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	BALANCÁN, CD	11,945.80
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL NUEVO	GCP-056	GASTO DE OPERACION PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	BALANCÁN, CD	508,034.93
1003 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS NUEVO	IS30-015	FABRICACION Y COLOCACION DE LETRAS MONUMENTALES EN PARADOR TURISTICO EN LA VILLA EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN	EL TRIUNFO, VI	190,705.33
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	ISH-001	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN	BALANCÁN, CD	497,412.52
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-114	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, LOCALIDAD CIUDAD DE BALANCAN	BALANCÁN, CD	692,607.45
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-115	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, LOCALIDAD EL TRIUNFO	EL TRIUNFO, VI	477,417.37
U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS NUEVO PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMIAS	OPH-013	REHABILITACION DE CALLES CON GRAVA DE 1 1/2" A FINOS EN LA RA. LOPEZ MATEOS EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN	ADOLFO LÓPEZ MATEOS, RA	761,665.25
	OPP-012	REPOSICION DE CABLEADO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL EDIFICIO "CETRAM" DE LA CIUDAD DE BALANCAN, MUNICIPIO DE BALANCAN	BALANCÁN, CD	136,043.23
CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO ECONOMIAS	PBR-029	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (TRANSITO MUNICIPAL)	BALANCÁN, CD	72,968.31



RELACIÓN DE PROYECTOS FINALES

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL ECONOMIAS	AD30-001	ADQUISICION DE UNA LAPTOP PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	23,290.48
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL ECONOMIAS	AD30-002	ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	BALANCÁN, CD	29,477.32
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL ECONOMIAS	AD30-003	ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCION DE PROGRAMACION MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	29,477.32
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL ECONOMIAS	AD30-004	ADQUISICION DE UN MINISPLIT 24000 BTU PARA LA DIRECCION DE FINANZAS	BALANCÁN, CD	17,913.30
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMIAS	ADP-003	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	BALANCÁN, CD	58,954.64
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL ECONOMIAS	GC30-002	GASTO DE OPERACION PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	BALANCÁN, CD	11,945.80
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	GC33-001	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	BALANCÁN, CD	1,270,478.40
1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) NUEVO	GC4-001	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	BALANCÁN, CD	51,083,975.26
1080 FEIEF ECONOMIAS	GCF-001	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	BALANCÁN, CD	8,477.98
ISR PARTICIPABLE NUEVO	GCI-001	GASTOS DE OPERACION DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	BALANCÁN, CD	1,098,912.60
ISR PARTICIPABLE ECONOMIAS	GCI-002	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	BALANCÁN, CD	18,118.24
FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISR) ECONOMIAS	GCM-001	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	BALANCÁN, CD	17,299.78

[Handwritten signatures and initials]



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-001	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	12,668,230.17
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-002	GASTO DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	BALANCÁN, CD	6,921,089.03
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-003	GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	19,979,385.02
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-004	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	BALANCÁN, CD	7,873,716.20
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-005	GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	4,608,186.08
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	BALANCÁN, CD	3,708,924.55
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-007	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	BALANCÁN, CD	1,637,374.42
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-008	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	BALANCÁN, CD	17,537,570.53
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-009	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	BALANCÁN, CD	8,719,120.78
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	BALANCÁN, CD	14,448,896.86
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-011	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	BALANCÁN, CD	4,116,621.56
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-012	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	BALANCÁN, CD	3,029,279.65
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-013	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	BALANCÁN, CD	2,274,404.31
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-014	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	BALANCÁN, CD	2,779,253.70
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-015	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	11,428,110.19
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-016	GASTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS	BALANCÁN, CD	10,088,933.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-017	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	BALANCÁN, CD	332,060.57
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-018	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	2,093,477.43
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-019	GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	BALANCÁN, CD	3,979,863.19
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-020	GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	1,813,398.20
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-021	GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	BALANCÁN, CD	1,255,090.47
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-022	SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	BALANCÁN, CD	29,077,176.98
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	BALANCÁN, CD	858,313.34
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-024	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS	BALANCÁN, CD	3,391,880.61
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-025	RESOLUCION ARBITRAL DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE (LAUDOS LABORALES EXTRAORDINARIOS)	BALANCÁN, CD	4,540,916.75
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-026	GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	3,707,327.68
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-027	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION SOCIAL	BALANCÁN, CD	1,428,704.83
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-028	GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	BALANCÁN, CD	488,523.79
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-029	GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	BALANCÁN, CD	1,373,331.96
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-030	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	BALANCÁN, CD	1,704,061.79
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	GCP-031	AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL CREDITO DE BANOBRAS	BALANCÁN, CD	10,093,066.06
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMIAS GENERADOS (IP) NUEVO	GCP-036	GASTO DE OPERACION PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	BALANCÁN, CD	663,368.21
GENERADOS (IP) NUEVO	GCR-001	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL RAMO 33	BALANCÁN, CD	1,756,246.11
GENERADOS (IP) NUEVO	GCR-002	PARTICIPACION POR EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS (3%)	BALANCÁN, CD	119,150.00
GENERADOS (IP) ECONOMIAS	GCR-003	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	BALANCÁN, CD	80,422.93
SEDENER (DONATIVOS) NUEVO	GCS-002	GASTOS DE OPERACION DE LA DONACION DE COMBUSTIBLE SEDENER	BALANCÁN, CD	939,367.00
CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA	GCT-001	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	1,409,513.71

00000139

(Handwritten signatures and marks)



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO NUEVO CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO ECONOMIAS	GCT-002	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	155,986.70
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL NUEVO	IS30-002	PROYECTO DE FOMENTO AL DEPORTE DE LA DECUR MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	513,171.72
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL NUEVO	IS30-007	DOTACION DE DESPENSAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	BALANCÁN, CD	493,000.00
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL NUEVO	IS30-008	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	BALANCÁN, CD	1,189,956.69
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL NUEVO	IS30-015	FABRICACION Y COLOCACION DE TOILETAS MONUMENTALES EN PARADISO TURISTICO EN LA VILLA EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	EL TRIUNFO, VI	198,000.01
ROBO FIEF NUEVO	ISI-002	APOYO CON DESMALEZADO A CAMPESESOS DE BALANCAN (SEGUNDA ETAPA)	BALANCÁN, CD	2,818,788.40
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-008	EVENTOS ESPECIALES (GASTOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, CULTURA Y RECREACION)	BALANCÁN, CD	0.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-010	PROYECTOS MUNICIPALES DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	BALANCÁN, CD	547,855.80
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-013	25 DE NOVIEMBRE DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS 16 DIAS DE ACTIVISMO	BALANCÁN, CD	147,753.84
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-014	DESFILE 20 DE NOVIEMBRE	BALANCÁN, CD	49,580.02
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-015	EDUCACION AMBIENTAL GUARDIANES DEL PLANETA CON CONCIENCIA AMBIENTAL	BALANCÁN, CD	8,556.71
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-016	VIVERO MUNICIPAL BALANCAN 2023	BALANCÁN, CD	0.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-017	REFORESTACION MUNICIPAL UN ARBOL UNA ESPERANZA	BALANCÁN, CD	8,832.03
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-018	INSTAURACION DE COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE RESIDUOS	BALANCÁN, CD	433.40
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-019	INSTAURACION DE SEÑALÉTICA, PARA CONSERVAR LA VIDA	BALANCÁN, CD	36,371.44
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-021	TALLER DE BIOFABRICAS	BALANCÁN, CD	12,036.79
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-022	IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION RESTRICTIVA	BALANCÁN, CD	55,442.20
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-023	ADQUISICION DE PINTURA DE TRAFICO PESADO EN VIA PUBLICA	BALANCÁN, CD	68,568.76
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-024	APOYO CON POLLITOS DE DOBLE PROPOSITO	BALANCÁN, CD	1,055,164.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-025	PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H)	BALANCÁN, CD	0.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-038	PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	EL OIBALITO, RA	7,900.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-044	PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	GRAL. LUIS FELIPE DOMÍNGUEZ SUÁREZ (ARENAL), PO	23,700.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-045	PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	ANEXO BALANCÁN, EJ	7,900.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-046	PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	CHACAVITA, EJ	7,900.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-047	PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	NETZAHUALCÓYO TL (SANTA ANA), PO	23,700.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-048	PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	MULTÉ, PO	18,960.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-049	PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, EJ	12,640.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-050	PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	ZACATECAS, RA	12,640.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-051	PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	LA HULERÍA, CO	23,700.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-052	PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	SAN JOAQUÍN 1 RA. SECCIÓN, RA	15,800.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-053	PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EJ	15,800.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-055	PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	MISSICAB (LA PITA), EJ	15,800.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-057	PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	ING. MARIO CALCÁNEO SÁNCHEZ, EJ	11,060.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-058	PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	SANTA CRUZ, EJ	12,640.00

00000140



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-059	PROGRAMA DE CRÉDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	JAHUACTAL, EJ	11,060.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-060	PROGRAMA DE CRÉDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	TIERRA BLANCA, RA	7,900.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-061	PROGRAMA DE CRÉDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H) (SEGUNDA ETAPA)	SANTA MARTHA, EJ	7,900.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-070	APOYO CON FUMIGADORA ELECTRICA	BALANCÁN, CD	2,030,000.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	ISP-001	ACORDIONAMIENTO DEL BASURERO DE VILLA EL TRIUNFO	EL TRIUNFO, VI	330,676.66
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	ISP-002	APOYO SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA EMISION DE TITULOS DE PROPIEDAD, EN DIVERSAS LOCALIDADES DE BALANCAN	BALANCÁN, CD	0.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	ISP-003	PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	BALANCÁN, CD	383,601.03
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	ISP-004	MANTENIMIENTO DEL PAISAJE URBANO	BALANCÁN, CD	148,060.24
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	ISP-006	APOYOS SOCIALES (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS)	BALANCÁN, CD	0.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	ISP-007	APORTACION ECONOMICA AL SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.	BALANCÁN, CD	1,762,457.50
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	ISP-008	COOPERACIONES Y AYUDAS SOCIALES (APOYO SIN FINES DE LUCRO)	BALANCÁN, CD	1,124,020.01
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS NUEVO	ISP-010	BECAS PARA LA JUVENTUD DE BALANCAN DE NIVEL SUPERIOR	BALANCÁN, CD	350,000.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMIAS GENERADOS (IP) NUEVO	ISR-085	APOYO CON ABASTO SOCIAL DE LECHE A LA POBLACION BALANCANENSE (SEGUNDA ETAPA)	BALANCÁN, CD	455,000.00
GENERADOS (IP) NUEVO	ISR-001	APOYOS SOCIALES (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS)	BALANCÁN, CD	1,049,686.23
GENERADOS (IP) NUEVO	ISR-006	EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACION DE FERIA PATRONALES EN COMUNIDADES)	BALANCÁN, CD	243,600.00
GENERADOS (IP) NUEVO	ISR-007	FERIA BALANCAN	BALANCÁN, CD	5,422,000.00
GENERADOS (IP) NUEVO	ISR-008	APOYOS SOCIALES PARA CONTINGENCIA POR TERREMOTOS NATURALES	BALANCÁN, CD	1,246,420.00
GENERADOS (IP) NUEVO	ISR-009	GASTOS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	1,295,750.00
GENERADOS (IP) NUEVO	ISR-013	ADORNOS NAVIDEÑOS	BALANCÁN, CD	242,440.00
GENERADOS (IP) NUEVO	ISR-015	APOYO CON ALAMBRE DE PUAS	BALANCÁN, CD	2,262,000.00
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL ECONOMIAS	OP30-006	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA PUBLICA EL FRANCISCO VILLA	EL FRANCISCO VILLA, EJ	564,901.01
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL NUEVO	OP30-009	MANTENIMIENTO DE CUNETAS EN CALLES DE TERRACERA	QUETZALCÓATL (CUATRO POBLADOS), VI	262,824.84
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL NUEVO	OP30-010	CONSTRUCCION DE MUROS DIVISORIOS Y PROTECTORES PARA ADAPTACION DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS EN EL CETRAM EDIFICIO "A" PLANTA ALTA, EN BALANCAN	BALANCÁN, CD	177,033.11
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL NUEVO	OP30-011	REHABILITACION DE DIVERSAS CALLES DE TERRACERIA EN VILLA EL TRIUNFO, DEL MUNICIPIO DE BALANCAN	EL TRIUNFO, VI	295,380.04
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL NUEVO	OP30-012	REHABILITACION DE CARCAMO DE AGUAS RESIDUALES Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERJIBLE EN VILLA EL TRIUNFO, DEL MUNICIPIO DE BALANCAN	EL TRIUNFO, VI	536,638.98
1004 FBI FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-020	CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION ELÉCTRICA DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACION (UBR) EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, CIUDAD DE BALANCÁN, COLONIA EL CARMEN.	BALANCÁN, CD	209,068.24
1004 FBI FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-035	REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD ASUNCION	ASUNCIÓN, RA	631,328.39
1004 FBI FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-036	REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO IRA.	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, EJ	1,137,679.12
1004 FBI FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-042	CONSTRUCCION PAVIMENTO ASFALTICO EN BALANCAN LOCALIDAD CIUDAD DE BALANCAN (COL. MUNICIPAL CALLE AYUNTAMIENTO)	BALANCÁN, CD	1,930,418.78
1004 FBI FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-044	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD MICAL	EL MICAL, RA	906,528.40
1004 FBI FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-045	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCAN LOCALIDAD CIBAL LA GLORIA	CIBAL DE LA GLORIA, RA	1,653,037.21
1004 FBI FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-046	REHABILITACION DE PARQUE DE CONVIVENCIA EN BALANCAN LOCALIDAD CIUDAD DE BALANCAN (COL. EL CARMEN)	BALANCÁN, CD	6,389,162.72
1004 FBI FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-073	EQUIPAMIENTO DE SUBESTACION ELECTRICA (MERCADO) EN BALANCAN LOCALIDAD QUETZALCÓATL	QUETZALCÓATL (CUATRO POBLADOS), VI	172,671.73

00000141



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-078	AMPLIACION DE CALLES DE TERRACERIA EN BALANCAN LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO SACAOLAS	MIGUEL HIDALGO SACAOLAS, EJ	968,993.62
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-079	REHABILITACION DE CALLES DE TERRACERIA EN BALANCAN LOCALIDAD EL CHAMIZAL	EL CHAMIZAL, EJ	1,820,683.49
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-081	REHABILITACION DE PASE DE AGUA VEHICULAR EN BALANCAN LOCALIDAD EL RAMONAL	EL RAMONAL, EJ	473,912.43
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-082	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD LAS TARIMAS	LAS TARIMAS, RA	45,718.40
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-083	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD ZACATECAS	ZACATECAS, RA	50,253.45
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-084	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD GUSTAVO DIAZ ORDAZ	LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ, EJ	108,522.80
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-085	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS	ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EJ	119,181.47
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-088	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD SUNIVA	SUNIVÁ, RA	49,754.09
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-089	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD LAGUNA COLORADA	LAGUNA COLORADA, RA	38,727.48
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-090	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD NETZAHUALCÓYO	NETZAHUALCÓYO TI (SANTA ANA), EJ	202,634.48
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-091	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD LEONA VICARIO	LEONA VICARIO, EJ	186,053.69
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-092	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ (EL ARENAL)	GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUÁREZ (ARENAL), PO	318,936.65
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-093	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD LA CUCHILLA	LA CUCHILLA, CO	109,232.40
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-094	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD REFORMA PROVINCIA	REFORMA (PROVINCIA), EJ	193,006.65
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-095	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD CARLOS A. MADRAZO	LIC. CARLOS A. MADRAZO BECERRA, EJ	98,418.96
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-096	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD EL LIMÓN	EL LIMÓN, EJ	185,244.80
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-097	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD PAN DURO	PAN DURO, EJ	87,985.14
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-098	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD JOLOCHERO	JOLOCHERO, EJ	167,501.75
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-099	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD LOMBARDO TOLEDANO	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, EJ	121,806.72
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-100	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD ARROYO EL TRIUNFO 2DA. SECC.	ARROYO EL TRIUNFO 2 DA. SECCIÓN, EJ	156,831.40
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-101	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA SALAZAR	EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EJ	150,363.19
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-102	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD LOPEZ ZAMORA	ING. EMILIO LÓPEZ ZAMORA, EJ	252,595.92
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-103	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD EL DESTINO	EL DESTINO, EJ	281,695.55
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-104	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC, EJ	277,922.67
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-105	REHABILITACION DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCAN LOCALIDAD EL MICAL	EL MICAL, EJ	303,722.50
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-107	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN LOCALIDAD VILLA QUETZALCOATL EN EL PERIFERICO (TRAMO 1+000 AL 1+250)	QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS), VI	1,669,509.21
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-108	REHABILITACION DE LOS DRENES PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN LOCALIDAD VILLA QUETZALCOATL EN EL PERIFERICO	QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS), VI	773,075.75
1004 FII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-110	REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS, EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN LOCALIDAD VILLA EL TRIUNFO EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ	EL TRIUNFO, VI	1,627,994.43
ISR PARTICIPABLE ECONOMIAS	OP1-008	REHABILITACION DE CASETA UBICADA EN EL CRUCERO "EL DIAMANTE" EN LA LOCALIDAD DE VILLA EL TRIUNFO	EL TRIUNFO, VI	18,431.96
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMIAS	OPP-004	MANTENIMIENTO (PINTURA) DE CASETAS DE ESPERA DE TRANSPORTE, (DIVERSAS LOCALIDADES), DEL MUNICIPIO DE BALANCAN	BALANCÁN, CD	87,944.74
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMIAS	OPP-005	LIMPIEZA PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES DE MORAL REFORMA DE BALANCAN, LOCALIDAD REFORMA	REFORMA (PROVINCIA), EJ	0.00

00000142

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMIAS	OPP-006	REHABILITACION DE CAMINO COSECHERO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN, LOCALIDAD UJUMIA Y LA LOMA.	UJUMIA Y LA LOMA, EJ	123,825.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMIAS	OPP-007	REHABILITACION DE CENTRO SOCIAL EN BALANCAN, LOCALIDAD VILLA QUETZALCOATL	QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS), VI MULTÉ, PO	312,689.23
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMIAS	OPP-008	REHABILITACION DEL CENTRO SOCIAL EN BALANCAN, LOCALIDAD POB. MULTE	BALANCÁN, CD	281,654.70
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMIAS	OPP-009	COLOCACION DE TRANSFORMADOR EN RASTRO PUBLICO MUNICIPAL, EN BALANCAN, CABECERA MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	301,798.12
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMIAS	OPP-012	REPOSICION DE CABLEADO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL EDIFICIO "CETRAM" DE LA CIUDAD DE BALANCAN, MUNICIPIO DE BALANCAN	BALANCÁN, CD	131,508.04
1004 FRI FAIS MUNICIPAL NUEVO	PBR-005	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III FISM)	BALANCÁN, CD	0.00
1003 FRI FAIS ENTIDADES NUEVO	PBR-010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FISE)	BALANCÁN, CD	0.00
GENERADOS (IP) ECONOMIAS	PBR-016	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION)	BALANCÁN, CD	0.00
ISR PARTICIPABLE ECONOMIAS	PBR-018	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR PARTICIPABLE)	BALANCÁN, CD	0.00
ROBO FEIEF ECONOMIAS	PBR-020	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ROBOFEIEF)	BALANCÁN, CD	0.00
FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN) ECONOMIAS	PBR-021	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (IMPUESTO SOBRE NOMINA)	BALANCÁN, CD	0.00
1004 FRI FAIS MUNICIPAL NUEVO	PBR-024	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III FISM INTERESES)	BALANCÁN, CD	0.00

Después de concluida la presentación de los Movimientos Presupuestales correspondientes al mes de diciembre de 2023, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADOS POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO DIECISÉIS. Presentación para aprobación de Saldo Final del Ejercicio 2023.



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

En cumplimiento al artículo 29 Fracción I y V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Presidenta Municipal, Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, presentó ante este H. Cabildo los "Saldo Final del Ejercicio 2023" para su análisis o en su caso aprobación de los Señores Regidores.

RELACION DE ECONOMIAS PARA EL EJERCICIO 2024

MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMIAS	PBR-008	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS) ECONOMIA	BALANCÁN, CD	\$ 28,043,611.05
GENERADOS (IP) ECONOMIAS	PBR-009	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (GENERADOS (IP) ECONOMIAS	BALANCÁN, CD	\$ 8,225,185.78
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL ECONOMIAS	PBR-010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL) ECONOMIAS	BALANCÁN, CD	\$ 6,729,169.56
FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN) ECONOMIAS	PBR-011	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)) ECONOMIA	BALANCÁN, CD	\$ 1,639,957.30
ISR PARTICIPABLE ECONOMIAS	PBR-012	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR PARTICIPABLE) ECONOMIAS	BALANCÁN, CD	\$ 3,322,405.70
FEIEF ECONOMIAS	PBR-013	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FEIEF) ECONOMIAS	BALANCÁN, CD	\$ 1,783,218.55
CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO ECONOMIAS	PBR-014	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (TRANSITO MUNICIPAL) ECONOMIAS	BALANCÁN, CD	\$ 341,533.60

Handwritten signatures and initials



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO ECONOMIAS U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS ECONOMIAS	PBR-015	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (TRANSITO INTERESES) ECONOMIAS	BALANCÁN, CD	\$ 616.82
U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS ECONOMIAS	PBR-016	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS) ECONOMIAS	BALANCÁN, CD	\$ 790,581.11
U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS ECONOMIAS	PBR-017	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS INTERESES) ECONOMIAS	BALANCÁN, CD	\$ 5,786.19
1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) ECONOMIAS	PBR-018	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO IV FORTAMUN) ECONOMIAS	BALANCÁN, CD	\$ 10,833.58
1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) ECONOMIAS	PBR-019	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO IV FORTAMUN INTERESES) ECONOMIAS	BALANCÁN, CD	\$ 7,044.41



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RELACION DE REFRENDOS PARA EL EJERCICIO 2024

MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) REFRENDO	AD4-001	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICKUP PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTES (AD4-003)	BALANCÁN, CD	\$ 900,596.16
U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REFRENDO	ISH-001	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN ANTES (ISH-001)	BALANCÁN, CD	\$ 485,909.40
1004 FII FAIS MUNICIPAL REFRENDO	OP33-001	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, VILLA QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS) (APORTACIÓN DEL 40% FAISMUN) ANTES (OP33-111)	QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS), VI	\$ 2,555,021.06
1005 FII FAIS ENTIDADES REFRENDO	OP33-001/0500 0610	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, VILLA QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS) (APORTACIÓN DEL 60% FISE) ANTES (OP33-111/05000610)	QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS), VI	\$ 3,832,531.60
1004 FII FAIS MUNICIPAL REFRENDO	OP33-002	CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO CON MATERIAL PETREO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, CIUDAD DE BALANCAN, EN EL PERIFÉRICO MUNICIPAL (APORTACIÓN DEL 40% FAISMUN) ANTES (OP33-112)	BALANCÁN, CD	\$ 3,794,907.56
1003 FII FAIS ENTIDADES REFRENDO	OP33-002/0500 0609	CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO CON MATERIAL PETREO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, CIUDAD DE BALANCAN, EN EL PERIFÉRICO MUNICIPAL (APORTACIÓN DEL 60% FISE) ANTES (OP33-112/05000609)	BALANCÁN, CD	\$ 5,692,361.35
1004 FII FAIS MUNICIPAL REFRENDO	OP33-003	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO MULTIDEPORTIVO (JOSÉ NAZUR DEHESA) EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, CIUDAD DE BALANCÁN (2DA. ETAPA) ANTES (OP33-021)	BALANCÁN, CD	\$ 657,967.22
1004 FII FAIS MUNICIPAL REFRENDO	OP33-004	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO (DIVERSAS CALLES) EN BALANCAN LOCALIDAD CIUDAD DE BALANCAN COL. EL CARMEN ANTES (OP33-034)	BALANCÁN, CD	\$ 655,100.89
1004 FII FAIS MUNICIPAL REFRENDO	OP33-005	REHABILITACIÓN DE CAMINO COSECHERO KM 2 + 700 CARRETERA A BUENA VISTA 23 EN BALANCAN LOCALIDAD JOLOCHERO ANTES (OP33-073)	JOLOCHERO, EJ	\$ 211,685.99
1004 FII FAIS MUNICIPAL REFRENDO	OP33-006	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO DE LAS OFINAS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, CONTABILIDAD Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BALANCAN ANTES (OP33-080)	BALANCÁN, CD	\$ 414,188.56

Handwritten signatures and initials in blue ink.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024
Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
1004 FII FAIS MUNICIPAL REFRENDO	OP33-007	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PUBLICA "FLORENTINO HERNÁNDEZ BAUTISTA" EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN ANTES (OP33-106)	BALANCÁN, CD	\$ 8,773,306.78
1004 FII FAIS MUNICIPAL REFRENDO	OP33-008	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN LOCALIDAD VILLA QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS), VI	QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS), VI	\$ 1,088,168.77
1004 FII FAIS MUNICIPAL REFRENDO	OP33-009	REHABILITACIÓN DE CAMINO COSECHERO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN TRAMOS AISLADOS EN BALANCAN, LOCALIDAD BAJO NETZAHUALCOYOTL ANTES (OP33-113)	BAJO NETZAHUALCOYO TL, RA	\$ 566,415.75
1004 FII FAIS MUNICIPAL REFRENDO	OP33-010	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, LOCALIDAD EL TRIUNFO ANTES (OP33-115)	EL TRIUNFO, VI	\$ 177,117.37
1004 FII FAIS MUNICIPAL REFRENDO	OP33-011	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, LOCALIDAD CIUDAD DE BALANCAN ANTES (OP33-114)	BALANCÁN, CD	\$ 692,607.45
1080 FEIEF REFRENDO	OPF-001	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ASFALTICO Y GUARNICIONES EN EL PERIFÉRICO TRAMO COPIADO EN LA CIUDAD DE BALANCAN ANTES (OPF-001)	BALANCÁN, CD	\$ 3,491,366.05
U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REFRENDO	OPH-001	REHABILITACIÓN DE CAMINO SUCROSEÑAS EN POB. MULTE - EL ULTIMO ES UNO DE LOS PUNTO AGUA CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN ANTES (OPH-005)	EL ÁGUILA, PO	\$ 2,510,254.20
U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REFRENDO	OPH-002	REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN, LOCALIDAD SANTA CRUZ ANTES (OPH-007)	SANTA CRUZ, EJ	\$ 904,387.77
U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REFRENDO	OPH-003	REHABILITACION DE CALLES CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCAN, LOCALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS ANTES (OPH-008)	ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EJ	\$ 1,483,619.32
U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REFRENDO	OPH-004	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN BALANCAN EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON COL. SAN JOAQUIN EN LA CIUDAD DE BALANCAN ANTES (OPH-009)	BALANCÁN, CD	\$ 667,447.92
U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REFRENDO	OPH-005	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN BALANCAN EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. EL CARMEN Y COL. BRIGADA USUMACINTA EN LA CIUDAD DE BALANCAN ANTES (OPH-010)	BALANCÁN, CD	\$ 2,939,290.72
U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REFRENDO	OPH-006	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, COL. SAN JOAQUIN EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN ANTES (OPH-011)	BALANCAN, CD	\$ 171,992.05
U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REFRENDO	OPH-007	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 27 DE FEBRERO COL. LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN ANTES (OPH-012)	BALANCÁN, CD	\$ 428,658.72
U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REFRENDO	OPH-008	REHABILITACION DE CALLES CON GRAVA DE 1 1/2" A FINOS EN LA RA. LOPEZ MATEOS EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN ANTES (OPH-013)	ADOLFO LÓPEZ MATEOS, RA	\$ 781,665.25



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Después de un análisis del Saldo Final del Ejercicio 2023, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO DIECISIETE. Presentación para aprobación de validación de proyectos de economías para ejercer en 2024.

CON LA FINALIDAD DE EJERCER LAS ECONOMIAS EXISTENTES EN LAS DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS INTEGRADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR SOLICITO AL CABILDO LA VALIDACION DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

00000145

Handwritten signatures and initials in blue ink.



FUENTE DE RECURSO	PROY.	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSITO ECONOMÍAS	GCT-002	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	341,533.60
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSITO ECONOMÍAS	GCT-003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	616.82
FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN) ECONOMÍAS	GCN-001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	BALANCÁN, CD	300,000.00
R060 FEIEF ECONOMÍAS	GCF-001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	BALANCÁN, CD	173,218.55
ISR PARTICIPABLE ECONOMÍAS	GCI-002	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	BALANCÁN, CD	187,405.70
30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL ECONOMÍAS	GC30-002	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	BALANCÁN, CD	300,000.00
GENERADOS (IP) ECONOMÍAS	GCR-003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	BALANCÁN, CD	300,000.00

Después de concluida la presentación de la validación de proyectos de economías para ejercer en 2024, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADOS POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO DIECIOCHO. Presentación para aprobación del proyecto de empoderamiento de mujeres.

Nombre del proyecto: PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE MUJERES

Lugar: Municipio de Balancán, Tabasco.

Metas:

- Promover la igualdad de género y la lucha contra la violencia hacia las mujeres desde el empoderamiento, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para que ellas puedan emprender un negocio que las ayude a satisfacer sus necesidades, pero sobre todo que las haga independientes económicamente para no estar enfrascadas en un círculo de violencia.

Población objetivo: Mujeres de las diferentes Comunidades de nuestro Municipio.

Fecha: 15 de enero de 2024

JUSTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a los objetivos de la agenda 2030 tales como:

- Se llevó a cabo un sondeo en diferentes Comunidades donde existen MUCPAZ y estos talleres que se presentan son los que resultaron con mayor votación, pues las mujeres mencionan que en sus Comunidades no hay personas que emprenda dichos negocios como los que se plantean, de igual manera mencionan que se acerca las clausuras escolares



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

00000146

(Handwritten signatures and initials)



donde el aprendizaje de los talleres que se proponen sería de gran ayuda para iniciar dicho emprendimiento.

FUENTE DE RECURSO	PROY.	PERSONAS		NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
		M	H			
FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN) ECONOMÍAS	ISI-022	300		PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE MUJERES	BALANCÁN	\$380,000.00
Total		300				

Después de un análisis del proyecto de empoderamiento de mujeres, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO DIECINUEVE. Presentación para aprobación del proyecto "Evento Especial (Día Internacional de la Mujer)".

Nombre del proyecto: 8 de marzo Día Internacional de la Mujer.

Lugar: Municipio de Balancán, Tabasco.

Metas:

- Concientizar y sensibilizar a la población y funcionariado público sobre la importancia del papel que la mujer desempeña en la sociedad, con la finalidad de lograr la inclusión y equidad de género.
- Promoción de los derechos de las mujeres y niñas en todos los ámbitos, así como la sensibilización sobre la igualdad de oportunidades.

Población objetivo: Mujeres y Población en general.

Fecha: 08 de febrero de 2024.

JUSTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a los objetivos de la agenda 2030 tales como:

- Poner fin a toda la forma de discriminación contra las Mujeres y las Niñas en todo el mundo
- Empoderamiento de las Mujeres.
- Eliminar todas las formas de violencia contra las Mujeres y las Niñas en los ámbitos público y privado

Garantizar como Dirección de Atención a las Mujeres el acceso a sus Derechos bajo los principios de igualdad y no discriminación, así como el tránsito hacia sociedades más igualitarias y con mayores niveles de bienestar.

FUENTE DE RECURSO	PROY.	PERSONAS		NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
		M	H			
ISR PARTICIPABLE	ISI-003	1,090	865	EVENTO ESPECIAL (DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER)	BALANCÁN	\$180,000.00
Total		1,955				

(Handwritten signatures and initials)

00000147

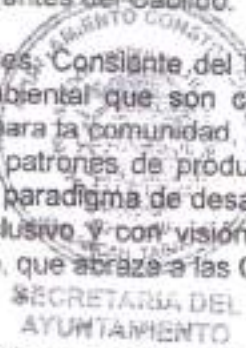


Después de un análisis del proyecto "Evento Especial (Día Internacional de la Mujer)", el Secretario del Ayuntamiento lo somete a la aprobación del cabildo municipal, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos de los regidores.

PUNTO VEINTE. Presentación para aprobación de proyectos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).

Presentación de (12 proyectos) Proyectos de los cuales son 2 proyectos de Rehabilitación y Construcción de drenaje, 4 proyectos de Rehabilitación de Camino, 3 proyectos de Rehabilitación de Calles de Terracería, 2 proyectos de Construcción de Pavimento Asfáltico y 1 proyecto de Construcción de Pase de Agua, cumpliendo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) y de acuerdo a las reglas y normas de conformidad a lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y Federal, los cuales se someten para su análisis, aprobación y validación por los integrantes del Cabildo.

La Presidente Municipal, C. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, Consiente del lento crecimiento económico, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual, y presentan desafíos sin precedentes para la comunidad, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones de producción, energía y consumo ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo, preocupada de la marginación, rezago social y pobreza extrema, que abraza a las Comunidades sin acceso a necesidades básicas y el bienestar de la población.



En el ámbito de su competencia de orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Agenda 20-30, a través de los presupuestos que mejoren la gestión pública y garanticen una rendición de cuenta transparente, con honestidad y sin corrupción, para promover y realizar acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos, ejes rectores e indicadores contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual de acuerdo con la Ley de Ingresos, y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Dando cumplimiento a los preceptos establecidos por la constitución Política de los Estado Unidos Mexicano en su artículo 115, y al artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tabasco, así como a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, a los ejes rectores que marca el Plan Municipal de Desarrollo, alineados al Plan Estatal y Plan Nacional, a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a las Normas Presupuestarias, Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco, Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos y Reglas de Operación para los Recursos Federales y Estatales, así como a los preceptos legales señalados la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el ámbito Federal y Estatal, y sus Reglamentos, y demás leyes aplicables, para el Ejercicio de Recursos del Municipio de Balancán, da uso de la voz al C. Ing. Rubén Darío Morales Montejo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para que dé a conocer al Cabildo, los alcances y especificaciones los siguientes proyectos a validar.

Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal.

El Ing. Rubén Darío Morales Montejo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con la finalidad de dar seguimiento al Programa Anual de la Obra Pública, a realizarse en el presente Ejercicio Fiscal 2024, así como observar y opinar sobre los procedimientos de adjudicación para la ejecución de obra pública, conforme a las modalidades señaladas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, vigilando las mejores condiciones para la Entidad en cuanto a calidad, servicio, costo y tiempo de ejecución.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales dentro de sus facultades establecidas en el artículo 84 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000148



Tabasco, se encuentra la de participar en la planeación y elaborar el Programa de Obras Públicas del Municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuesto de las mismas. Estas acciones se llevan a cabo siempre y cuando se disponga de presupuesto en el ejercicio fiscal correspondiente y estos recursos se encuentren dentro del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio. El suscrito Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales cuenta con facultades para la celebración de Contratos en base al Nombramiento, otorgado por el C. Presidente Municipal, el cual a la presente fecha se encuentra vigente. El Ing. Rubén Darío Morales Montejo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, presenta y explica los pormenores y especificaciones de la Presentación de 12 (doce) Proyectos, que serán ejecutados, de acuerdo a las reglas y normas de conformidad a lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y Federal, y de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) los cuales se someten para su análisis, aprobación y validación por los integrantes del Cabildo.

#	UNIDAD	RECURSOS	MODALIDAD	INCIDENCIA	No. PROYECTO	COMPONENTE	CLAVIC	LOCALIDAD	UNIDAD	META INI	AUTORIZADO FISM
1	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-012	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN BALANCÁN LOCALIDAD LA VILLA EL TRIUNFO (CALLE BENITO JUÁREZ)	270010074	VI EL TRIUNFO	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 4,534,731.87
2	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-013	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD EL LIMÓN (TRAMOS AISLADOS)	270010203	EI EL LIMÓN	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 604,962.60
3	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	COMPLEMENTARIA	OP33-014	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD EL LIMÓN	270010203	EI EL LIMÓN	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 1,432,730.05
4	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	COMPLEMENTARIA	OP33-015	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN BALANCÁN LOCALIDAD LA HULERÍA (CALLE SAN JOSÉ, CALLE LAZARO CÁRDENAS, AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE EN TRAMOS AISLADOS)	270010033	CO LA HULERÍA	CONSTRUCCIÓN	1.00	\$ 4,869,825.75
5	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-016	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS (TRAMO EJ. ADOLFO LÓPEZ MATEOS A RA. ZACATECAS)	270010119	EI ADOLFO LÓPEZ MATEOS	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 1,933,685.25
6	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	COMPLEMENTARIA	OP33-017	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD LAS TARIMAS	270010031	EI LAS TARIMAS (EMILIANO ZAPATA)	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 1,371,721.32

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000149



No.	UNIDAD	RECURSOS	MODALIDAD	INCIDENCIA	No. PROYECTO	COMPONENTE	CLAVE	LOCALIDAD	UNIDAD	META MI	AUTORIZADO FSM
7	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-018	CONSTRUCCIÓN DE PASE DE AGUA EN BALANCÁN LOCALIDAD BUENA VISTA VEINTITRÉS	270010012	EJ BUENAVISTA VEINTITRÉS	CONSTRUCCIÓN	1.00	\$ 211,700.14
8	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-019	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PÉTREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD SANTA CRUZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	270010091	EJ SANTA CRUZ	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 599,828.49
9	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	COMPLEMENTARIA	OP33-020	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD SAN PEDRO	270010014	PO CAP. FELIPE CASTELLANOS DÍAZ (SAN PEDRO)	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 1,182,148.31
10	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	COMPLEMENTARIA	OP33-021	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN BALANCÁN CIUDAD DE BALANCÁN (CALLE VERANO Y CALLE PRADOS DE BALANCÁN)	270010001	CD BALANCÁN	CONSTRUCCIÓN	1.00	\$ 5,592,251.13
11	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-022	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS 02 CON MATERIAL PÉTREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD APATZINGÁN	270010005	EJ APATZINGÁN	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 2,206,296.08
12	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-023	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN BALANCÁN LOCALIDAD LA VILLA EL TRIUNFO (TRAMO DEL CÁRCAMO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO)	270010074	VI EL TRIUNFO	CONSTRUCCIÓN	1.00	\$ 2,633,120.27
											\$ 27,282,981.06

Después de concluida la presentación de los proyectos presentados en este punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADOS POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO VEINTIUNO. Presentación para aprobación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

(Handwritten signatures)

00000150



Presentación de 1 proyecto de: Construcción de Ciclovia en la Av. Carlos A Madrazo, 1 Proyecto de Adecuación de Espacios en el Campos de Beisbol de la Cd. De Balancán, 1 Proyecto de Rehabilitación de Calles con Material Pétreo en Diversas Colonias de la Ciudad de Balancán, 1 Proyecto de Acondicionamiento y Limpieza de Basurero Municipal de la Cabecera Municipal, de acuerdo a las Reglas y Normas establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y Federal, y sus Reglamentos, los cuales se someten para su análisis, aprobación y validación por los integrantes del Cabildo.

La Presidenta Municipal, C. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, Consiente del lento crecimiento económico, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual, y presentan desafíos sin precedentes para la comunidad, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones de producción, energía y consumo ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo, preocupada de la marginación, rezago social y pobreza extrema, que abraza a las Comunidades sin acceso a necesidades básicas y el bienestar de la población.

En el ámbito de su competencia de orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Agenda 20-30, a través de los presupuestos que mejoren la gestión pública y garanticen una rendición de cuenta transparente, con honestidad y sin corrupción, para promover y realizar acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos, ejes rectores e indicadores contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual de acuerdo con la Ley de Ingresos, y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Dando cumplimiento a los preceptos establecidos por la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y al artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tabasco, así como a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, a los ejes rectores que marca el Plan Municipal de Desarrollo, alineados al Plan Estatal y Plan Nacional, a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a las Normas Presupuestarias, Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco, Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos y Reglas de Operación para los Recursos Federales y Estatales, así como a los preceptos legales señalados la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el ámbito Federal y Estatal, y sus Reglamentos, y demás leyes aplicables, para el Ejercicio de Recursos del Municipio de Balancán, da uso de la voz al C. Ing. Rubén Darío Morales Montejo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para que dé a conocer al Cabildo, los alcances y especificaciones los siguientes proyectos a validar.

El Ing. Rubén Darío Morales Montejo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con la finalidad de dar seguimiento al Programa Anual de la Obra Pública, a realizarse en el presente Ejercicio Fiscal 2024, así como observar y opinar sobre los procedimientos de adjudicación para la ejecución de obra pública, conforme a las modalidades señaladas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, vigilando las mejores condiciones para la Entidad en cuanto a calidad, servicio, costo y tiempo de ejecución.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales dentro de sus facultades establecidas en el artículo 84 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se encuentra la de participar en la planeación y elaborar el Programa de Obras Públicas del Municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuesto de las mismas. Estas acciones se llevan a cabo siempre y cuando se disponga de presupuesto en el ejercicio fiscal correspondiente y estos recursos se encuentren dentro del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio. El suscrito Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales cuenta con facultades para la celebración de Contratos en base al Nombramiento, otorgado por la C. Presidente Municipal, el cual a la presente fecha se encuentra vigente. El Ing. Rubén Darío Morales Montejo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, presenta y explica los pormenores y especificaciones de, 1 Proyecto que serán ejecutados bajo la modalidad por "Contrato", 3 Proyecto que serán ejecutados bajo la modalidad por "Administración" para el presente Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a las reglas y normas de conformidad a lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y Federal, los cuales se someten para su análisis, aprobación y validación por los integrantes del Cabildo.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000151



#	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD	No. PROYECTO	COMPONENTE	CLAVE	LOCALIDAD	UNIDAD	META INI	MONTO
1	Generados (IP) Economías	CONTRATO (CT)	OPR-001	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA SOBRE LA AVENIDA CARLOS A. MADRAZO BECERRA, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	270010 001	C BALANCÁN.	1.00	CONSTRUCCIÓN	1'480,63 1.93
2	Generados (IP) Economías	ADMINISTRACIÓN (AD)	OPR-002	ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL CAMPO DE BEISBOL, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	270010 001	C BALANCÁN.	1.00	ADECUACIÓN	66,502.3 4
3	Generados (IP) Economías	ADMINISTRACIÓN (AD)	OPR-003	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTREO DE 1 ½" A FINOS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO.	270010 001	C BALANCÁN.	1.00	REHABILITACIÓN	1'619,47 9.94
4	30% Fondo por Coordinación en Predial Economías	ADMINISTRACIÓN (AD)	OP30-001	ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE BASURERO MUNICIPAL	270010 001	C BALANCÁN.	1.00	ACONDICIONAMIENTO	1'576,28 7.50

Después de un análisis de los proyectos presentados en este punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo **APROBADOS POR UNANIMIDAD** de votos.

PUNTO VEINTIDÓS. Presentación para aprobación de Resolución Arbitral de la Junta de Conciliación y Arbitraje (Laudos laborales extraordinarios federales).



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Derivado de las economías y buen manejo de los recursos que esta administración municipal tuvo en 2023, quedó una cantidad de \$ 2,576,283.25 (Dos millones quinientos setenta y seis mil doscientos ochenta y tres pesos 25/100 M.N.), por lo que se solicita al Cabildo Municipal la disposición de dicho recurso para el pago de laudos, siendo este recurso el que primeramente disponerse para el pago que en derecho proceda:

Fuente de recurso	Proy.	Nombre	Localidad	Importe
Participaciones a Municipios Economías	GCP-056	Resolución Arbitral de la Junta de Conciliación y Arbitraje (Laudos laborales extraordinarios)	Balancán, Cd.	\$ 2,576,283.25

Después de un análisis de la Resolución Arbitral de la Junta de Conciliación y Arbitraje (Laudos laborales extraordinarios federales), el Secretario del

Handwritten signatures and initials

00000152



Ayuntamiento lo/a somete a la aprobación del cabildo municipal, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO VEINTITRÉS. Presentación para aprobación del Reglamento del Centro de Transporte y Comercio Multimodal "CETRAM" de Balancán, Tabasco.

DRA. LUISA DEL CARMEN CÁMARA CABRALES, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 115 FRACCIONES I, II III, IV y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III, 47, 51, 52, 53, 54 Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO ESTABLECE EL SIGUIENTE:

**REGLAMENTO MUNICIPAL DEL
CENTRO DE TRANSPORTE Y COMERCIO MULTIMODAL "CETRAM"**

**TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO ÚNICO
DISPOSICIONES GENERALES**



Artículo 1.- Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de orden público y de observancia general para todas las personas físicas o jurídicas colectivas (comerciantes o concesionarios), que realicen actividades de comercio en los locales y/o edificios públicos, así como la regulación de la prestación del servicio público de transporte en el Centro de Transporte y Comercio Multimodal "CETRAM"; y tiene como fin, el de facilitar a la población el acceso a la prestación del servicio público de transporte por parte de los particulares y de manera adicional la oferta de artículos o mercancías, mediante el establecimiento, administración y conservación de los mismos.

Artículo 2.- El presente reglamento tiene por objeto establecer las normas administrativas bajo las cuales se ejercerán en el Municipio de Balancán, Tabasco, las actividades que realizan las personas físicas o jurídicas colectivas (comerciantes o concesionarios) que se dediquen a un oficio o al comercio y operen puestos fijos o semifijos en los locales que se localicen en el CETRAM y en su periferia, así como la prestación del servicio público de transporte por parte de las personas físicas y jurídicas colectivas autorizadas o concesionadas en dicho edificio público municipal.

Artículo 3.- Son sujetos del presente reglamento los comerciantes, concesionarios, y prestadores del servicio público de transporte y empleados de estos; así como los despachadores, operadores, cobradores, checadores, usuarios, público en general, empresas transportistas, y personal del CETRAM de Balancán, Tabasco.

Artículo 4.- El Servicio Público del CETRAM en el Municipio de Balancán, Tabasco; consiste en la concesión, y autorización para las personas físicas y jurídicas, colectivas que ejerzan alguna actividad comercial en los locales o periferia del CETRAM, así como recepción, guarda temporal, protección y salida de vehículos en sus, prestaciones de servicio público de transporte para los

(Handwritten signatures and initials)

00000153



usuarios, en lugares autorizados por el Ayuntamiento, previo pago de los derechos correspondientes.

Artículo 5.- La aplicación y ejecución de este Reglamento estará a cargo de las siguientes dependencias y autoridades municipales:

- a) El Ayuntamiento
- b) La Presidenta Municipal
- c) El Director de Fomento Económico y Turismo
- d) El Director de Tránsito Municipal
- e) Los Jueces Calificadores (cívicos)
- f) El Coordinador de Normatividad y Reglamento
- g) El Administrador del CETRAM
- h) Las Direcciones u organismos que conforman o integran la Administración Pública Municipal
- i) Los demás servidores públicos en los que las autoridades municipales referidas en las fracciones anteriores deleguen facultades para el eficaz cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento y disposiciones aplicables.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Artículo 6.- Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

- I. **ADMINISTRACIÓN.-** Departamento encargado de dirigir el manejo del CETRAM del municipio de Balancán Tabasco.
- II. **ADMINISTRADOR.-** Es la persona encargada de vigilar el buen funcionamiento del CETRAM y hacer cumplir el presente ordenamiento.
- III. **ANDENES.-** Compartimiento que puede estar demarcados con líneas horizontales para el estacionamiento y colocación de las unidades motrices que prestan el servicio público de transporte.
- IV. **CENTRO DE TRANSPORTE Y COMERCIO MULTIMODAL (CETRAM).-** Es el lugar o local perteneciente al patrimonio del municipio y que este puede disponer en virtud de un acto jurídico determinado destinándolo a instalar locales, para ejercer actividades comerciales lícitas, y prestar el servicio público de transporte por parte de particulares o del municipio.
- V. **CHECADOR.-** Es la persona encargada de verificar las horas y destinos de las corridas en el servicio público de transporte en el interior del CETRAM.
- VI. **COBRADOR.-** Es la persona encargada de solicitar el pago por el servicio de transporte en el interior de la unidad matriz (autobús) misma que está obligada a entregar el ticket correspondiente.
- VII. **COMERCIANTES.-** Son las personas físicas o jurídicas colectivas que, mediante contrato administrativo o concesión, ocupan un local dentro de la central, y que han obtenido cedula de empadronamiento para ejercer actividades comerciales o de servicios.
- VIII. **CONCESIÓN.-** Permiso temporal otorgado por la autoridad municipal a favor de una persona física o moral para el uso de un local del CETRAM, para realizar una actividad comercial o prestar el servicio público de transporte, por un periodo determinado, mediante la firma de un contrato administrativo, pudiendo ser renovada previo cumplimiento de los requisitos correspondientes.
- IX. **CONCESIONARIOS.-** Son las personas físicas o jurídicas colectivas que mediante un contrato administrativo o concesión ocupan un local dentro del CETRAM para realizar una actividad comercial o prestar el servicio público de transporte.
- X. **DESPACHADOR.-** Es la persona que presta el servicio de venta de boletos para tener acceso al servicio de transporte.
- XI. **EMPRESA TRANSPORTISTA.-** Persona jurídica colectiva que presta el servicio de transporte a través de sus unidades motrices.
- XII. **LOCAL.-** Lugar con superficie determinada por la autoridad municipal competente, que cuenta con todos los servicios para ejercer actividades comerciales o la prestación de servicios públicos.
- XIII. **OPERADOR.-** Es la persona acreditada y capacitada de conducir una unidad matriz.
- XIV. **PASAJERO.-** Es la persona que hace uso del servicio de transporte en el interior de un autobús.
- XV. **PATIO DE MANIOBRAS.-** Superficie total con características plena en donde se desplazan las unidades motrices para su adecuada conducción.
- XVI. **PERSONAL.-** Es la persona o personas asignadas por el administrador del CETRAM para el apoyo de los servicios que en ella se presten.

00000154



- XVII. **PUESTO.-** Lugar con superficie determinada por la autoridad municipal competente acondicionada con instalación de mesa de concreto madera o metal para la comercialización de mercancías.
- XVIII. **USUARIO.-** Es la persona que hace uso de los servicios que se proporcionan dentro del CETRAM sean estas públicas o privadas.
- XIX. **ZONA DE COMERCIO.-** Es el lugar adyacente o colindante a los propios edificios públicos, así como los interiores, comprendiendo en esta definición las banquetas circundantes que delimitan el edificio sobre las cuales ejercerá jurisdicción la administración del CETRAM.

Artículo 7.- El servicio público de la central se determina como

A.- Centro de Transporte y Comercio Multimodal (CETRAM)

Artículo 8.- El ayuntamiento prestará el servicio público de transporte en el CETRAM a través de particulares o del propio municipio. así mismo, podrá prestarlo mediante contratos administrativos o concesiones otorgadas a personas físicas o jurídicas colectivas, previa al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Artículo 9.- El CETRAM será abierto al público de las 03:30 horas en adelante y será cerrada a las 22:00 horas, si los comerciantes que ocupan los locales internos desearan trabajar horas extraordinarias solicitaran a la Presidenta Municipal el permiso correspondiente, mediante el pago del derecho respectivo, conforme a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, de este reglamento y demás disposiciones aplicables.

No existe relación laboral entre los concesionarios o comerciantes, así como sus empleados en virtud del ejercicio de su trabajo con el Ayuntamiento, Constitucional de Balancán.

Artículo 10.- Para realizar la actividad del comercio en los locales internos del CETRAM de este municipio, con independencia de los requisitos de salubridad y hacendarios, se requiere tener autorización o concesión, que expedirá el Ayuntamiento a través de la Presidenta Municipal, atendiéndose en todo caso las disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de este Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Artículo 11.- En los tramos de las calles que colinden con el CETRAM queda prohibido el estacionamiento de vehículos de tracción animal o humana, vehículos pesados como camiones de estacas, volteos, tortons y tráiler con carga o sin ella, y sin importar que sean propiedad de los comerciantes o concesionarios, con la salvedad de los horarios establecido para ello.

Artículo 12.- El CETRAM, deberá contar con hidrantes y extintores contra incendios en los lugares que señale la administración y el administrador de estos, quienes serán directamente responsable de ellos, vigilando su mantenimiento.

Artículo 13.- El CETRAM, procurará contar con un botiquín médico que contendrá el material de curación necesario para suministrar primeros auxilios.

TITULO SEGUNDO

DEL CENTRO DE TRANSPORTE Y COMERCIO MULTIMODAL (CETRAM)

CAPITULO I

FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CETRAM

Artículo 14.- la administración del CETRAM y sus instalaciones es competencia del ayuntamiento y será ejercida a través de la Dirección de Fomento Económico y Turismo Municipal.

Artículo 15.- El CETRAM será manejado por un administrador que será nombrado por el ayuntamiento a propuesta de la Presidenta Municipal quien podrá durar en su cargo hasta 3 años en ausencia de administrador del centro el Director de Fomento Económico y Turismo desempeñará dicha función pudiendo delegar al personal de su área.

00000155



Artículo 16.- El administrador del CETRAM tendrá las funciones y atribuciones que se establecen en este reglamento y otras disposiciones aplicables, así como las que le designa la Dirección de Fomento Económico y Turismo como entidad encargada de la administración.

Artículo 17.- Son atribuciones del Administrador del CETRAM, las siguientes:

- I. Mantener la seguridad y el funcionamiento del CETRAM en general.
- II. Supervisar constantemente el personal que está a su cargo, para que cumpla con eficiencia las actividades que se le encomiendan.
- III. Elaborar bitácora de asistencia del personal a su cargo.
- IV. Supervisar que el personal de vigilancia cumpla con sus obligaciones;
- V. Elaborar diariamente un Informe de ingresos, mismo que entregará a la Dirección de Fomento Económico y Turismo o a quien designe dicha dirección.
- VI. Elaborar los oficios, circulares y otros comunicados sobre los diversos asuntos de importancia para éstos y aquellos relacionados con el buen funcionamiento del Centro; comunicándose los oportunamente a los permisionarios y concesionarios de los locales comerciales; marcando copia a la Dirección de Fomento Económico y Turismo.
- VII. Supervisar constantemente que el horario de la prestación del servicio de transporte de pasajeros sea fijado previamente en lugares visibles y, se cumpla eficientemente con él para darle buen servicio al usuario.
- VIII. Recibir las quejas y sugerencias de los usuarios, cuando los operadores y sus ayudantes den maltrato, servicio deficiente o lo nieguen a los pasajeros y usuarios.
- IX. Reportar a las autoridades competentes aquellas reclamaciones correspondientes a los máximos y mínimos de velocidad empleados por los conductores de las unidades prestadoras del servicio de transporte.
- X. Entregar un reporte mensual de actividades, que contengan la información financiera correspondiente a los locatarios y concesionarios.
- XI. Elaborar el Plan de Trabajo con objetivos, metas y estrategias; para insertarlos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- XII. Coordinarse con la Coordinación de Servicios Públicos Municipales, la Dirección de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Dirección de Tránsito Municipal, y demás dependencias municipales, para que el CETRAM funcione eficientemente.
- XIII. Todas aquellas actividades relativas a su encargo, encomendadas por el Director de Fomento Económico y Turismo, y el Ayuntamiento.
- XIV. Realizar estudios, programas, y presupuestos, para la prestación del servicio público de transporte y la actividad comercial, dentro del CETRAM.
- XV. Vigilar el buen funcionamiento del CETRAM.
- XVI. Organizar y promover la participación de los comerciantes y concesionarios, así como de las personas físicas y jurídicas colectivas que prestan el servicio de transporte en el CETRAM.
- XVII. Asesorar a los comerciantes, concesionarios, y a las personas que prestan el servicio de transporte, para evitar la intermediación en la venta de productos y boletos del servicio de transporte.
- XVIII. Recepcionar las solicitudes de autorización para ocupar un local o andenes en el interior del CETRAM, así como el cambio de giro, traspasos o renovaciones e instruir el trámite correspondiente.
- XIX. Verificar que los traspasos o cesión de derechos y cambio de giro comercial o prestación de servicio, o cambio de andenes, se efectúen previo acuerdo o autorización de la Presidenta Municipal.
- XX. Realizar proyectos o propuestas para la remodelación del CETRAM, cuando el caso lo amerite, o cuando exista alguna petición por parte de los comerciantes o concesionarios de esta.
- XXI. Conocer e instruir el procedimiento tendiente a determinar sobre las infracciones en que incurran los comerciantes y personas que presten el servicio de transporte dentro del CETRAM, y emitir la resolución respectiva. Esta atribución también la podrá desahogar el Director de Fomento Económico y Turismo Municipal, pudiendo delegarla a la Coordinación de Normatividad y Reglamento.
- XXII. Verificar los procedimientos de revocación, rescisión, caducidad y extinción de contratos de autorización y concesiones.
- XXIII. Vigilar el mantenimiento y conservación de los locales que forman parte del CETRAM.
- XXIV. Verificar que los comerciantes, concesionarios y personas que prestan el servicio de transporte, realicen los pagos correspondientes a los impuestos y derechos legalmente establecidos por el Cabildo del Municipio de Balancán.



00000156



- XXV. Así mismo, cumplirá con las actividades siguientes:
- a. Elaboración de recibos de ingresos de locatarios, prestadores de servicios y otros.
 - b. Elaboración de cortes de caja diario.
 - c. Elaboración de reportes de ingresos.
 - d. Llevar el control de boletajes de pago de derechos de andén.
 - e. Elaboración del registro de asistencia del personal y enviarlo al municipio para el pago del personal.
 - f. Llevar un control y registro de los ingresos por derecho de andén, servicios sanitarios, renta de locales y otros.
 - g. Elaboración de informes mensuales de la recaudación por conceptos para su envío a la Dirección de Fomento Económico y Turismo Municipal.
- XXVI. Vigilar que las empresas de autobuses indiquen los destinos, horarios y tarifas establecidos en un tablero de una superficie que permita su legibilidad y publicidad, para el conocimiento de los usuarios.
- XXVII. Vigilar el estricto cumplimiento de este Reglamento.

Artículo 18.- El Administrador del CETRAM, para el cumplimiento de sus atribuciones se apoyará por las áreas administrativas que estarán bajo su dirección y supervisión, siendo la: Secretaria, Intendentes y demás personal que se requiera para tal efecto, quienes realizarán las funciones propias de su encargo y las demás que le encomiende el Administrador o la Dirección de Fomento Económico y Turismo Municipal como entidad encargada de la Administración.

Artículo 19.- El personal del CETRAM realizará las funciones siguientes:

- I. Secretaria:
- a. Recepcionar la correspondencia recibida.
 - b. Elaboración de oficios, memorándum, circulares, etc.
 - c. Elaboración de informes mensuales.
 - d. Elaboración de listas de asistencia.
 - e. Elaboración de bitácoras y Requisiciones
 - f. Las demás que le encomienda el Administrador del CETRAM Balancán o la Dirección de Fomento Económico y Turismo Municipal como entidad encargada de la Administración.
- II. Intendentes:
- a. Mantener limpia todas las áreas comunes del centro.
 - b. Cumplir con sus actividades dentro de la jornada laboral.
 - c. Informar a la administración, de cualquier irregular que afecte la limpieza o el mantener limpio el CETRAM.
 - d. Las demás que le encomienda el Administrador del Centro o la Dirección de Fomento Económico y Turismo Municipal como entidad encargada de la Administración.
- III. Despachador:
- a. Registrar y llevar el control del boletaje de uso de andén.
 - b. Realizar el cobro de los derechos de andén.
 - c. Recoger y registrar los ingresos por uso de baños.
 - d. Las demás que le encomienda el Administrador del CETRAM Balancán o la Dirección de Fomento Económico y Turismo Municipal como entidad encargada de la Administración.



Artículo 20.- Son atribuciones de la Dirección de Fomento Económico y Turismo Municipal como entidad encargada de la Administración de la CETRAM:

- I. Controlar los padrones de los comerciantes y concesionarios, así como de las personas físicas o jurídicas colectivas que prestan el servicio de transporte en el CETRAM, de acuerdo con su giro.
- II. Conservar actualizada la descripción gráfica, planos de la distribución de los locales y puestos, así como vigilar la demarcación objetiva de las áreas de estacionamiento designado para cada autobús. Al efecto, se podrá auxiliar con las autoridades municipales respectivas.
- III. Elaborar el programa integral de mantenimiento y conservación del CETRAM.- Al efecto, se podrá auxiliar con la autoridad municipal respectiva.
- IV. Distribuir, previo acuerdo o autorización de la Presidenta Municipal, los locales concesionados.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000157



- V. Procurar que el edificio que ocupa el CETRAM Balancán y sus instalaciones se encuentren en buen estado.
- VI. Acordar con el Administrador de la CETRAM, la ejecución de programas destinados a la buena marcha de su Administración.
- VII. Recibir y analizar los informes que rinda el Administrador del CETRAM.
- VIII. Las demás que deriven de este reglamento, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco o demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 21.- Son atribuciones del ayuntamiento respecto de las concesiones de servicios públicos:

- I. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario.
- II. Realizar las modificaciones que estimen convenientes al título o contrato de la concesión, cuando lo exija el interés público.
- III. Verificar las instalaciones que, conforme al título o contrato de la concesión, se deban construir o adaptar para la prestación del servicio público.
- IV. Dictar las resoluciones de extinción, caducidad, revocación o rescisión, cuando procedan conforme a este reglamento, a ley orgánica municipal, y al título o contrato de la concesión.
- V. Ocupar temporalmente el servicio público e intervenir en su administración, en los casos en que el concesionario no lo preste eficazmente o se niegue a seguir prestandolo, en cuyo caso podrá auxiliarse de la fuerza pública, cuando proceda.
- VI. Ejercer la reversión de los bienes afectos o destinados a la concesión, sin necesidad de ningún pago, al término de esta y de la prórroga en su caso, cuando así se haya estipulado en el título o contrato de la concesión.
- VII. Rescatar por causas de utilidad pública y mediante indemnización, el servicio público objeto de la concesión.
- VIII. Las demás previstas en este reglamento, en la ley orgánica municipal y en otras disposiciones legales aplicables.



Artículo 22.- Es de interés público el retiro de materiales, utensilios, mercancías y en general, cualquier objeto que se deposite en los pasillos y áreas comunes de la CETRAM.

Artículo 23.- La persona o personas encargadas del manejo y funcionamiento del CETRAM, retirarán los materiales referidos en el artículo anterior, notificando de ello a su propietario y poniéndolos a su disposición en el lugar que se determine, sin perjuicio de imponer al infractor la sanción correspondiente; Las autoridades Municipales a través de los servidores públicos correspondientes, tendrán siempre el dominio del CETRAM.

Artículo 24.- La prestación del servicio del CETRAM, será regular, uniforme y permanente, salvo por casos fortuitos, de fuerza mayor; o situaciones no previsibles que interrumpan los mismos.

Artículo 25.- Las instalaciones y los locales del CETRAM, deberán tener el diseño, la forma, color y dimensiones que determine el ayuntamiento.

Artículo 26.- Solo con autorización expresa por escrito de la Presidenta Municipal y bajo la supervisión del Administrador del CETRAM, los comerciantes, concesionarios y particulares que presten el servicio público de transporte, podrán realizar cambios en la estructura de los locales y en el andén asignado para el respectivo servicio.

Artículo 27.- Los consumidores y usuarios de bienes y servicios del CETRAM, tendrán los siguientes derechos:

- I. En relación con el consumo, a la protección de su salud, seguridad e interés económico; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno.
- II. Exigir que se les otorgue en buen estado y en calidad de higiene toda mercancía, producto y servicio que este compre, adquiera o solicite en el CETRAM.
- III. A ser informado sobre las características reales de los productos y servicios de transporte que le ofrecen; en caso de no existir un precio en la lista detalladamente sobre el producto que va a adquirir, tiene derecho a preguntar y ser informado por el producto o servicio que se interesa.

Handwritten signatures and initials



- IV. En caso de accidente ocasionado por alguno de los comerciantes, concesionarios, o particular que preste los servicios públicos de transporte, siempre y cuando haya obrado de mala fe, tendrá derecho a demandarles la reparación de los daños y perjuicios que se le haya causado.
- V. Recibir ayuda y auxilio del comerciante, concesionario o particular cuando haya sufrido un accidente dentro de los límites del CETRAM, sea causado directa o indirectamente por algún utensilio del local, del personal o en su defecto por cualquier unidad motriz que preste el servicio público de transporte.

Artículo 28.- Los usuarios y consumidores de los productos consumibles dentro del CETRAM, podrán reportar las anomalías que, por parte de un comerciante, concesionario o en su caso prestador del servicio público de transporte se observe y que estos hayan detectado, ante el administrador de esta o en su caso presentar una queja ante la Dirección de Fomento Económico y Turismo Municipal encargada de la administración.

Artículo 29.- Cada comerciante y concesionario pagará los servicios que por consumo electricidad, gas, servicios de internet y telefonía que utilicen, para ello tendrán un medidor individual y su toma de agua, ambos en buen estado y apegado a las normas de seguridad.

Artículo 30.- Toda mejora, cualquiera que esta sea, que haga el comerciante, concesionario o prestador del servicio de transporte, en el local o anden respectivo quedará como beneficio al patrimonio del CETRAM.

Artículo 31.- Solamente en las zonas adyacentes del CETRAM, previa autorización de la autoridad pública municipal competente, se podrán instalar puestos permanentes o temporales, siempre y cuando no constituya estorbo para:

- I. El tránsito de los peatones en la banqueta.
- II. El tránsito de los vehículos en calles y avenidas.
- III. La prestación y uso de los servicios públicos.
- IV. El acceso a las mismas.



Artículo 32.- La Presidenta Municipal o funcionario que designe al efecto, asignará los puestos del CETRAM a los comerciantes, concesionarios y prestadores del servicio público de transporte, distribuyéndolos de acuerdo con la superficie del local, al giro comercial o prestación del servicio y al interés del público consumidor o usuario.

Artículo 33.- Los puestos del CETRAM, serán entregados a los comerciantes, concesionarios y prestadores del servicio público de transporte, mediante concesión y autorización, por un lapso de seis meses, mismo que podrá ser renovado por un periodo igual, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en este ordenamiento.

Aun cuando haya vencido la concesión o autorización, el usuario del local tiene la obligación de hacer el pago correspondiente de sus derechos por ocupación y demás del local ocupado.

La falta de concesión o autorización no exime al ocupante del local del cumplimiento del presente reglamento, las leyes que lo rigen y el pago de los derechos y servicios

Artículo 34.- Solo se podrán otorgar el uso de un local por persona en el CETRAM, mismo que será destinado al giro comercial o prestación del servicio para el que fue solicitado, en ningún momento el usuario del local podrá ceder o subarrendar el local otorgado a terceras personas.

Artículo 35.- Al efectuar el municipio una obra pública, los puestos y locales del CETRAM, serán inmediatamente removidos cuando obstaculicen la realización de los trabajos, fijando la autoridad el lugar donde deban trasladarse, previo aviso dado al comerciante o concesionario con treinta días de anticipación, de no ser posible esto último, se les señala nuevo sitio para que se establezcan.

Artículo 36.- El comerciante, concesionario, prestador de servicio público de transporte, usuarios, trabajadores y demás personas que interactúan en el CETRAM, que observen o adviertan desperfectos en las instalaciones eléctricas, de agua potable o drenaje en la red general en el inmueble el CETRAM deberá dar aviso al Administrador, quien se encargará de hacer las gestiones necesarias para su reparación, además de que realizará las acciones y medidas necesarias para

00000159



que el inmueble del centro se mantenga en buenas condiciones de uso, incluyendo la conservación de paredes limpias y muros en buen estado.

Artículo 37.- Los comerciantes, concesionarios y prestador del servicio de transporte, tendrán la obligación de mantener limpio el frente y el interior de los locales y andén que ocupen conforme a lo dispuesto por este ordenamiento.

Artículo 38.- Las labores de limpieza de los locales en su exterior o interior, así como el lavado de los pasillos y la descarga de las mercancías de los camiones o vehículos en que estos se transporten, se hará por lo menos con dos horas antes de la apertura al público. Para ese efecto, solo podrán entrar al interior del CETRAM, los comerciantes, concesionarios, prestadores del servicio público de transporte, empleados de estos, autoridades y empleados del centro, así como los vehículos transportadores de mercancías; al público se le permitirá el acceso hasta la hora establecida de apertura.

Artículo 39.- El comerciante, concesionario, prestador de servicio público de transporte, y sus trabajadores, deberán tener en perfecto estado de aseo el frente, interior y exterior del CETRAM, a la hora de apertura al público, y habrán retirado los fardos, cajas o cualquier otro obstáculo que pueda impedir la libre circulación por los pasillos, y evitándose de esta hora en adelante los movimientos de carga y descarga.

El Administrador del CETRAM, tiene la obligación de vigilar el exacto cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y el anterior, y en caso de que observare o advirtiera que no se cumple con ellos, le llamará la atención sobre el particular al comerciante, concesionario, prestador del servicio público de transporte o empleados de los mismos, y si estos no hicieran caso o no atendieran la observación que se le haga, se procederá a levantar el acta circunstanciada correspondiente, y se impondrá la sanción respectiva.

Artículo 40.- La Presidenta Municipal a solicitud de la mayoría de los comerciantes, concesionarios o prestadores del Servicio Público de Transporte del CETRAM, podrá conceder autorización para que permanezcan abiertos durante horas extraordinarias, en temporadas determinadas, previo pago de los derechos respectivos.

Artículo 41.- La Dirección de Fomento Económico y Turismo como entidad encargada de la Administración del CETRAM, podrá autorizar el uso o goce temporal de las instalaciones accesorias que existan hacia el exterior de esta, mediante convenios temporales que celebre con comerciantes, concesionarios y prestadores del servicio público de transporte, previo pago de los derechos respectivos.

Artículo 42.- Los giros comerciales deberán ser autorizados y concesionados por la Presidenta Municipal o Dirección de Fomento Económico y Turismo como entidad encargada de la administración.

Artículo 43.- Las actividades de comercialización permitidas en el CETRAM Balancán serán entre otras:

ZONA DE COMERCIO:

1. Artesanía
2. Artículos de belleza
3. Artículos para mascotas
4. Bisutería
5. Bolsas o mochilas
6. Calzado
7. Cd, dvd y similares
8. Cristalería
9. Dulcería
10. Joyería
11. Juguetería
12. Mercería



00000160

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



13. Productos para la salud
14. Recuerdos
15. Relojes
16. Revistas
17. Ropa
18. Sombrería
19. otros

ZONA DE COMEDORES:

1. Cafetería
2. Fonda
3. Juguería
4. Refresquería
5. Restaurante
6. Otros



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

CAPITULO II

**OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS COMERCIANTES, CONCESIONARIOS Y
PRESTADORES DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE**

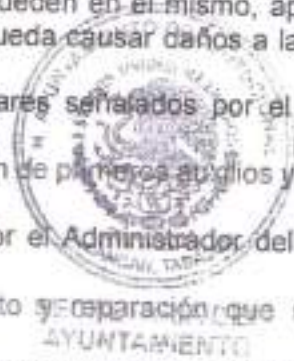
Artículo 44.- Son obligaciones de los comerciantes, concesionarios y prestadores del servicio público de transporte:

- I. Ejercer la actividad comercial en el giro autorizado y el servicio de transporte, respetando las dimensiones del puesto del local y andén que se le haya asignado.
- II. Mantener limpios los puestos, locales y andenes en que se efectúen sus actividades comerciales y prestación de servicio.
- III. Atender personalmente el local que sea autorizado o concesionado, salvo en caso justificado y previa anuencia de la Dirección de Fomento Económico y Turismo encargada de la administración del CETRAM, se autorizará que utilice el local otra persona distinta a la autorizada o concesionada, siempre que actúe por cuenta del comerciante, concesionario o prestador de servicio de transporte, sin que tenga derecho a subarrendar o ceder a terceras personas el local que le fue autorizado o concesionado.
- IV. Obtener de la autoridad municipal la licencia para ejercer determinado giro comercial y autorización para ocupar el puesto o local.
- V. Inscribirse en el Padrón Municipal de establecimientos mercantiles.
- VI. Diseñar la denominación del giro, así como la propaganda comercial exclusivamente en idioma castellano con apego a la moral y las buenas costumbres;
- VII. Cumplir con las disposiciones fiscales de carácter Federal, Estatal y Municipal.
- VIII. Celebrar contratos para el servicio de energía eléctrica, agua, internet, teléfono y cualquier otro servicio que requiera contratar y efectuar los pagos por la prestación de estos.
- IX. Realizar la devolución, tanto material como jurídica, del puesto o local a la Dirección de Fomento Económico y Turismo como la dependencia encargada de su administración, cuando ya no desee seguir explotándola, cuando la misma dependencia así lo requiera, o se extinga la relación contractual.
- X. Observar el cuidado y buen manejo del local o puesto objeto de la autorización o concesión.
- XI. Sujetarse a las disposiciones de este reglamento, a las demás disposiciones aplicables y a las que ordene el ayuntamiento.
- XII. Observar las disposiciones de Seguridad e Higiene.
- XIII. Sujetar sus ventas a los precios oficiales que señalen las autoridades competentes y vender los productos y servicios sin alterar su peso o calidad.
- XIV. Señalar los precios de las mercancías en rótulos visibles al público.
- XV. Mantener la mercancía en condiciones higiénicas para proteger la salud de los usuarios y público en general.
- XVI. Aceptar la remoción de su local, por el Ayuntamiento en los casos de obras de beneficio público.

00000161



- XVII. Mantener en buen estado los muros, y debidamente aseada su área de servicio.
- XVIII. Observar limpieza y buena presentación en su persona y empleados.
- XIX. Sujetarse a los horarios establecidos por la autoridad municipal.
- XX. Abstenerse de ejercer el comercio al mayoreo, medio mayoreo, o de mercancías de procedencia ilícita.
- XXI. Ser respetuoso con el público en todos los aspectos.
- XXII. No obstruir el paso del público en los accesos y pasillos con mercancías u otros objetos.
- XXIII. Implementar las medidas necesarias para el cuidado y protección de su mercancía.
- XXIV. Permitir a las Autoridades las visitas de inspección que estas realicen, proporcionando todos los datos que le sean requeridos.
- XXV. Cerciorarse al cerrar su local que no queden en el mismo, aparatos encendidos; fugas de agua, gas, o cualquier sustancia que pueda causar daños a las instalaciones del CETRAM Balancán, depositados en él.
- XXVI. Descargar sus mercancías en los lugares señalados por el Administrador del CETRAM Balancán y en el horario que le indique.
- XXVII. Contar dentro de su local con un botiquín de primeros auxilios y un extintor de incendios para enfrentar cualquier emergencia.
- XXVIII. Asistir a las asambleas convocadas por el Administrador del CETRAM y cumplir con los acuerdos tomados en la misma.
- XXIX. Realizar los trabajos de mantenimiento y reparación que requiera el local que se le concesionó.
- XXX. Exhibir en lugar visible los documentos que amparen el legal funcionamiento de su giro comercial, así como el número que le corresponda.
- XXXI. Fumigar el local a su cargo cuando menos una vez cada tres meses, así como apoyar y participar, en las fumigaciones de las aéreas comunes del CETRAM.
- XXXII. Contar con un seguro vigente contra daños a terceros que pudieran suscitarse o causarse a las personas, locales y/o productos.
- XXXIII. Prestar el servicio con eficiencia y eficacia, sujetándose a lo dispuesto en este reglamento y demás disposiciones aplicables, así como a los términos del título de concesión.
- XXXIV. Cubrir puntualmente, en la caja de la Dirección de Finanzas, el pago de los derechos dentro de los primeros tres días del mes y conforme a la Ley de la Hacienda Pública Municipal y los reglamentos respectivos.
- XXXV. Contar con el personal, equipo e instalaciones para cubrir la demanda del servicio.
- XXXVI. Conservar, en óptimas condiciones, las obras e instalaciones afectas o destinadas al servicio público concesionado.
- XXXVII. Cumplir con los horarios aprobados por el Ayuntamiento para la prestación del servicio público.
- XXXVIII. Tener siempre a la vista del público el título de concesión que acredite el derecho del titular.
- XXXIX. Responder de los daños y perjuicios que el bien objeto de la concesión y terceros sufran por culpa o negligencia del concesionario o empleados, a su cargo.
- XL. Mantener a la vista del público en general las tarifas, servicios y el horario en que se prestan.
- XLI. Proporcionar al Administrador del CETRAM Balancán una copia de los recibos de pago correspondiente, dentro de los tres días siguiente a aquel en que se realizó.
- XLII. Restituir al Municipio el bien dado en concesión al vencimiento del plazo por el que se otorgó.
- XLIII. El bien otorgado en concesión deberá ser explotado por el concesionario a quien se le otorgó.
- XLIV. Otorgar garantía a favor del municipio a fin de que se salvaguarde la correcta prestación del servicio.
- XLV. Iniciar la prestación del servicio público dentro del plazo que fije la concesión.
- XLVI. Guardar y custodiar los bienes destinados al servicio público, cuando se extinga la concesión, hasta en tanto el Ayuntamiento tome posesión real de los mismos;
- XLVII. Abstenerse de iniciar la prestación del servicio público hasta que hayan sido aprobadas las instalaciones que, conforme a las autorizaciones relativas, hubiere de construir o adaptar; y
- XLVIII. Aceptar y cumplir las recomendaciones y disposiciones que el Administrador del CETRAM Balancán le haga para el mejor funcionamiento y conservación de las instalaciones, así como del servicio prestado.
- XLIX. Las demás que se deriven de este ordenamiento y de las disposiciones que dicte el ayuntamiento.



Artículo 45.- En caso de que un comerciante, concesionario o prestador de servicio de transporte dejara de serlo por cualquier causa, está obligado a ejecutar las obras necesarias para entregar el local en buenas condiciones de uso, sin que pueda reclamar pago alguno por ese concepto y a cubrir los adeudos de los contratos de servicios que haya requerido.

00000162



Artículo 46.- Son derechos de los comerciantes, concesionarios y prestadores del servicio público de transporte:

- I. Que la autoridad municipal respete los términos en que se otorgó la autorización, licencia o concesión, salvo cuando su actualicen las causales de extinción, caducidad, o revocación de estas o se requiera rescatar la concesión por causas de utilidad pública u otras análogas.
- II. Recibir respuesta de la autoridad municipal encargada de la Administración del CETRAM, a toda petición que le dirija por escrito, en forma respetuosa y pacífica, en un plazo no mayor a treinta días.
- III. Proponer mejoras a las instalaciones del CETRAM Balancán para brindar un mejor servicio a los usuarios y público en general.
- IV. Participar en las actividades encaminadas a tener instalaciones limpias, ordenadas, y en buen estado que redunden en mayor calidad en los servicios que se prestan.
- V. A ser informado por las autoridades municipales en el cumplimiento de sus obligaciones y prohibiciones establecidas en este reglamento y disposiciones aplicables.
- VI. A conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que sea parte.
- VII. A conocer la identidad de las autoridades municipales bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos en las que tengan condición de interesado.
- VIII. A obtener el comprobante del pago realizado por concepto de derechos, aprovechamientos, impuestos, cuotas u otro concepto, con motivo de la autorización, licencia o concesión.
- IX. A no aportar los documentos que ya se encuentran en poder de la autoridad municipal.
- X. A ser tratados con el debido respeto y consideración por las autoridades municipales.
- XI. A que las actuaciones de las autoridades municipales que requieran su intervención se lleven a cabo en la forma que les resulte menos onerosa.
- XII. A formular alegatos, presentar y ofrecer como pruebas documentos conforme a las disposiciones de este reglamento, y disposiciones aplicables, incluso el expediente administrativo del cual emane el acto impugnado, que serán tenidos en cuenta por la autoridad municipal competente al redactar la correspondiente resolución administrativa.
- XIII. A ser oído en el trámite administrativo con carácter previo a la emisión de la resolución administrativa, en los términos de este reglamento y disposiciones aplicables.
- XIV. A ser informado, al inicio de las facultades de inspección o comprobación de las autoridades municipales, sobre el objeto y propósito de esta y a que éstas se desarrollen en los términos previstos en este reglamento y disposiciones aplicables. La omisión de lo dispuesto en esta fracción no afectará la validez de las actuaciones que lleve a cabo la autoridad municipal, pero dará lugar a que se finque responsabilidad administrativa al servidor público que incurrió en la omisión.
- XV. A corregir su situación con motivo del ejercicio de las facultades de inspección o comprobación que lleven a cabo las autoridades municipales.
- XVI. Las demás que garanticen salvaguardar los principios de legalidad y seguridad con motivo de las autorizaciones, licencias o concesiones otorgadas.

ARTÍCULO 47.-Las cuotas que deberán pagar los comerciantes y concesionarios del CETRAM Balancán son las siguientes:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Concepto	Monto	Periodicidad
Pago de local comercial (2,5 m x 1 m)	\$ 1,500.00	Mensual
Pago de derecho de andén (Por viaje)	\$ 30.00	Por viaje

ARTÍCULO 48.- Los comerciantes y concesionarios del CETRAM Balancán, Tabasco, podrán organizarse en asociaciones que serán reconocidas por la autoridad municipal, pero en ningún caso tendrán el dominio del edificio CETRAM.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



CAPITULO III

DE LAS CONCESIONES, AUTORIZACIONES, TRASPASOS O CESIÓN DE DERECHOS Y
CAMBIOS DE GIRO

Artículo 49.- El edificio público municipal del CETRAM Balancán, destinado para concesionario a las personas físicas o jurídicas colectivas para que en ellos ejerzan las actividades a que se refiere este reglamento, se regirán por las siguientes normas:

- I. Las personas físicas o jurídicas colectivas interesados en establecer negocios con actividad comercial, y/o transporte público en el CETRAM Balancán, deberán estar al corriente del pago de los derechos o servicios prestado por la administración Municipal y no tener adeudos con esta de Contribución predial, servicio de agua, y demás en cuyo caso presentara constancia negativa (no adeudo) otorgada por la Dirección de Finanzas Municipales y Dirección del Sistema de Agua y Saneamiento de Balancán, Tabasco (SASMUB) presentar su solicitud ante la Presidenta Municipal, la que deberá contener los siguientes datos:
 - a. Solicitud por escrito que contenga: nombre, edad, domicilio, nacionalidad del solicitante, giro comercial o actividad que desea establecer.
 - b. Copia de Identificación oficial (INE).
 - c. Comprobante de domicilio particular (en caso de que el domicilio no coincida con la Identificación oficial).
 - d. Dos fotografías tamaño credencial.
 - e. Si fuese extranjero el solicitante, deberá acreditar su estancia legal en el país, y que su condición legal le permita ejercer la actividad comercial y que renuncie a la protección de las leyes de su país.
 - f. Si fuere persona jurídica colectiva, el solicitante, deberá presentar copia certificada del acta constitutiva con la anotación de su inscripción en el Instituto Registral del Estado de Tabasco.
 - g. Obtener de la Presidencia Municipal la licencia de funcionamiento para el giro comercial o actividad que pretenda instalar.
 - h. Cumplir con los requisitos y disposiciones fiscales, sanitarias, transporte y demás leyes aplicables.
- II. Satisfecho los requisitos señalados en la fracción 1 de este artículo, se revisarán adeudos de agua y predial. En caso de estar al corriente de pagos la Presidenta Municipal otorgará la concesión o contrato administrativo respectivo, que será por 1 año. El contrato administrativo, no otorga al concesionario más derechos que el de poder ocupar el local por tiempo determinado y ejercer en él la actividad para el que fue concesionado mediante los pagos correspondientes estipulados en el contrato, conforme a este reglamento, y demás disposiciones aplicables.
- III. Queda prohibido a los concesionarios, subarrendar, vender, traspasar, heredar o gravar en cualquier forma el derecho de ocupar y ejercer en el local las actividades comerciales o de prestación de servicios para el que fue concesionado, por lo tanto, cualquier operación, acto o contrato que viole esta disposición es nulo de pleno derecho, ya que dicho derecho es inalienable. En consecuencia, todas y cada una de las operaciones, actos o contratos de subarrendamiento, venta, traspaso, gravámenes o embargos ordenados por autoridades o tribunales administrativos, judiciales o del trabajo, solo podrán afectar a los giros comerciales, pero nunca el derecho real que tiene el Municipio sobre el local.
- IV. Cualquier especulación que se pretenda hacer teniendo como base la transferencia o modificación por cualquier título de derecho de ocupación precaria de los locales del CETRAM Balancán, no procederá y será sancionada administrativamente con la rescisión del contrato por parte de la autoridad municipal.
- V. En todos y cada uno de los contratos, se estipulará la aportación que contribuirá el concesionario mensualmente o por derecho de andén, debiendo en todo caso tomarse en consideración la superficie en metros cuadrados del local, su ubicación, el giro comercial o prestación del servicio, y la vigencia de la concesión que será por un año, para fijar la renta.
- VI. Por ningún motivo se permitirá que una sola persona física o jurídica colectiva ocupe más de un local en el CETRAM Balancán, ya sea a nombre propio o por interpósita persona.

Artículo 50.- Todo concesionario, estará obligado a enterar a la Dirección de Fomento Económico y Turismo Municipal, en calidad de garantía, el importe equivalente a un mes de renta del local concesionado, por concepto de posibles daños, incluyendo el generado por el uso durante la vigencia de la concesión. Lo anterior, sin perjuicio de realizar las acciones legales que correspondan,

00000164

(Handwritten signatures and initials)



cuando el daño al inmueble resulte de un acto o conducta intencional o con el propósito de causar un deterioro al local. Los concesionados quedarán liberados de esta obligación, cuando la autoridad municipal competente, lo autorice por escrito.

Artículo 51.- En casos de que un comerciante, concesionario o prestador de servicio de transporte público dejara de serlo por cualquier causa, está obligado a ejecutar las obras necesarias para entregar el local en buenas condiciones, sin que pueda reclamar pago alguno por ese concepto y a cubrir los adeudos de los contratos de servicios que haya requerido, y derechos, aprovechamientos y demás conceptos que deba al municipio.

Artículo 52.- La titularidad de la autorización de ocupar un local, es personal e intransferible, por lo que excepcionalmente se permitirá su transferencia a personas dependientes económicamente del titular, en casos especiales y debidamente justificados a juicio de la Presidenta Municipal, hasta concluir el tiempo de su vigencia.

Artículo 53.- La Presidenta Municipal negará la autorización y/o concesión cuando no se cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto o se solicite para:

- I. Bodegas, área de maquila o caja para cobros.
- II. Expendio de vino, cerveza o cualquier tipo de bebidas embriagantes.
- III. Productos inflamables, tóxicos; y
- IV. Productos que atentan contra la moral y las buenas costumbres.



Artículo 54.- Sin perjuicio de lo que se establezca en el contrato, son causas de rescisión o revocación de los contratos de concesión o autorización, por los que se otorgue el uso de locales del CETRAM Balancán, Tabasco, las siguientes:

- I. Interrupción de todo o parte del servicio concesionado, sin causa justificada a juicio del Ayuntamiento o previa autorización por escrito de este;
- II. Ceder, hipotecar, enajenar, arrendar, subarrendar, traspasar o gravar la concesión o alguno de los derechos en ella establecidos, o los bienes afectos a la misma, sin previa autorización por escrito del Ayuntamiento.
- III. Modificar o alterar la naturaleza o condiciones en que se preste el servicio público, así como las instalaciones o su ubicación, sin que medie autorización por escrito del Ayuntamiento.
- IV. Dejar de pagar en forma oportuna, los derechos que se hayan fijado a favor del Ayuntamiento por su otorgamiento o refrendo anual.
- V. Por incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones del comerciante, concesionario, y prestador de servicio de transporte público, establecidas en el contrato administrativo de concesión, en este reglamento y demás disposiciones aplicables.
- VI. Cambiar de giro comercial o el tipo de prestación de servicios, sin autorización de la autoridad municipal competente.
- VII. No cubrir en los plazos respectivos, los refrendos, cuotas, derechos e impuestos municipales.

Con independencia de las revocación o rescisión de los contratos de concesión, la autoridad municipal aplicará las sanciones previstas por este reglamento y demás disposiciones aplicables, según la gravedad y trascendencia de la falta.

Artículo 55.- Para obtener la autorización de traspasos o cesión de derechos en casos excepcionales es necesario cubrir los siguientes requisitos:

- I. Presentar ante la Dirección de Fomento Económico y Turismo como dependencia encargada de la administración del CETRAM, la solicitud por escrito, firmada por ambas partes.
 - II. Tener cuando menos un año de antigüedad como comerciante, concesionario y prestadores de servicios públicos de transporte.
 - III. Acompañar los documentos que amparen el contrato cuyos derechos se pretenda traspasar o modificar.
 - IV. Acompañar constancia de no adeudo en el pago de sus cuotas, impuestos y derechos a la autoridad municipal.
 - V. Acompañar los últimos recibos de pago de energía eléctrica y otros servicios si los hubiera en el local.
 - VI. Acreditar el aspirante a la autorización y/o concesión los requisitos señalados para tal efecto;
- y

00000165



VII. Pagar los derechos por el traspaso o cesión de derechos a la Dirección de Fomento Económico y Turismo.

Artículo 56.- Cubiertos los requisitos señalados en el artículo anterior, el Director de Fomento Económico y Turismo remitirá el expediente a la Presidenta Municipal, quien otorgará el nuevo contrato y cancelará el anterior, en su caso.

Artículo 57.- Toda cesión de derecho que se contraponga a lo dispuesto por este reglamento se declarará nula de pleno derecho.

Artículo 58.- Tratándose de traspaso o cesión de los derechos derivados del contrato respecto a los locales, por fallecimiento del titular de la concesión, este se hará a favor de la persona que se haya designado en la solicitud de autorización como beneficiario. El cambio de registro para la nueva autorización se hará por medio de una solicitud por escrito y se hará acompañar de:

- I. Copia certificada del acta de defunción del autor de la sucesión.
- II. Comprobación de los derechos sucesorios cuyo reconocimiento se pida; y
- III. Constancia de registro del concesionario fallecido, expedida por la administración.

Artículo 59.- Tratándose de los señalado en el articulado anterior, y a falta de beneficiario, si hubiere más de un pariente en línea recta en primer grado que reclame el derecho, tendrá preferencia principalmente aquel que a falta del titular haya trabajado el local objeto de la controversia, con el simple hecho de notificarlo a la autoridad municipal.

Artículo 60.- Los cambios de giro comercial en el CETRAM Balancán, solo podrán autorizarse cuando la nueva actividad que pretenda realizarse este permitida dentro de la zona que se encuentre el local, que no se lesionen derechos de terceros y que el solicitante del cambio del giro cuente con el equipo indispensable y realice por su cuenta las modificaciones necesarias si las hubiera.

Artículo 61.- Los locatarios que deseen cambiar el giro de su establecimiento deberán formular la petición por escrito a la Dirección de Fomento Económico y Turismo Municipal como entidad encargada de la Administración del CETRAM Balancán, acompañando la opinión del administrador de esta al respecto, quien deberá considerar la oferta y la demanda del producto o servicio que se pretenda suprimir y del que se quiere establecer, se anexara la siguiente documentación:

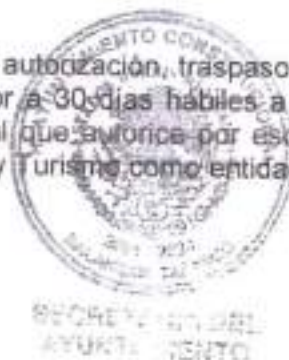
- I. Contrato Administrativo por el que se le otorgo el uso del local.
- II. Comprobante de estar al corriente en el pago de los impuestos y derechos; y
- III. Pagar los derechos por cambio del giro.

Artículo 62.- Recibida que sea la solicitud señalada en el artículo anterior, la Dirección de Fomento Económico y Turismo como autoridad municipal encargada de la administración del CETRAM Balancán, emitirá su opinión y en su caso afirmativo, deberá remitir el expediente a la Presidenta Municipal para que autorice o no el cambio.

Artículo 63.- Toda solicitud recibida, tratándose de solicitud de autorización, traspaso o cesión de derechos y cambio de giro, se resolverá en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de su recepción por la Presidenta Municipal o la autoridad municipal que autorice por escrito para tal efecto o en su defecto por la Dirección de Fomento Económico y Turismo como entidad encargada de la Administración del CETRAM.

CAPITULO IV

DE LAS PROHIBICIONES



Artículo 64.- Se prohíbe a los comerciantes, concesionarios y transportistas del CETRAM Balancán:

- I. Poseer, vender, consumir, o permitir el consumo de bebidas embriagantes o sustancias tóxicas de cualquier tipo o marca, dentro y fuera del CETRAM Balancán, ya sea clientes, amistades o familiares, o estos mismos. Los titulares serán directamente los responsables de la contravención a lo dispuesto en esta fracción.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000166



- II. Almacenar y vender materiales inflamables, explosivos, contaminantes y los que pudieran representar peligro para las personas o bienes que se encuentren dentro de las áreas o zonas del CETRAM Balancán, así como comerciar con mercancía prohibida.
- III. Utilizar sus locales como viviendas, dormitorios, depósitos, bodegas, o cualquier otro destino distinto al Autorizado por el ayuntamiento.
- IV. Realizar mejoras o modificaciones a los locales asignados, Sin el permiso previo de la Presidenta Municipal o de la Dirección de Fomento Económico y Turismo como ente encargado de la Administración o en su defecto, por el Administrador del CETRAM Balancán.
- V. Realizar obras en los bienes comunes o instalaciones generales del CETRAM, salvo autorización por escrito de la Presidenta Municipal o de la autoridad municipal que autorice al efecto.
- VI. Colocar rótulos, cajones, canastos, mercancía u otros utensilios que en cualquier forma impidan el libre tránsito por las áreas comunes como banquetas, pasillos y escaleras.
- VII. Almacenar, exhibir, depositar o vender mercancías que no correspondan al giro autorizado para su funcionamiento.
- VIII. Utilizar velas, veladoras y utensilios similares, que puedan constituir un peligro para la seguridad del CETRAM, usuarios y personal laboral.
- IX. Tener en funcionamiento radios, televisiones o aparatos fono electromecánicos cuyo nivel de audio cause molestia a otros locatarios, prestadores de servicios, usuarios y público en general.
- X. Introducir, vender y exponer material que atente contra la moral y las buenas costumbres.
- XI. Usar tanques de gas butano al interior de las instalaciones del Centro, excepto el que se requiera en las fondas o locales en que se expendan alimentos, el cual ocuparán para la estufa y equipos similares, acondicionados de acuerdo con las especificaciones que indique Protección Civil Municipal.
- XII. Alterar el orden público en cualquiera de sus manifestaciones.
- XIII. Permanecer en el interior del CETRAM después de la hora de cierre.
- XIV. Vender, arrendar, subarrendar, traspasar o ceder los derechos del local autorizado o concesionado, salvo en los casos de excepción y cumpliendo los requisitos que establece este reglamento y demás disposiciones aplicables.
- XV. Ejercer la actividad comercial o prestación del servicio en estado de ebriedad.
- XVI. Ejercer el comercio ambulante dentro de las instalaciones del CETRAM o de sus áreas adyacentes, de ocupación o protección.
- XVII. Ejercer actividad comercial sin tener la licencia Municipal.
- XVIII. Manejar dinero producto de las ventas cuando despachen alimentos preparados.
- XIX. Usar fuego para cocinar o para cualquier uso, excepto el que se requiera en las fondas o locales en que se expendan alimentos, el cual ocuparán para la estufa y equipos similares, acondicionados de acuerdo con las especificaciones que indique la Dirección Finanzas como la entidad encargada de la Administración del CETRAM.
- XX. Mantener dentro de los locales o anexos a ellos, las mercancías en estado de descomposición.
- XXI. Vender mercancías fuera del local o lugar asignado para tal efecto, sin el permiso correspondiente.
- XXII. Instalar en el interior o exterior de los locales, máquinas tragamonedas o cualquier otra similar, salvo autorización expresa de la autoridad municipal competente.
- XXIII. Cambiar el giro comercial de su establecimiento o utilizarla como bodega, sin autorización de la Presidenta Municipal o de la persona que autorice al efecto, o de la Dirección de Fomento Económico y Turismo Municipal.
- XXIV. Contar con más de un local, sin justificación sustentable y sin autorizada por escrito de la Presidenta Municipal o autoridad municipal que autorice al efecto, o en su caso, de la Dirección de Fomento Económico y Turismo como entidad encargada de la Administración.
- XXV. Las demás que señale este reglamento y otras disposiciones aplicables.

Artículo 65.- Se prohíbe al usuario y público en general en el CETRAM Balancán:

- I. Alterar el orden público en cualquiera de sus manifestaciones.
- II. Tirar basura en el interior y exterior de la central o en aéreas comunes de esta.
- III. Introducir o ingerir bebidas alcohólicas y sustancias tóxicas.
- IV. Abordar el autobús en notorio estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas o estimulantes.
- V. Ejercer el comercio ambulante sin autorización en el interior y zonas adyacentes a la central.
- VI. Invasión o transitar en el patio de maniobras.
- VII. Ejercer el comercio ambulante en el patio de maniobras y andenes.

00000167



- VIII. Hacer uso de los servicios que presta el CETRAM Balancán, sin cumplir con las políticas y medidas administrativas aplicables.
- IX. Las demás que señale este reglamento y otras disposiciones aplicables.

En los supuestos establecidos en las fracciones I, II, III Y IV, del presente artículo, a quien se sorprenda en flagrancia, previa acta circunstanciada que al efecto se levante, será puesto a disposición de la autoridad competente junto con los elementos de pruebas de que se dispongan.

CAPITULO V

DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS OPERADORES Y CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO.



Artículo 66.- Queda prohibido a los operadores y concesionarios del transporte público de los autobuses:

- I. Estacionar la unidad motriz en el andén por más de 15 minutos al ascenso y descenso del pasaje.
- II. Bajar sin motivo alguno de su unidad.
- III. Apagar el motor de su unidad con el fin de prolongar el tiempo reglamentado en el andén.
- IV. Subir o bajar pasaje cuando maniobre la unidad en sentido inverso.
- V. Efectuar aceleraciones de sus unidades dentro de las instalaciones del CETRAM Balancán.
- VI. Circular a mayor velocidad de lo autorizado en las instalaciones del CETRAM Balancán.
- VII. Derramar cualquier liquido del motor de su unidad motriz, en el área de maniobras.
- VIII. Introducir a las instalaciones del CETRAM Balancán a personas no autorizadas.
- IX. Tirar la basura de sus unidades en el área de maniobras o en los carriles o andenes.
- X. Accionar las cornetas de aire y claxon dentro de las instalaciones del CETRAM Balancán.
- XI. Ingresar en las instalaciones del CETRAM Balancán en estado de ebriedad o bajo los efectos de cualquier tipo de droga o estupefaciente.
- XII. Ingerir bebidas embriagantes o consumir drogas o estupefacientes en las instalaciones del CETRAM Balancán.
- XIII. Obstaculizar la vialidad con sus unidades, con el propósito de afectar a terceros.
- XIV. Reparar las unidades motrices en el patio de maniobras o dentro de los andenes o carriles.
- XV. Abandonar las unidades motrices en el patio de maniobras, en los estacionamientos o andenes.
- XVI. Estacionar las unidades motrices que operen fuera de los lugares señalados para tales efectos o hacerlo en los andenes o carriles de ascenso y descenso de pasajeros.
- XVII. Lavar las unidades en los andenes, área de estacionamiento y patio de maniobras.
- XVIII. Cobrar el pasaje mientras maniobra la unidad ya sea de entrada o de salida.
- XIX. Fumar dentro de la unidad, en el patio de maniobras, andenes o estacionamientos.
- XX. Maniobrar o circular por los andenes, estacionamientos y patio de maniobras con las luces apagadas.
- XXI. Permitir que personas sin licencia operen la unidad.
- XXII. Permitir el ascenso y descenso de pasaje en el patio de maniobras o estando la unidad en movimiento o fuera de los carriles o andenes señalados para tal efecto.
- XXIII. Agredir física o verbalmente a sus similares, al administrador de la central o a su personal, o cualquier otra persona dentro de las instalaciones de esta.
- XXIV. Pronunciar palabras altisonantes o hacer gestos, señas o mímicas contrarios a la moral y buenas costumbres.
- XXV. Realizar el ascenso y descenso de pasajeros fuera de los carriles o andenes señalados o asignados para tal efecto.
- XXVI. Hacer la limpieza de los autobuses en los carriles o andenes, así como tirar basura en los mismos.
- XXVII. Usar como estacionamiento los carriles de ascenso y descenso de pasajeros.
- XXVIII. Las demás que se deriven de este reglamento o disposiciones aplicables.

Artículo 67.- Son obligaciones de los operadores y concesionarios del transporte público de los autobuses:

- I. Respetar a sus similares, a los usuarios y al personal encargado de la Administración del CETRAM Balancán.
- II. Estacionar su unidad en el andén que le sea asignado.

00000168



- III. Esperar el ascenso y descenso de las personas o usuarios.
- IV. Al iniciar su salida cerrar la puerta de su unidad motriz, con su cobrador a bordo en su caso.
- V. Pagar el boleto correspondiente de salida en la taquilla del recaudador del andén.
- VI. Siempre que se haya de realizar cualquier maniobra o circular en el patio de maniobras, andenes o estacionamiento deberán hacerlo con todas las luces tanto interiores como exteriores encendidos, y en baja los faros principales delanteros.
- VII. Todo transporte público que ingrese a el CETRAM Balancán deberá tener en perfecto estado de funcionamiento todo el sistema de luces de las unidades.
- VIII. Respetar la velocidad permitida en las instalaciones del CETRAM Balancán.

CAPITULO VI

DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS COBRADORES DE LAS UNIDADES DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE

Artículo 68.- Queda prohibido a los cobradores de transporte público:

- I. Llamar al pasaje cuando el autobús este en movimiento.
- II. Bajar del autobús cuando este no haya parado totalmente.
- III. Cobrar el pasaje sin proporcionar el boleto al usuario que aborde el autobús.
- IV. Fumar en el transporte o unidad, ya sea en movimiento o estacionado.
- V. Al cobrar el pasaje, dar el cambio fraccionario a la bajada del autobús, pues este debe darse inmediatamente que el usuario pague su boleto de viaje.
- VI. Andar en camisa sport o mal vestido.



CAPITULO VII

DE LAS TAQUILLAS

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

Artículo 69.- El Administrador del CETRAM Balancán, asignará a cada empresa de autobuses, áreas de taquilla de acuerdo con la concesión, autorización, licencia, contrato o procedimiento que fije la autoridad municipal, considerando la opinión de los representantes de las empresas de autobuses y siempre respetando las disposiciones legales aplicables.

Artículo 70.- El color o colores de lonas y artículos promocionales de las taquillas deberán ser lo más representativo de las líneas que ofrezcan sus servicios de transporte. No se podrá pintar los locales.

Artículo 71.- Las empresas deberán solicitar por escrito al Administrador del CETRAM cuando deseen cambiar o retocar el color de su lona y artículos promocionales en sus módulos o áreas asignadas, debiendo dicha autoridad autorizar o negar debidamente fundamentada dicha solicitud, en un plazo que no podrá exceder de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, previo análisis de los colores existentes de otras empresas, a efecto de evitar confusión a los usuarios.

Artículo 72.- Queda prohibido a las personas que trabajan en las taquillas (boleteras), operadores o cualquier persona que preste algún servicio dentro del CETRAM Balancán, hacer propaganda o llamar al usuario con gritos incesantes o voces impertinentes. En caso de infracción a esta disposición, previa audiencia del infractor, y de comprobarse su falta, se le impondrá la sanción que corresponda conforme a lo establecido en este reglamento o disposición aplicable.

Artículo 73.- Es obligación de las empresas de autobuses vigilar que sus respectivas taquillas y boleteros den servicio al usuario desde que sale su primera corrida y hasta que salga la última a su destino correspondiente.

Artículo 74.- Es responsabilidad de las empresas darle mantenimiento constante a las taquillas, módulos o áreas asignadas en el CETRAM Balancán, a efecto de que estas no se deterioren, así como conservarlas en buenas condiciones de higiene.

Artículo 75.- El Administrador del CETRAM tiene la obligación de vigilar que las empresas de autobuses indiquen los destinos, horarios y tarifas establecidos en un tablero de una superficie que permita su legibilidad y publicidad, para el conocimiento de los usuarios.

00000169



CAPÍTULO VIII

DE LAS EMPRESAS DE AUTOBUSES

Artículo 76.- Las empresas de autobuses estarán obligadas a:

- I. Que durante las horas que den servicio a los usuarios, den facilidades al personal del CETRAM para checar el tiempo que rija las salidas y llegadas de los autobuses, con la finalidad de verificar su cumplimiento.
- II. Vigilar que por ningún motivo deje de hacerse el último viaje marcado en su itinerario.
- III. Supervisar que los autobuses de su línea porten un letrero visible y legible que indique su destino en un lugar visible.
- IV. Inspeccionar que sus autobuses hagan paradas de ascenso y descenso de pasajeros en los lugares autorizados dentro de la ciudad y, de aquellos ubicados en su ruta, para brindar un mejor servicio y sin peligro para el usuario.
- V. Proporcionar al Administrador del CETRAM Balancán el Directorio de su personal, así como informarle por escrito dentro de los siguientes 3 días naturales en que se genere el hecho, sobre las bajas o altas de sus empleados, a efecto de actualizar la lista de personal autorizado por las empresas en las taquillas, módulos o áreas asignadas del CETRAM Balancán;
- VI. Traer sus unidades en buenas condiciones de uso y limpieza, de acuerdo con el reglamento.
- VII. Acatar disposiciones y ordenamientos que emitan las autoridades Municipales, Estatales y Federales dentro de su competencia en materia de tránsito y transporte.
- VIII. Todas aquellas disposiciones relativas a la prestación del servicio, recomendadas por el Administrador de la Central, el Director de Fomento Económico y Turismo y el Ayuntamiento.



CAPÍTULO IX

DEL PATIO DE MANIOBRAS

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Artículo 77.- Tendrán acceso al CETRAM Balancán, además de las unidades de transporte, aquellos vehículos que a juicio de la administración sean necesarios para el desarrollo de las actividades propias del servicio, como son ambulancias, recolectores de basura, patrullas de la Policía Federal Preventiva, Tránsito del Estado, Patrullas de la Dirección de Seguridad Pública Estatal o Municipal, Vialidad y Transporte Municipal y aquellos vehículos que sean autorizados por la Administración.

Artículo 78.- Tendrán también acceso a el CETRAM Balancán, todos aquellos permisionarios que entren con su vehículo, ya que por el giro de su negocio acuden constantemente a supervisar que sus operadores cumplan con su trabajo; debiendo estacionarse por determinado periodo o lapso de tiempo en el lugar asignado para ello, previa autorización por escrito del Administrador.

Artículo 79.- Tendrán preferencias de paso respecto a otros vehículos y dentro del patio, aquellas unidades de transporte que estén realizando maniobras de reversa para reincorporarse a la circulación.

CAPÍTULO X

DE LOS HECHOS DE TRANSITO

Artículo 80.- Los hechos de tránsito y accidentes ocurridos en las instalaciones del CETRAM Balancán, deberán ser reportados de inmediato por el personal de vigilancia o cualquier otra persona que tenga conocimiento de estos, a las autoridades municipales correspondientes, haciendo de su conocimiento al Administrador de la Central, a efecto de deslindar responsabilidades.

CAPÍTULO XI

DEL SERVICIO PUBLICO DE ALQUILER Y CARGA

Artículo 81.- Previa autorización por escrito de la Presidenta Municipal o del Director de Fomento Económico y Turismo como entidad encargada de la Administración del CETRAM Balancán o autoridad municipal que resulte competente, el Administrador podrá asignar áreas de

00000170

(Handwritten signatures)



estacionamiento de taxis y vehículos de carga y descarga, así como para el ascenso y descenso de pasaje, con el objeto de no bloquear los accesos al Centro, ni la obstrucción de rampas o infraestructura acondicionada y cualquier otro medio de transporte de mercancías y personal, deberán pagar la salida de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio.

TITULO TERCERO

DE LA INPECCIÓN y VIGILANCIA

CAPITULO I

DE LA INSPECCIÓN

Artículo 82.- Para efectos del presente Reglamento, son autoridades competentes para ordenar visitas de inspección, así como ordenar la elaboración de Actas Administrativas por faltas a este reglamento, y disposiciones aplicables, las siguientes:

- a) El Ayuntamiento
- b) La Presidenta Municipal
- c) El Director de Fomento Económico y Turismo
- d) El Director de Tránsito Municipal
- e) Los Jueces Calificadores
- f) El Coordinador de Normatividad y Reglamento
- g) El Administrador del CETRAM
- h) Las Direcciones u organismos que conforman o integran la Administración Pública Municipal
- i) Los demás servidores públicos en los que las autoridades municipales referidas en las fracciones anteriores deleguen facultades para el eficaz cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento y disposiciones aplicables.



Artículo 83.- Para los efectos de inspección y vigilancia, el personal autorizado por la autoridad municipal competente deberá estar provisto del nombramiento o identificación oficial que lo acredite como tal.

Artículo 84.- Las visitas de inspección que practique la autoridad municipal, se sujetara al procedimiento siguiente:

- I. La autoridad municipal o instancia correspondiente, expedirá por escrito la orden de visita, la cual contendrá:
 - a. Los datos del visitado
 - b. Lugar (es) o establecimiento (s) a inspeccionar
 - c. Nombre del visitador
 - d. El objeto o propósito de la visita
 - e. El periodo que abarca la visita
 - f. La motivación y fundamentación
 - g. Nombre y firma de la autoridad que expide la orden
- II. La habilitación expresa del personal designado para la visita
- III. Al practicar la visita, el visitador o supervisor deberá identificarse con el visitado o quien se encuentre en el lugar, con la credencial vigente expedida por la autoridad correspondiente con fotografía o con el nombramiento. Entregará al visitado o quien se encuentre al frente del lugar o establecimiento, la orden de inspección y le informará de su obligación de permitirle el acceso al lugar de que se trate y otorgarle las facilidades necesarias para la práctica de la diligencia.
- IV. En caso de que el local o establecimiento se encuentre cerrado y no haya con quien desahogar la diligencia o el visitado no se encuentre, el supervisor hará constar tal situación y dejara citatorio para que se le espere en la fecha y hora que en el mismo se indique.
- V. El supervisor deberá requerir al visitado o con quien entienda la diligencia, para que nombre a dos personas para que funjan como testigos en la inspección, advirtiéndoles que, en caso de negarse a nombrarlos, éstos serán propuestos y designados por el propio supervisor.
- VI. En la inspección realizada, se hará constar en el acta circunstanciada que se levantará en el lugar visitado, por triplicado en forma numerada, lo siguiente:

00000171

Handwritten signatures and initials in blue ink.



- a. Lugar y fecha
 - b. Nombre e identificación de la persona con quien se entendió la diligencia y su carácter; (visitado, empleado, familiar (especificando), etc.)
 - c. Los datos del oficio o documento con que se identificó el visitador. Se pormenorizará en forma circunstanciada los hechos u omisiones que se hubieren encontrado durante la diligencia. El visitado o la persona con quien se entiende la diligencia, podrá manifestar lo que a su derecho convenga, en relación con los hechos u omisiones asentados en la misma y exhibir las pruebas correspondientes.
 - d. Resultado de la inspección
 - e. Lo que haya manifestado el visitado o la persona con la que se entendió la diligencia, con relación a los hechos u omisiones asentados en el acta y las pruebas que haya presentado.
 - f. Nombre y firmas de los que hayan intervenido en la diligencia.
- VII. Elaborada el acta administrativa y firmada por los participantes, el visitador o supervisor entregará al visitado o a la persona con quien entendió la diligencia, copia de esta.

Artículo 85.- La autoridad municipal que ordene una visita de inspección o supervisión, como medida preventiva o de seguridad, podrá ordenar, la clausura temporal en los siguientes casos:

- a) Por razones de interés público.
- b) Por arrendamiento, subarrendamiento, cesión de derechos, o traspaso del local, sin autorización de la autoridad municipal.
- c) La realización de actividades comerciales sin contar con autorización o permiso.
- d) Se expendan mercancías prohibidas o ilegales.
- e) Vender mercancías o prestar un servicio en zonas distintas a las señaladas en este reglamento.
- f) Falta de pago mensual de la cuota correspondiente o derechos municipales.

En estos casos la clausura no deberá exceder de 30 días naturales, término dentro del cual la autoridad municipal correspondiente deberá determinar si se levantan las mismas o se prorroga hasta que se resuelva el procedimiento correspondiente.

Artículo 86.- Si el visitado o la persona con quien se realizó la diligencia se negare a firmar el acta administrativa de inspección o aceptar copia de esta, dichas circunstancias también se asentarán, sin que esto afecte su validez y valor probatoria.

Artículo 87.- El visitado o la persona con quien se entienda la diligencia, deberá permitir al personal autorizado, el acceso al lugar o lugares sujetos a la inspección, así como proporcionar toda clase de información que conduzca a la verificación del cumplimiento a este reglamento y disposiciones aplicables. El visitador o supervisor podrá solicitar el auxilio de la policía preventiva, cuando el visitado o persona con quien se entiende la diligencia o cualquier persona obstaculice o se opongan a la práctica de la diligencia.

CAPITULO II

DE LA VIGILANCIA



Artículo 88.- El Presidente Municipal proveerá a la Administración del CETRAM Balancán, los elementos policiacos o de guardia que sean necesarios para la vigilancia y seguridad de esta.

Artículo 89.- Serán facultades de los elementos policiacos o de vigilancia asignados a las instalaciones del CETRAM Balancán:

a).- Prevenir toda clase de desórdenes, faltas administrativas y comisión flagrante de delitos, mediante la vigilancia constante de las instalaciones, evitando como la introducción, consumo y venta de bebidas embriagantes, drogas o estimulantes, mercancías prohibidas o ilegales, o de aquellos objetos que puedan resultar peligrosos para los comerciantes, concesionarios, prestadores de servicios, autoridades, personal, público en general y usuarios del servicio público de transporte.

b).- Llamar la atención, a toda persona que esté afectando la limpieza o imagen de las instalaciones, o tirando basura de las unidades de autobuses de pasajeros en los carriles o andenes y en las instalaciones en general.

00000172



- c).- Vigilar constantemente que no arreglen fallas mecánicas de los autobuses en los andenes o carriles de acceso, descenso y descanso.
- d).- Una vez cumpliendo el horario, se invitará a desalojar del Centro a toda persona ajena que se encuentre dentro de la misma.
- e).- Inmediatamente del hecho, hacer del conocimiento de las autoridades competentes, de cualquier percance que suceda en el interior de las instalaciones, así como de los alrededores, cuando tuviere conocimiento de ellos.
- f).- Realizar la detención de las personas que se encuentren en flagrancia de algún delito, poniéndolo de inmediato a disposición de la autoridad competente.
- g).- Todas aquellas que debido a su cargo le sean asignadas por sus superiores y las que le solicite el Administrador del CETRAM Balancán o la Dirección de Fomento Económico y Turismo como entidad encarga de la Administración del CETRAM.

Artículo 90.- El Administrador del CETRAM, supervisará constantemente la vigilancia, para que cumpla sus funciones tanto internas como externas, llevando una bitácora de los eventos relevantes ocurridos.



TRANSITORIOS

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Artículo Primero. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Artículo Segundo. Lo no previsto en el presente reglamento, será normado por el Ayuntamiento Municipal.

Artículo Tercero. La sustanciación y resolución de los recursos administrativos previstos en el presente Reglamento estarán a cargo del Juez Municipal.

Después de concluida la presentación del Reglamento del Centro de Transporte y Comercio Multimodal "CETRAM" de Balancán, Tabasco presentado en este punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

PUNTO VEINTICUATRO. Presentación para aprobación del proyecto "Dotación de útiles escolares para alumnos del municipio de Balancán".

Presentación con fuente de financiamiento ISR-GENERADOS (P) ECONOMÍAS, que serán ejecutados bajo la modalidad contrato de acuerdo a las reglas y normas de conformidad a lo que establece la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicio del estado de Tabasco, los cuales se someten para su análisis, aprobación y validación por los integrantes del cabildo.

La Presidente Municipal, C. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, Consiente de Mejorar los servicios educativos, culturales y recreativos que se brindan a la población Balancanenses para fomentar el desarrollo humanista a través de la educación, el respeto al medio ambiente, la práctica de las bellas artes y la sana recreación; El objetivo de la Presentación del PROYECTO: **ISR-015 DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE ESTE MUNICIPIO**, Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, la recreación, la actividad física, la infraestructura recreativa y deportiva, y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo a la educación, el bienestar y calidad de vida de las personas.

En el ámbito de su competencia de orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Agenda 20-30, a través de

00000173



los presupuestos que mejoren la gestión pública y garanticen una rendición de cuenta transparente, con honestidad y sin corrupción, para promover y realizar acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos, ejes rectores e indicadores contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual de acuerdo con la Ley de Ingresos, y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Dando cumplimiento a los preceptos establecidos por la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y al artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tabasco, así como a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, a los ejes rectores que marca el Plan Municipal de Desarrollo, alineados al Plan Estatal y Plan Nacional, a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a las Normas Presupuestarias, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos y Reglas de Operación para los Recursos Federales y Estatales, así como a los preceptos legales señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco Relacionados con las Mismas, en el ámbito Federal y Estatal, y sus Reglamentos, y demás leyes aplicables, para el Ejercicio de Recursos del Municipio de Balancán, da uso de la voz el C. Ing. Luis Abraham H. Ceballos Falcón, Director de Educación, Cultura y Recreación, para que de a conocer al Cabildo, los alcances y especificaciones los siguientes proyectos a validar.

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal.

El C. Ing. Luis Abraham H. Ceballos Falcón, Director de Educación, Cultura y Recreación, con la finalidad de dar seguimiento al Programa Anual, a realizarse en el presente Ejercicio Fiscal 2024, así como observar y opinar sobre los procedimientos de adjudicación para la ejecución, conforme a las modalidades señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco Relacionados con las Mismas y su Reglamento, vigilando las mejores condiciones para la Entidad en cuanto a calidad, servicio, costo y tiempo de ejecución.

La Dirección de Educación, Cultura y Recreación dentro de sus facultades establecidas en el artículo 85 fracción I y II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se encuentra la de Proponer al presidente municipal, las políticas y programas municipales en materia educativa, cultural y de recreación, así como ejecutar los programas aprobados en estas áreas; formulando los estudios, proyectos y presupuesto de las mismas. Estas acciones se llevan a cabo siempre y cuando se disponga de presupuesto en el ejercicio fiscal correspondiente y estos recursos se encuentren dentro del Programa Anual del Municipio. El suscrito Titular de la Dirección Educación, Cultura y recreación cuenta con facultades para la celebración de Contratos en base al Nombramiento, otorgado por el C. Presidente Municipal, el cual a la presente fecha se encuentra vigente. El C. Ing. Luis Abraham H. Ceballos Falcón, Director de Educación, Cultura y Recreación, presenta y explica los pormenores y especificaciones de, **Presentación del ISR-015 DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE ESTE MUNICIPIO**, con Fuente de Financiamiento: **generados (p) economías** las reglas y normas de conformidad a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los cuales se someten para su análisis, aprobación y validación por los integrantes del Cabildo.

FUENTE DE RECURSO	PROY.	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
GENERADOS (P) ECONOMÍAS	ISR-015	DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE ESTE MUNICIPIO	CD. BALANCÁN	\$4'625,000.00

Después de un análisis del proyecto "Dotación de útiles escolares para alumnos del municipio de Balancán", el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

PUNTO VEINTICINCO. Presentación para aprobación de solicitud de apoyo del Ejido Cenotes con \$25,000.00 de diésel para rehabilitación del camino de acceso.

00000174



En el desahogo de este punto, se presenta una solicitud de apoyo recibida del Ej. Cenotes, a través de la cual se solicita apoyo con \$25,000.00 de diésel para la rehabilitación del camino de acceso, dado que se encuentra en malas condiciones.

Después de un análisis de la solicitud de apoyo presentada en este punto, el Secretario del Ayuntamiento lo somete a la aprobación del cabildo municipal, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos de los regidores.

PUNTO VEINTISÉIS. Presentación para aprobación de proyecto de Desazolve y/o fabricación de jagüeyes subsidiados al 50% en diversas comunidades del municipio de Balancán.



Presentación de 1 proyecto de Desazolve y /o Fabricación de Jagüeyes en Diversas Comunidades del Municipio, de acuerdo a las Reglas y Normas establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y sus Reglamentos, los cuales se someten para su análisis, aprobación y validación por los integrantes del Cabildo.

La Presidenta Municipal, C. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, Consiente del lento crecimiento económico, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual, y presentan desafíos sin precedentes para la comunidad, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones de producción, energía y consumo ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo, preocupada de la marginación, rezago social y pobreza extrema, que abraza a las Comunidades sin acceso a necesidades básicas y el bienestar de la población.

En el ámbito de su competencia de orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Agenda 20-30, a través de los presupuestos que mejoren la gestión pública y garanticen una rendición de cuenta transparente, con honestidad y sin corrupción, para promover y realizar acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos, ejes rectores e indicadores contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual de acuerdo con la Ley de Ingresos, y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Dando cumplimiento a los preceptos establecidos por la constitución Política de los Estado Unidos Mexicano en su artículo 115, y al artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tabasco, así como a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, a los ejes rectores que marca el Plan Municipal de Desarrollo, alineados al Plan Estatal y Plan Nacional, a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a las Normas Presupuestarias, Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco, Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos y Reglas de Operación para los Recursos Federales y Estatales, así como a los preceptos legales señalados la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y sus Reglamentos, y demás leyes aplicables, para el Ejercicio de Recursos del Municipio de Balancán, da uso de la voz al C. MVZ. Gonzalo Vega González, Director de Desarrollo del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, para que dé a conocer al Cabildo, los alcances y especificaciones los siguientes proyectos a validar.

C. MVZ. Gonzalo Vega González, Director de Desarrollo del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, con la finalidad de dar seguimiento al Programa Anual de la Dirección de Desarrollo, a realizarse en el presente Ejercicio Fiscal 2024, así como observar y opinar sobre los procedimientos de adjudicación para la ejecución del Proyecto, conforme a las modalidades señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y sus Reglamentos, vigilando las mejores condiciones para la Entidad en cuanto a calidad, servicio, costo y tiempo de ejecución.

La Dirección de Desarrollo Municipal, dentro de sus facultades establecidas en el artículo 82 fracción I, III, IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se encuentra la de participar

00000175

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



en la planeación y elaborar el Programa de Desarrollo del Municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuesto de las mismas. Estas acciones se llevan a cabo siempre y cuando se disponga de presupuesto en el ejercicio fiscal correspondiente y estos recursos se encuentren dentro del Programa Anual de Desarrollo del Municipio. El suscrito Titular de la Dirección de Desarrollo Municipal, cuenta con facultades para la celebración de Contratos en base al Nombramiento, otorgado por la C. Presidente Municipal, el cual a la presente fecha se encuentra vigente. **C. MVZ. Gonzalo Vega González, Director de Desarrollo del Ayuntamiento del Municipio de Balancán,** presenta y explica los pormenores y especificaciones de, 1 Proyecto que serán ejecutados bajo la modalidad por **"Administración"** para el presente Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a las Reglas y Normas establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y sus Reglamentos, los cuales se someten para su análisis, aprobación y validación por los integrantes del Cabildo.

#	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD	No. PROYECTO	COMPONENTE	CLAVE	LOCALIDAD	UNIDAD	META INI	MONTO
1	Participaciones a Municipios Economías	ADMINISTRACION (AD)	ISP-010	DESARROLLO Y/O FABRICACIÓN DE JAGÜEYES EN DIVERSAS COMUNIDADES, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN.	270010001	C BALANCÁN	1.00	REHABILITACION	11'002,343.00

Después de concluida la presentación del proyecto presentado en este punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

PUNTO VEINTISIETE. Asuntos generales.

En el desahogo de este punto se abordan los asuntos siguientes.

Síndico de Hacienda:

- Expone la importancia de la rehabilitación del camino de la Ra. Missicab.

Tercera Regidora:

- Comenta sobre un oficio de la Col. El Palenque, en el cual reportan que que el drenaje está tapado en la calle Aldama entre calles Serdan y Leona Vicario.
- Comenta que la Av. Principal a la altura de "Las Palmitas" no tienen agua potable.

Cuarto Regidor:

- Propone considerar las medidas para prepararse para la temporada de estiaje, sugiriendo la adquisición de una pipa.

Quinta Regidora:

- Propone programar un proyecto de tinacos a bajo costo.

PUNTO VEINTIOCHO. Habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la voz a la C. Presidente Municipal, Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, quien siendo las 13:14

00000176

Handwritten signatures and initials in blue ink.






horas del día diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al calce los integrantes del Honorable Cabildo.



Presidente Municipal Constitucional
Luisa del Carmen Cámara Cabrales




SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO


Neil Roberto Pozo Cano
Síndico de Hacienda


Rosa María Vela Pliego
Tercer Regidor


Anthony de Jesús Que Sánchez
Cuarto Regidor


Teresita de Jesús López de Llargo Juárez
Quinto Regidor


Secretario del Ayuntamiento
Vidal Alexander Tass Salinas